



Unión Europea

Fondo Social Europeo
"El FSE invierte en tu futuro"



GOBIERNO DE ESPAÑA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTE

Programa cofinanciado por el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y por el Fondo Social Europeo



Junta de Castilla y León



IES MARTÍNEZ URIBARRI
ALAMEDILLA 13, 37003
37008102@educa.jcyl.es
923280839-923281090

MÓDULO PROFESIONAL: DISPOSICIÓN Y VENTA DE PRODUCTOS. CÓDIGO 0099.

CICLO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA.

FAMILIA PROFESIONAL: SANIDAD.

REFERENTE EUROPEO: CINE-3.

CÓDIGO: 0099

DURACIÓN MÓDULO: 99 HORAS

PROFESORES:

JAVIER JIMÉNEZ ARRIBAS (grupo de tarde)

REBECA SUÁREZ GONZÁLEZ (grupo de mañana)

IES MARTÍNEZ URIBARRI.

CURSO 2023-2024.

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	pág. 3
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO	pág. 3
3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL	pág. 4
4. CONTENIDOS	pág. 5
5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	pág. 7
6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA:	pág. 8
6.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje	pág. 8
6.2. Uso de las TIC	pág. 8
7. EVALUACIÓN:	pág. 10
7.1. Criterios de evaluación	pág. 10
7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación	pág. 13
7.3. Criterios de calificación	pág. 15
7.4. Procedimiento que seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento	pág. 16
7.5. Procedimiento que seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua	pág. 16
7.6. Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales	pág. 17
8. RECUPERACIÓN:	pág. 18
8,1 Actividades, procedimientos y criterios de calificación utilizados en la evaluación de los alumnos con módulo pendiente	
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	pág. 19
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	pág. 20
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	pág. 20
12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE	pág. 21
13. BIBLIOGRAFÍA	pág. 21
14. OBSERVACIONES	pág. 25

1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

Esta programación didáctica corresponde al Módulo: **Disposición y Venta de Productos**, integrado en el primer curso del Ciclo de Técnico en Farmacia y Parafarmacia. Código 0099.

Se desarrolla en base al **Decreto 72/2009**, de 24 de septiembre (BOCYL 30 de septiembre de 2009), por el que se establece el *Currículo* correspondiente al *Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León*. El cuál a su vez se basa en el **Decreto 1689/2007**, de 14 de diciembre (BOE de 17 de enero de 2008), que establece el *Currículo* del *Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia*, donde quedan fijadas sus enseñanzas mínimas, sustituyendo al **Decreto 547/1995**, de 7 de abril.

Estos dos *Decretos*: **72/2009** y **1689/2007** quedan establecidos en base a: la *Ley Orgánica 2/2006*, de 3 de mayo, de *Educación*, donde se establecen los objetivos de la formación profesional; y al *Real Decreto 1538/2006*, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO.

Esta programación didáctica contiene la información necesaria para desempeñar la **Función Principal** del módulo: ***prestación del servicio de atención a las personas usuarias y venta***. Y así, adquirir la **Competencia General** del ciclo: ***asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control del almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental***.

Teniendo en cuenta la **prospectiva** del título en el sector, este módulo se desarrolla en base al cambio del modelo de la farmacia tradicional, el cuál introduce nuevos elementos; fundamentalmente una actitud más activa y una asunción de responsabilidad profesional sobre el resultado del uso del medicamento en todos los actos de dispensación; de manera que esta atención no sea un fin, sino un medio. Si a esto le sumamos, el constante crecimiento de productos parafarmacéuticos, asociado a una demanda por parte del usuario, introduce cambios que necesitan de una formación adecuada en actividades de venta, para mejorar la atención al usuario y ofrecer mayores posibilidades comerciales a los establecimientos.

Por último, en lo referente a los aspectos comerciales de gestión y administración; la mayoría de los establecimientos de farmacia y parafarmacia están informatizados, con diferentes programas de gestión farmacéutica, implantados en las Oficinas de Farmacia de la Comunidad Autónoma, y, por lo tanto, con el crecimiento de las nuevas tecnologías al servicio de la mejora de la prestación al usuario, se exige la formación adecuada del personal auxiliar en estos campos.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE.

Objetivos: el módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo

- Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación.
- Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

Competencias profesionales, personales y sociales: el módulo contribuye a alcanzar las siguientes

- Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo la discreción, y un trato cortés y de respeto.
- Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo.
- Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

4. CONTENIDOS.

Los **contenidos básicos** del módulo vienen definidos por el presente *Decreto*, para la obtención de la **Función Principal** del mismo: ***prestación del servicio de atención al usuario y venta***, siguiendo las siguientes **Orientaciones Metodológicas**:

La **función** de prestación del servicio incluye aspectos como:

- Atención al usuario, informando y asesorando al usuario sobre los productos parafarmacéuticos.
- Venta de productos parafarmacéuticos.
- Organización de los productos en la parafarmacia.

Y las **actividades profesionales** asociadas a dicha función se aplican en:

- Oficinas de Farmacia.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

Por último, las **líneas de actuación** en el proceso de enseñanza-aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos, explicados en el punto anterior, del módulo versarán sobre:

- La aplicación de técnicas de venta de productos parafarmacéuticos.
- La implantación y animación del surtido en el espacio físico.
- La aplicación de técnicas de comunicación.
- La atención de reclamaciones.

Así, en base a los **Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación** del módulo dentro del mencionado *Decreto 72/2009, de 24 de septiembre* de la Comunidad de Castilla y León, así como los **Contenidos**, expuestos en el mismo, se establecen las Unidades Didácticas del presente módulo de **Disposición y Venta de Productos**, dispuestas en cuatro bloques diferenciados:

Bloque I. ATENCIÓN AL CLIENTE: al que corresponde el **resultado de aprendizaje:** Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de comunicación. Siendo **contenidos básicos** del módulo: conocimientos de comunicación, atención al cliente y en especial en una Parafarmacia y/u Oficina de Farmacia, aplicando protocolos de atención farmacéutica. Siendo las **Unidades Didácticas** correspondientes:

- Unidad de Trabajo 1 (Tema1). “La comunicación en la oficina de farmacia”.
- Unidad de Trabajo 2 (Tema 2). “La atención a las personas usuarias”.

Bloque II. VENTAS: al que corresponde el **resultado de aprendizaje:** Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las fases de un proceso de venta. Siendo los **contenidos básicos** del módulo: conocimiento del marketing y realización del proceso de ventas; utilizando las nuevas tecnologías con el programa informático correspondiente, si se dispusiera del mismo. Siendo las **Unidades Didácticas** correspondientes:

- Unidad de Trabajo 3 (Tema 3). “El proceso de venta”.
- Unidad de Trabajo 4 (Tema 4). “Marketing en la oficina de farmacia”.

Bloque III. ATENCIÓN DE RECLAMACIONES Y CALIDAD: al que corresponde el **resultado de aprendizaje:** Ser capaz de gestionar y afrontar conflictos y reclamaciones según la legislación vigente en un comercio minorista. Reconocer la calidad del servicio, realizando las mejoras pertinentes y fidelizando a la clientela. Siendo los **contenidos básicos:** conocimiento de las reclamaciones y devoluciones en un pequeño comercio, conocer los indicadores de calidad, gestionarla y mejorarla, realizando fidelización de clientela. Siendo las **Unidades Didácticas** correspondientes:

- Unidad de Trabajo 5 (Tema 5). “La gestión de reclamaciones e indicadores de calidad”.

Bloque IV. ORGANIZACIÓN Y ANIMACIÓN EN EL PUNTO DE VENTA: al que corresponde el **resultado de aprendizaje:** Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando las técnicas de merchandising. Siendo los **contenidos básicos** los referentes al

conocimiento del merchandising (publicidad), estructuración de los espacios, escaparatismo, empaquetamiento y organización del stock. Siendo las **Unidades Didácticas** correspondientes:

- **Unidad de trabajo 6 (Tema 6). “La promoción en la oficina de farmacia”.**
- **Unidad de trabajo 7 (Tema 7). “Merchandising farmacéutico”.**
- **Unidad de trabajo 8 (Tema 8). “Organización y colocación de los productos”.**

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Este módulo tiene una asignación de **99 horas**, distribuidas a lo largo de todo el curso a razón de 3 horas semanales, entre explicaciones teóricas en el aula y prácticas en un establecimiento simulado de farmacia y parafarmacia, si se dispusiera del mismo, utilizando el programa informático correspondiente, si se dispusiera del mismo.

Dependiendo de los conocimientos previos del alumnado, en cada Unidad Didáctica, se tardarán más o menos horas. Por lo tanto, la temporalización a modo general y teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto pudiera ser la siguiente:

Primera evaluación: se desarrollará completamente el **Bloque I: Atención al cliente**. Todas las unidades didácticas que se expliquen en ese período de tiempo serán incluidas en el examen de la primera evaluación. Centrándonos en la atención al usuario, informando y asesorando al mismo en productos parafarmacéuticos, aplicando las técnicas de comunicación.

Segunda evaluación: se desarrollará completamente **Bloque II: Ventas y Bloque III: Atención de reclamaciones y calidad**. Basándonos en los conocimientos de marketing y la realización de un proceso de ventas eficaz y adaptado a la oficina de farmacia. Así mismo, la gestión de reclamaciones y calidad del servicio prestado, como evaluarlo y mejorarlo.

Tercera evaluación: Finalización del **Bloque IV: Organización y animación en el punto de venta**. Conocimientos de mercadotecnia, escaparatismo y publicidad, básicos y necesarios para poder llevar a cabo la parte comercial de un establecimiento de farmacia y/o parafarmacia.

6. METODOLOGÍA.

Actividades de enseñanza-aprendizaje:

- Exposición de la teoría en las clases por el profesor mediante apoyo de tecnologías **TIC**, mediante Power Point y/o Word, búsquedas por internet, uso de páginas web de interés para la materia.
- Uso de la **plataforma/aula virtual** del IES Martínez Uribarri, o TEAMS para subir la programación didáctica, los temas teóricos, los ejercicios tanto individuales como de grupo que se exijan a los alumnos y poder realizar la comunicación pertinente con el alumnado que la use habitualmente.
- **Cuaderno personal** de trabajo, del cual se hará un seguimiento trimestral; en el cuál se incluirán todas las actividades individuales y/o grupales que se realicen durante la evaluación.
- Realización de **actividades en grupo** como pueden ser las siguientes:
 - Seguimiento de una farmacia/parafarmacia a lo largo del curso, analizando todos los conceptos estudiados, en las diferentes Unidades Didácticas, a lo largo del mismo: entrada, escaparate, distribución espacial, colocación de productos, promociones, ofertas, fidelización de cliente, etc.
 - Realización en grupo de una estrategia de implantación en el mercado de una Oficina de Farmacia y/o Parafarmacia, con todos los conceptos explicados y desarrollados en el aula.
 - Realización de trípticos, posters, escaparate, promociones, fidelizaciones, con aplicación al establecimiento que se ha desarrollado en el punto anterior de Oficina de Farmacia y/o Parafarmacia.
 - Realización de actividades "Role Playing". Basadas en la teoría desarrollada en el aula, serán situaciones de venta real simulada en una Parafarmacia y /o Oficina de Farmacia.

6.2 Uso de las TIC:

Integración curricular de las TIC

El mundo farmacéutico no vive de espaldas a las competencias digitales, y hoy en día un Técnico en Farmacia y Parafarmacia debe ser capaz de manejar con soltura bases de datos del medicamento, realizar consultas Web y/o plataformas como la del Ministerio de Sanidad sobre la receta electrónica, de la Junta de Castilla y León, Colegio Oficial de Farmacéuticos, etc. La metodología propuesta, parte de la propia estructuración del módulo, introduciendo los elementos de las TIC gradualmente mediante prácticas, trabajos en clase y trabajos a desarrollar por el alumnado, ya sea de manera individual o colectiva. Se trata de que el alumno sea capaz de desarrollar sus competencias con autonomía.

Objetivos:

- Buscar y seleccionar información a través de internet sobre el mundo farmacéutico y del medicamento.
- Buscar y seleccionar información sobre marketing, merchandising, ventas en general y en especial en el sector farmacéutico.
- Disponer de criterios para evaluar la fiabilidad de la información que se encuentra.
- Utilizar los “buscadores” para localizar información específica en internet.
- Emplear bases de datos.
- Conocer la existencia de sistemas de protección para las telegestiones en el ámbito de la salud y el mundo farmacéutico.

Competencias digitales que se trabajan en el módulo

- Empleo de bases de datos.
- Búsquedas en internet.
- Manejo de programas de gestión de oficinas de farmacia.
- Empleo de procesadores de texto (Word) y presentaciones (Power Point), entre otras.

- Uso de diferentes apps para móvil y/o Tablet que puedan resultar de nuestro interés para aplicación en el ciclo y en la vida cotidiana.

Herramientas

- Programas de gestión de negocio reales de oficinas de farmacia
- **Internet.**
- Proyecciones de herramientas de las que no se puede disponer por estar sujetas a LOPD.
- Presentaciones didácticas elaboradas con programas informáticos específicos.
- **Teams y/o Plataforma de la editorial pertinente, en este caso Altamar (turno de tarde)**, con acceso a enlaces, vídeos, fotografías y diferentes contenidos del módulo.
- Correo electrónico de contacto con el grupo de alumnos (envío de temas, complementos didácticos, trabajos, etc....).
- Descubrimiento de nuevas **Apps** que puedan resultar de interés para el desarrollo del módulo.

7. EVALUACIÓN.

Criterios de evaluación:

Dentro del **Resultado de aprendizaje**: *Aplica técnicas de atención a usuarios describiendo y aplicando procedimientos y protocolos de actuación:*

- a) Se han identificado conceptos, elementos, barreras, factores modificadores y tipos de comunicación.
- b) Se han analizado los diferentes tipos de lenguaje, las técnicas y las estrategias para una buena comunicación.
- c) Se ha valorado la importancia de la cortesía, la amabilidad, el respeto, discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario.

- d) Se han establecido las habilidades personales y sociales a desarrollar para lograr una perfecta comunicación.
- e) Se han distinguido los elementos fundamentales para transmitir la imagen de la empresa como un departamento de atención al usuario.
- f) Se ha simulado la obtención de la información necesaria de posibles usuarios y en diferentes situaciones.
- g) Se ha analizado el comportamiento de diferentes tipos de usuarios.
- h) Se han definido las características de la información (inmediatez, precisión) y el asesoramiento (claridad, exactitud).
- i) Se han descrito las fases que componen la atención al usuario según el plan de acción definido.

Dentro del **Resultado de Aprendizaje**: *Ejecuta actividades de venta de productos parafarmacéuticos describiendo y aplicando las bases de un proceso de venta:*

- a) Se han analizado las cualidades y actitudes que debe desarrollar el vendedor hacia el usuario y la empresa (marketing interno).
- b) Se han identificado la tipología del usuario, sus motivaciones y sus necesidades de compra.
- c) Se ha descrito la importancia del conocimiento por parte del vendedor de las características del producto.
- d) Se han determinado las líneas de actuación en la venta según el plan de acción establecido por la empresa.
- e) Se han desarrollado las fases de un proceso de venta (captar la atención, provocar el interés, despertar el deseo, mover a la acción del usuario).
- f) Se ha relacionado el concepto de marketing con la satisfacción de los deseos del consumidor.
- g) Se han valorado como facilitadores, en el proceso de decisión de compra, la información, el asesoramiento, el ambiente acogedor, la educación, la comunicación y las habilidades sociales del vendedor.
- h) Se ha definido la importancia de mantener actualizado el fichero de usuarios

para la aplicación del plan de fidelización.

Dentro del **Resultado de Aprendizaje**: *Organiza los productos de parafarmacia en el punto de venta, aplicando técnicas de merchandising.*

- a) Se ha identificado la relación libre y personal que se establece entre usuario y productos expuestos según organización, colocación o decoración.
- b) Se han clasificado los productos de parafarmacia según la utilidad observando la normativa vigente.
- c) Se han establecido los parámetros físicos y comerciales que determinan la colocación (puntos calientes) del surtido (productos) en los niveles del lineal (mobiliario).
- d) Se han desarrollado procedimientos de etiquetaje y se han elaborado elementos publicitarios de apoyo para la información sobre los productos.
- e) Se ha valorado la importancia de reposición del stock de acuerdo con el procedimiento establecido por la empresa.
- f) Se han analizado diferentes sistemas de antihurto.
- g) Se han descrito los tipos de embalaje y empaquetado según el producto, las características del mismo y la imagen que quiere transmitir la empresa.

Dentro del **Resultado de Aprendizaje**: *Ser capaz de gestionar y afrontar conflictos y reclamaciones según la legislación vigente en un comercio minorista. Reconocer la calidad del servicio, realizando las mejoras pertinentes y fidelizando a la clientela:*

- a) Se han tipificado la actitud, la postura y el interés que deben adoptarse ante las quejas y reclamaciones, utilizando un estilo asertivo para informar al usuario.
- b) Se han desarrollado las técnicas que se utilizan para la resolución de conflictos y reclamaciones.
- c) Se han reconocido los aspectos de las reclamaciones en los que incide la legislación vigente.
- d) Se ha descrito el procedimiento para la presentación de reclamaciones.
- e) Se han identificado las alternativas al procedimiento que pueden ser

ofrecidas al usuario ante reclamaciones fácilmente subsanables.

- f) Se ha valorado la importancia que, para el control de calidad del servicio, tienen los sistemas de información manuales e informáticos que organizan la información.
- g) Se ha establecido la información registrada del seguimiento postventa, de incidencias, de peticiones y de reclamaciones de usuarios como indicadores para mejorar la calidad del servicio prestado y aumentar la fidelización.

Procedimientos e instrumentos de evaluación:

La evaluación será un proceso sistemático, continuo e integral a lo largo del periodo lectivo escolar, valorando constantemente la asistencia, puntualidad, participación e intervenciones positivas, comportamiento general y aptitudes para la profesión de cada alumno.

Se realizará una **Evaluación Inicial**, en la que se plantearán una serie de cuestiones con la finalidad de conocer el nivel de partida del grupo, su motivación e interés inicial. Así, se enfocará el módulo desde esos conocimientos previos. Además, al inicio de cada Unidad Didáctica se tanteará con tormenta de ideas, preguntas o diálogos, los conocimientos del alumnado sobre los conceptos de la misma y así, tomar las decisiones oportunas sobre el desarrollo y comprensión de los contenidos de la misma.

A lo largo del curso se valorarán las **actividades** realizadas por el alumno, su actitud y aptitud frente a este Módulo y su valoración progresiva. Dichas actividades podrán ser alguna de las siguientes:

- **Pruebas escritas final de evaluación**, tipo Test de respuesta única y/o preguntas cortas o desarrollo, preguntas de enlazar y preguntas de rellenar, de los contenidos explicados hasta el momento de la prueba.
- **Trabajos de investigación y/o campo, individuales y/o en grupo**, en los cuáles además de evaluar su estructura y contenidos, se tendrán en cuenta la presencia, nuevas tecnologías y en los realizados en grupo el trabajo coordinado y en equipo del mismo. Sobre temas de atención al cliente, atención farmacéutica, plan de marketing, técnicas de merchandising, escaparatismo, empaquetamiento, embalaje, disposición de productos,

reclamaciones y calidad. Dentro de estos trabajos se podrán incluir los siguientes como básicos, según la tipología de alumnado que tengamos:

- Seguimiento a lo largo de todo el curso de un establecimiento de farmacia y/o parafarmacia que decidan en grupo de 2/3 personas, o bien individual dada la situación del Covid19; analizando todos los aspectos que se vayan desarrollando en las clases teóricas y prácticas en el aula, siendo un trabajo de fin de módulo.
- Maqueta de un establecimiento de farmacia y/o parafarmacia, también en grupo de personas variable, según el número de alumnos del módulo; o bien individual dada la situación del Covid19.
- Realización de un escaparate de una farmacia y/o parafarmacia, también en grupo de personas variable, según el número de alumnos del módulo, o bien individual dada la situación del Covid19.
- Realización de un plan de marketing básico de una farmacia y/o parafarmacia, también en grupo de personas variable, según el número de alumnos del módulo, o bien individual por el Covid19.
- Realización de un **Cuaderno Personal** con todas las actividades realizadas en el curso, así como las búsquedas realizadas en internet, el cual será entregado al profesor correspondiente, y se evaluará por cada evaluación.
Este cuaderno personal será indispensable para poder ser evaluado en cada evaluación.
- Realización de **prácticas** en el establecimiento simulado de farmacia y parafarmacia sobre los contenidos de la programación, si se dispusiera del mismo. Se utilizarán técnicas de **“Role Playing”**, grabando la actuación de los alumnos para posteriormente ser analizados por el alumnado y el profesor, corrigiendo los errores cometidos. Estos “Role Playing” serán referidos a los siguientes contenidos:
 - Atención al cliente, aplicando las técnicas de comunicación y protocolos de actuación farmacéutica. Así como el conocimiento de los diferentes tipos de clientes que pueden existir.
 - Realización de ventas en formato tradicional y aplicando las

herramientas del programa informático si se tuviera en el aula.

- Aplicación de técnicas de devolución y resolución de quejas y reclamaciones en el pequeño comercio, utilizando el programa correspondiente, si se dispusiera del mismo.

Criterios de calificación:

Al finalizar cada evaluación se realizará una prueba final teórica, o teórica-práctica en la que se incluirán los contenidos de aquellas Unidades Didácticas, que se hayan explicado hasta el momento.

Podrá ser una prueba combinada de tipo Test, de respuesta única y/o preguntas cortas o de desarrollo, que podrán ser definiciones, explicaciones o supuestos prácticos, similares a los realizados en el aula durante las clases.

A estas pruebas se sumarán las calificaciones de las actividades ya mencionadas: controles, trabajos, actividades realizadas y "Role Playing" durante las clases, así como la entrega obligatoria del Cuaderno del Alumno.

La **prueba teórica** final de evaluación **supondrá un 60-75% de la nota final de la misma, el restante 40-15%** se basará en los **trabajos individuales y/o colectivos**, los "Role Playing" y actividades realizadas durante las clases prácticas, el porcentaje de estos variará según el número e importancia de ellos. **De ese 40-15% podrá ser un 10-15% correspondiente a la realización del Cuaderno del Alumno y, por último, pero no menos importante, el 10% de la nota de evaluación corresponderá a las actitudes y aptitudes de cada alumno en particular.**

Para superar la evaluación será necesaria una calificación de un **5** sin redondeos en la **parte teórica** y tener realizadas al menos el 80% de las actividades propuestas y superadas con una nota de 5.

La **nota final del módulo será la media aritmética de las evaluaciones trimestrales, siempre que hayan sido superadas.**

En el mes de **junio** se realizará una prueba final global teórica/práctica de tipo test y/o preguntas cortas o de desarrollo, así como posible combinación de ambos tipos, según proceda y considere oportuno cada profesor con su grupo en particular. Para aquellos alumnos que no hayan superado alguna de las evaluaciones trimestrales,

como una prueba **GLOBAL** de recuperación, independientemente de las recuperaciones trimestrales.

Procedimiento que seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento:

Al alumno o alumnos que sean sorprendidos en un acto de copiar durante las pruebas teóricas y/o prácticas establecidas para la calificación de los mismos, a lo largo del curso, se procederá de la siguiente manera:

- Se le retirará el examen pertinente.
- Se le expulsará del mismo.
- Se le anulará la prueba con una nota de 0.
- A razón de dicha actitud el alumno pasará directamente a la recuperación pertinente, sin sumársele otras pruebas y/o actividades realizadas. No pudiendo obtener en ningún caso una nota superior a 5 en dicha evaluación.
- Si se le volviera a sorprender en dicha actitud, dicho alumno y/o alumnos pasará directamente a la prueba global de junio, a la que se presentarán con toda la materia impartida durante el curso. No pudiendo obtener en ningún caso una nota superior a 5 en dicho módulo.

7.5 Procedimiento que seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua:

La ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece, en su artículo 5 – *Programaciones Didácticas*:

“En la concreción del currículo de cada ciclo formativo, el equipo docente especificará, respecto del proceso de evaluación, al menos los siguientes aspectos:

(...) c) El número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua”

El RRI de nuestro centro indica que la pérdida de evaluación continua se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo.

Por tanto, en el módulo Dispensación de productos farmacéuticos, se aplicará la pérdida de evaluación continua a los alumnos que superen el 10% de faltas injustificadas sobre las horas totales del módulo, teniendo en cuenta:

- a) Se considerarán faltas injustificadas todas aquellas en las que el alumno presente justificante médico oficial, parte de hospitalización o citación judicial ineludible
- b) La pérdida de evaluación continua debe ser comunicada por escrito al alumno. En caso de hacer imposible la comunicación personal, bastará con la exposición en los tablones de anuncios del centro de tal circunstancia, indicando allí el día, hora y lugar de la prueba alternativa

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua serán calificados sin atender a los trabajos, pruebas teóricas o prácticas o comportamiento que hayan tenido durante el curso. Para evaluar a estos alumnos se realizará una única prueba teórica, y/o práctica al final del último trimestre, similar a la prueba GLOBAL. La calificación será positiva siempre que todas las pruebas de este procedimiento tengan al menos un 5 sin redondeos sobre 10. La nota final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en estas pruebas, siempre y cuando todas ellas tengan una calificación de al menos 5 puntos.

El resultado será calificado en cifras del 1 al 10 sin decimales.

7.6 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales:

- 1) 1º Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.
- 2) 2º Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud

de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

- 3) 3º Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

8. RECUPERACIÓN.

Los alumnos que no superen los contenidos mínimos exigidos para cada evaluación, tendrán una recuperación por cada evaluación suspensa, realizada al principio de la siguiente. Esta recuperación será similar en sus pruebas a las realizadas en la evaluación no superada. Además, se revisarán las actividades restantes del alumno y en el caso que sea necesario, serán rehechas por él mismo y reevaluadas por el profesor.

Actividades, procedimientos y criterios de calificación utilizados en la evaluación de alumnos con módulo pendiente.

Aquellos alumnos que no habiendo superado el módulo de Disposición y Venta de Productos promocionen a segundo curso (**alumnos pendientes**), serán convocados, por el profesorado correspondiente, a principio de curso para comunicarles el procedimiento de evaluación-recuperación, que se va a seguir durante los meses septiembre-marzo.

En este proceso de recuperación, se podrán exigir, además de la superación de una prueba escrita; similar a la expuesta en el punto 7.5. *Procedimiento que seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua.*

Además de esta prueba teórica/práctica a lo largo del periodo de mencionado de septiembre-marzo se le podrá exigir a dichos alumnos las siguientes actividades:

- Realización de ejercicios/prácticas/actividades relacionadas con el módulo.
- Realización de resúmenes y esquemas realizados en las clases de superación del alumno.
- Elaboración y/o presentación de trabajos sobre determinados contenidos trabajados durante el curso.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Las Unidades Didácticas serán explicadas por el profesor apoyándose en tecnologías informáticas correspondientes (TIC), basándose en el libro recomendado y/o con apuntes realizados por el profesor correspondiente (turno de mañana). El libro recomendado para el vigente curso será: **Disposición y Venta de Productos. Altamar. Edición 2022** (turno de tarde). Además, se entregarán fotocopias preparadas por el profesor en base a la *bibliografía* consultada, la cuál ha sido muy variada y centrada en los Ciclos de Grado Medio y Grado Superior de Comercio y Marketing entre otros, los cuáles se describen en el apartado 13. Bibliografía.
- **Establecimiento simulado** de una farmacia y/o parafarmacia, si se dispusiera del mismo, constituidos por: mostrador, estanterías de dispensación y caja registradora con el programa informático de gestión correspondiente utilizado en farmacias de la Comunidad Autónoma de Castilla y León.
- Cámara de vídeo, del Departamento de Sanidad del Instituto, para la realización de las actividades de "Role Playing", en el establecimiento simulado de farmacia y/o parafarmacia.
- Otro material: fotocopias, ordenador y proyector del aula (presentaciones de Power Point); Pizarra digital, si se dispusiera de la misma, para la exposición de trabajos y presentaciones de diferentes temas; Internet (búsquedas relacionadas con la asignatura), páginas web interactivas y vídeos sobre atención al usuario, realización de ventas y reclamaciones, entre otras; legislación relacionada (BOE, BOCYL, Normativas europeas), artículos de prensa relacionados con el módulo.
- Se utilizarán como ya se ha mencionado anteriormente plataformas como Moodle y/o TEAMS en el caso en el que no se pudieran dar las clases presenciales, para poder abordar la enseñanza telemática.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

A pesar de no estar planificadas **materias transversales** como tal, por el tipo de contenidos del módulo se tratarán los relativos a la **Educación para la Salud**, insistiendo en la importancia de los hábitos saludables, relacionados con la higiene, alimentación, hábitos tóxicos,

focalizándonos en las nuevas enfermedades, muchas psicológicas, como puede ser la ansiedad y también en las nuevas tecnologías, su gestión y cuidado a su adicción. Por ello se incluyen las siguientes **Actividades de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes**: #Reset Salud mental y uso adecuado de las TIC y Abraza-t fortalece tu autoestima.

Además, se promoverá la **Educación Ambiental** haciendo hincapié en la Eliminación y Gestión de Residuos de un laboratorio de Oficina de Farmacia, así como los puntos SIGRE de las mismas y por último la Eliminación y Gestión de Residuos de la Farmacia y/o Parafarmacia en general, atendiendo al cuidado del medio ambiente.

Se potenciará el **Conocimiento financiero y económico**, por ello se incluyen las siguientes Actividades de la Fundación Salamanca Ciudad de Cultura y Saberes: Jornada de educación financiera y el Vivero de empresas

Por último, se tendrán también en cuenta, de forma general, las materias transversales referentes a: **Convivencia para la Paz y Aceptación e integración de la diversidad**, teniendo en cuenta el trato al cliente-paciente en una Oficina de Farmacia y/o Parafarmacia, basándose en la cortesía, la amabilidad, el respeto, la discreción, la cordialidad y el interés en la interrelación con el usuario, analizando el comportamiento de los distintos tipos de estos.

Todo esto apoyado además por el **Departamento de Orientación del Centro**, el cuál dará alguna charla sobre estas materias a lo largo del curso para apoyar el buen desarrollo de nuestro alumnado desde el punto de vista emocional.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

En los ciclos de formación profesional nos encontraremos con alumnos de edades y conocimientos *diversos*, por lo que se partirá de los conocimientos mínimos exigidos para cursar el ciclo, y en la medida de lo posible se utilizarán técnicas individuales de *refuerzo* en aquellas personas que lo requieran.

En casos muy específicos se adaptará una atención más personalizada, adecuada para que queden debidamente atendidas las necesidades del alumnado y así, conseguir los mejores logros.

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

Tanto por el propio profesor, a partir de la observación de los resultados, del ritmo de aprendizaje observado en el grupo de alumnos, de la dinámica creada en éste, de la aparición de dificultades y de los procedimientos de resolución, etc.

En/con el grupo-clase, mediante el diálogo o si el profesor lo estima oportuno, con cuestionarios específicos.

El alumno podrá conocer los errores y aciertos de su examen, aunque previamente se le pueda pedir que traiga las cuestiones del mismo contestadas correctamente. De esta forma, al hacerlo, con sus apuntes o libro, podremos verificar la posible causa de los mismos.

13. BIBLIOGRAFÍA:

- **Disposición y ventas de productos de la editorial Altamar. Maite Tocino, Miquel Recasens, Sara Torralba y M.^a Pilar Giménez. ISBN 9788418843310. LIBRO RECOMENDADO COMO BASE EN EL SEGUIMIENTO DE LOS TEMAS DESARROLLADOS A LO LARGO DEL CURSO.**
- **Disposición y Ventas de Productos de la editorial McGraw-Hill. Monserrat Chao Millor, Sabela Fernández Vila. Ciclo Formativo de Sanidad: Técnico en Farmacia y Parafarmacia. ISBN: 978-84-481-7584-. 2021.**
- **Disposición y Ventas de Productos de la editorial Síntesis.**
- **Disposición y Ventas de Productos de la editorial Paraninfo.**
- **Administración y gestión de un pequeño establecimiento comercial.** Joan Escrivá, Federico Clar Bononad y Emilia Forcada Muñoz. Editorial McGraw Hill. Ciclos Formativos: Ciclo Grado Medio de Comercio. ISBN: 978-84-481-6415-7. 2008.
- **Atención al cliente. Guía práctica de Técnicas y Estrategias.** Renata Paz Couso. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN: 978-84-96578-38-8. 2007. Comunicación y comportamiento del consumidor. Técnicas de comunicación y venta orientadas a los procesos de preparación de la venta. Mónica Míguez Pérez. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN 10: 84-96585-77-8. 2006.

- **Dispensación de productos parafarmacéuticos.** Benito Hernández y Elena Martínez. Editorial Altamar, SA. Ciclo Formativo Grado Medio Farmacia y Parafarmacia de Sanidad. ISBN: 978-84-96334-56-4. 2009.
- **Disposición y venta de productos.** M^a Teresa Tocino, Miquel Recasens, Sara Torralba y M^a Pilar Giménez. Editorial Altamar, SA. Ciclo Formativo Grado Medio Farmacia y Parafarmacia de Sanidad. ISBN: 978-84-96334-76-4. 2010.
- **El Marketing en el Pequeño Comercio. Una Visión Estratégica para Incrementar las Ventas.** Pablo Rodríguez Sánchez y Carlos Rodríguez Rivera. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN 10: 84-96578-47-X, ISBN 13: 978-84-96578-47-0. 2006.
- **Introducción a la Calidad. Aproximación a los sistemas de gestión y herramientas de calidad.** José María Álvarez Ibarrola, Ignacio Álvarez Gallego y Javier Bullón Caro. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN: 978-84-96578-24-1. 2006.
- **Introducción a la organización del punto de venta. Optimización del espacio e incentivación de ventas.** Mónica Míguez e Ideaspropias. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN: 84-9792-270-0. 2004.
- **Implantación de un sistema de calidad. Los diferentes sistemas de calidad existentes en la organización.** Susana López Rey. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN 10: 84-96578-25-9. 2006.
- **Manual programa Nixfarma**, cedido por Nixfarma y explicado por la misma empresa durante el curso 2009-2010.
- **Marketing en el punto de venta.** Joan Escrivá Monzó y Federico Clar Bononad. Editorial Mc-Graw Hill. Ciclos Formativos. Grado Superior: Gestión Comercial y Marketing. ISBN: 84-481-9944-8. 2009.
- **Merchandising y animación del punto de venta. Manual básico de merchandising.** Ana Isabel Bastos Boubeta. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN 10: 84-9839-204-7. 2006.
- **Operaciones de venta.** M^a Angeles López Luengo y Francisco Lobato Gómez. Editorial Thomson-Paraninfo. ISBN: 84-9732-461-7. 2006.
- **Organización en el punto de venta. Manual básico de gestión de tienda.** Ana Isabel Bastos Boubeta. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN 10: 84-9839-150-4. 2006.

- **Políticas de Marketing.** M^a Amparo De La Encarnación Gabín. Editorial Mc-Graw Hill. Ciclos Formativos. Grado Superior: Gestión Comercial y Marketing. ISBN: 84-481-9923-5. 2005.
- **Políticas de Marketing.** Gabriel Escribano Ruiz, Milagros Fuentes Merino y Javier Alcaraz Criado. Editorial Thomson-Paraninfo. ISBN: 84-9732-465-X. 2006.
- **Procedimientos administrativos y de control de existencias en establecimientos de farmacia.** Miquel Recasens. Editorial Altamar, SA. ISBN: 84-96334-26-0. 2006.
- **Promoción y publicidad en el punto de venta. Técnicas de animación del punto de venta y la promoción on-line.** Ana Isabel Bastos Boubeta. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN 10: 84-9839-097-4. 2006.
- **Técnicas de comunicación. Elementos básicos a tener en cuenta como punto de partida para realizar eficazmente su proyecto.** Sara Díez Freijeiro. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN 10: 84-96578-28-3. 2006.
- **Técnicas de diseño de escaparates. Guía práctica de métodos, materiales y procedimientos.** Carmen Cabezas Fontanilla y Ana Isabel Bastos Boubeta. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN: 978-84-9839-147-3. 2007.
- **Técnicas de paquetería. Guía práctica para hacer más atractivos sus embalajes.** Almudena Aparicio e Ideaspropias Editorial. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN 10: 84-96578-39-9. 2005.
- **Técnicas de Marketing. Identificar, Conquistar y Fidelizar Clientes.** Elena Lucio Mera e Ideaspropias Editorial. Ideaspropias, Editorial. Vigo. ISBN 10: 84-96578-40-2. ISBN 13: 978-84-96578-40-1. 2006.
- **Técnicas de venta. Técnicas orientadas a los procesos de desarrollo y cierre de la venta.** Mónica Míguez Pérez e Ideaspropias. Ideaspropias Editorial, Vigo. ISBN 10: 84-96578-78-6. 2004.

PÁGINAS WEB:

- <http://www.scribd.com>
- <http://www.slideshare.net>.
- <http://www.monografias.com/trabajos15/plan-marketing/plan-marketing.shtml>

- <http://www.marketing-xxi.com/etapas-del-plan-de-marketing-136.htm>
- <http://www.plandemarketing.net/plan-de-marketing-comercial-y-ventas.html>
- <http://www.ciberconta.unizar.es/leccion/planmarketing/INICIO.HTML>
- http://dialnet.unirioja.es/servlet/fichero_articulo?codigo=2482206&orden=0
- <http://educamarketing.unex.es/Docs/guias/gu%C3%ADa%20para%20la%20elaboraci%C3%B3n%20de%20un%20plan%20de%20marketing.pdf>
- <http://www.unex.es/feet/alumnos/programas/turismo/mkturis0304.pdf>
- <http://www.unex.es/feet/alumnos/programas/actuariales/mkf0304.pdf>
- <http://www.cofin.uji.es/asignatura/obtener.php?letra=A&codigo=67&fichero=1131646804A67>
- <http://balneariosurbanos.es/filed.php?fn=512-PDF.pdf>
- <http://www.portalfarma.com>
- <http://www.mhe.es>
- <http://www.jcyl.es>
- <http://www.msps.es>
- <http://www.msc.es>
- <http://www.aemps.es>
- <http://www.mityc.es>
- <http://consumo.inc.es/guiacons/interior/otrosdocumentos/hojarecl/Hojarecla.htm>
- <http://www.quejasyreclamaciones.com/documentos.htm>
- <http://www.todoibi.com/images/areas/22/Las%20hojas%20de%20reclamaciones2.pdf>

14. OBSERVACIONES:

Esta programación didáctica está sujeta a modificaciones o cambios, que el profesor crea convenientes, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos y de cualquiera de las eventualidades que pudieran darse en el presente curso 2023-2024.

Salamanca Septiembre de 2023

Fdo: JAVIER JIMÉNEZ ARRIBAS

Fdo: REBECA SUÁREZ GONZÁLEZ

PROGRAMACIÓN

DEL MÓDULO

ANATOMOFISIOLOGÍA Y

PATOLOGIA BÁSICAS.

Centro: I.E.S. Martínez Uribarri (Salamanca)

Ciclo Formativo Grado Medio: Farmacia y Parafarmacia

Módulo: Anatomofisiología y patologías básicas

Duración: 132 horas

Profesores: J. Manuel Pascual de Dios. (grupo de mañana)

M^º Dolores Sánchez García (grupo de tarde)

Curso: 2023-2024.

ÍNDICE

1	MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	3
2	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO	4
3	OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL	4
3.1	Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo.	4
3.2	Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales. 5	5
3.3	Resultados de aprendizaje	6
4	CONTENIDOS	7
4.1	Contenidos del módulo y contenidos básicos	7
5	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	10
6	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	11
6.1	Justificación teórica:	11
6.2	Actividades enseñanza aprendizaje	12
6.3	Recursos bibliográficos:	13
6.4	Fomento de la lectura y mejora de la ortografía	13
6.5	Integración curricular der las TCIs.....	12
7	EVALUACIÓN	15
7.1	Criterios de evaluación	15
7.2	Procedimientos e instrumentos de evaluación	18
7.3	Criterios de calificación	19
7.4	Procedimiento a seguir con el alumnado que durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar por cualquier metodo.....	21.
7.5	Evaluación de alumnos con un número elevado de faltas injustificadas.....	21
7.5	Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.....	23
8	RECUPERACIÓN	23
8.1	Actividades, procedimientos y criterios de calificación utilizados en la evaluación de alumnos con módulo pendiente	24
9	MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:	24
10	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	25
11	ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	25
12	EVALUACIÓN DE LA programación y la PRÁCTICA DOCENTE	26
12.1	Durante el curso.....	26

12.2	Al finalizar el curso	26
13	BIBLIOGRAFIA	27
14	OBSERVACIONES.....	28

1 MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La presente programación se basa en las siguientes normativas:

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), de 3 de mayo.
- Ley Orgánica 5/2002 de las cualificaciones y de la formación profesional, de 19 de junio.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y sus correspondientes enseñanzas mínimas.
- Decreto 72/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.
- También se tiene en cuenta la normativa sobre el peso horario semanal del módulo profesional establecido en el Decreto 72/2009, de 24 de septiembre; el calendario escolar establecido para el curso 2016/2017 por la ORDEN EDU/483/2016, de 1 de junio en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León y las instrucciones de la Consejería de Educación sobre comienzo del curso escolar en dicha comunidad.

Por último, la presente programación tiene en cuenta la programación general anual que recoge la planificación general del centro para el presente curso escolar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, esta programación recoge las bases para la programación anual del departamento de Familia Profesional de Sanidad en el IES Martínez Uribarri, para el módulo de Anatomofisiología y patologías básicas del Ciclo Formativo de Técnico de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia para el curso académico 2016-17.

En cuanto al **contexto**, esta programación didáctica se va a desarrollar en el departamento de Sanidad ubicado en el Instituto de Enseñanza Secundaria Martínez Uribarri, el cual se sitúa en la zona centro de Salamanca.

El **centro** es de tamaño medio, y en él los alumnos pueden realizar diversos estudios: la E. S. O., Bachillerato contando con dos de los tres nuevos tipos que aparecen en la L.O.E.: Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales, dos ciclos formativos de grado medio y seis de grado superior.

El **horario** del centro consta de un turno de mañana cuyos periodos lectivos se encuentran entre las ocho y media de la mañana y dos y veinte de la tarde, y un turno de tarde entre las cuatro a diez menos diez de la noche; dividiéndose ambos turnos en seis sesiones de cincuenta minutos y un recreo de media hora de duración.

2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO

Módulo Profesional		Anatomofisiología y patología básicas (Código 0061)			
Ciclo formativo		Técnico en Farmacia y Parafarmacia (Código SAN02M)			
Grado	Medio	Referente europeo	CINE-3		
Familia Profesional	Sanidad	Duración del ciclo formativo	2.000 horas		
Tipo de módulo	Específico	Duración completa del módulo	132 horas	Distribución semanal	4 horas
Unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que se obtiene con este módulo		UC0364_2, UC0365_2, UC0367_2, UC0368_2 de la cualificación profesional SAN123_2(RD 1087/2005)			

3 OBJETIVOS DEL MÓDULO PROFESIONAL

3.1 Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación en este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

3.2 Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales.

La competencia general, que se marca como objetivo específico para el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en el que está inserto el módulo de Anatomofisiología y patologías básicas, es la de *asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.*

Dentro de las competencias profesionales, personales y sociales de este Título las que están directamente relacionadas con el módulo de Anatomofisiología y patologías básicas, son la b), c), f), g), j) y m), relacionadas en el Real Decreto 1689/2007, y que se exponen a continuación:

- b) Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos informando de sus características y de su uso racional

- c) Realizar la venta de productos parafarmacéuticos, atendiendo las demandas e informando con claridad a los usuarios.
- f) Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- g) Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- j) Fomentar en los usuarios hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

3.3 Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje propuestos para este módulo vienen recogidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y son los siguientes:

- Reconoce la estructura jerárquica y la organización general del organismo humano, describiendo sus unidades estructurales y relaciones según su especialización.
- Localiza estructuras anatómicas, diferenciando los sistemas convencionales de topografía corporal.
- Identifica los aspectos generales de la patología, describiendo los elementos del proceso dinámico de enfermar y su relación con la clínica.
- Reconoce los sistemas relacionados con el movimiento, la percepción y la relación describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema nervioso, los sentidos y el aparato locomotor.
- Reconoce los sistemas relacionados con la oxigenación y distribución, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato cardiocirculatorio, el aparato respiratorio y la sangre.

- Reconoce los sistemas relacionados con el metabolismo, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del aparato digestivo y el aparato renal.
- Reconoce los sistemas que intervienen en la regulación interna del organismo y su relación con el exterior, describiendo la estructura, el funcionamiento y las enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico.

4 CONTENIDOS

4.1 Contenidos del módulo y contenidos básicos

De acuerdo con el Decreto 72/2009, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en Castilla y León son los que se exponen a continuación, siendo para el módulos de Anatomofisiología y patologías básicas, estos contenidos los mismos que se recogen en el Real Decreto 1689/2007 por el que se establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, como contenidos básicos:

1. Reconocimiento de la organización general del organismo humano::

- Análisis de la estructura jerárquica del organismo.
- Estudio de la célula.
- Estudio de los tejidos
- Clasificación de los sistemas y aparatos del organismo.

2. Localización de las estructuras anatómicas:

- Posición y planos anatómicos.
- Terminología de posición y dirección.
- Ubicación de las regiones y cavidades corporales.

3. Identificación de los aspectos generales de la patología:

- Valoración de salud y enfermedad.

- Análisis de la etiología, la patogenia, la fisiopatología y la semiología de la enfermedad.
- Fases y evolución de la enfermedad.
- Incidencias en el curso de la enfermedad.
- Clínica de la enfermedad: diagnóstico, pronóstico, terapéutica.

4. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema nervioso, órganos de los sentidos y aparato locomotor:

- Anatomía topográfica y funcional del sistema nervioso.
- Relación de la actividad nerviosa, muscular y sensorial.
- Identificación de los órganos de los sentidos.
- Clasificación de las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes.
- Identificación de la estructura del hueso.
- Disposición y nomenclatura de los huesos del esqueleto.
- Estudio de las articulaciones y los movimientos articulares.
- Estudio de los músculos y la actividad motora.
- Clasificación de las lesiones y enfermedades osteoarticulares y musculares.

5. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato circulatorio, el aparato respiratorio y la sangre:

- Bases anatomofisiológicas del corazón.
- Distribución anatómica de los principales vasos sanguíneos y linfáticos.
- Análisis de la circulación arterial y venosa.
- Determinación de los parámetros funcionales del corazón y la circulación.
- Estudio de la patología cardíaca y vascular.

- Anatomía del aparato respiratorio.
- Fisiología de la respiración.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias.
- Estudio de la sangre. Grupos sanguíneos. Homeostasia.
- Clasificación de los trastornos sanguíneos.

6. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del aparato digestivo y renal:

- Anatomofisiología digestiva.
- Análisis del proceso de digestión y metabolismo.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas.
- Anatomofisiología renal y urinaria.
- Análisis del proceso de formación de orina.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades renales y urinarias.

7. Reconocimiento de la estructura, funcionamiento y enfermedades del sistema endocrino, el aparato genital y el sistema inmunológico:

- Análisis de la acción hormonal.
- Localización y función de las glándulas endocrinas.
- Estudio de la patología endocrina.
- Bases anatomofisiológicas del aparato genital femenino y masculino.
- La reproducción humana.
- Clasificación de las manifestaciones patológicas y enfermedades del aparato genital masculino y del aparato genital femenino.
- Mecanismo de defensa del organismo.
- Clasificación de las alteraciones del sistema inmunitario.

5 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El módulo tiene asignadas 132 horas de duración, a razón de 4 horas semanales por trimestre, tal y como se establece en el Anexo II del Decreto 72/2009, por lo que los contenidos se impartirán distribuidos en las siguientes unidades de trabajo:

U.T. 1: Organización general del cuerpo humano	10 horas
U.T. 2: La célula y tejidos. La piel y su patología	10 horas
U.T. 3: La enfermedad. Introducción al estudio de la patología.	10 horas
U.T. 4: El aparato locomotor.	10 horas
U.T. 5: La sangre y el sistema inmune.	10 horas
U.T. 6: El aparato cardiocirculatorio	12 horas
U.T. 7: El aparato respiratorio.	12 horas
U.T. 8: El aparato reproductor.	10 horas
U.T. 9: El sistema nervioso.	12 horas
U.T. 10: El sistema endocrino.	12 horas
U.T. 11: El aparato digestivo.	12 horas
U.T. 12: El aparato urinario	12 horas

La programación de este módulo se realiza pensando en un curso de tres trimestres presenciales en el centro educativo con aproximadamente 10-12 semanas reales para dedicar a las actividades de enseñanza-aprendizaje dentro de cada evaluación trimestral.

De acuerdo con ello, la distribución de las distintas unidades de trabajo en las diferentes evaluaciones sería la siguiente:

Primera evaluación:

- U.T. 1: Organización general del cuerpo humano.
- U.T. 2: La célula y tejidos. La piel y su patología.
- U.T. 3: La enfermedad. Introducción al estudio de la patología
- U.T. 4: El aparato locomotor.

Segunda evaluación:

- U.T. 5: La sangre y el sistema inmune.

- U.T. 6: El aparato cardiocirculatorio.
- U.T. 7: El aparato respiratorio.
- U.T. 8: El aparato reproductor.

Tercera evaluación:

- U.T. 9: El sistema nervioso.
- U.T. 10: El sistema endocrino.
- U.T. 10. El aparato digestivo.
- U.T. 11: El aparato urinario.

6 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

6.1 Justificación teórica:

La metodología es la disciplina pedagógica que trata de los métodos y técnicas de enseñanza y está constituida por un conjunto de normas, principios y procedimientos que el docente debe conocer para orientar a los alumnos durante su aprendizaje

El profesor en su actividad didáctica toma una serie de decisiones: planteamiento metodológico, estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje.

Debe conjugar una competencia técnico-científica y una competencia didáctica que le permiten planificar la enseñanza, proporcionar las experiencias adecuadas, diseñar y seleccionar actividades y crear situaciones que faciliten el proceso de enseñanza de los alumnos.

Todo método incluye un número variable de estrategias o técnicas. La metodología ha de tener presente la atención a la diferencia de los alumnos, estos han de realizar un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relaciona los conocimientos previos y los que se desea que el alumno consiga

Se utilizará una metodología abierta, activa, participativa, inductiva e individual:

- **Abierta**: con la suficiente flexibilidad para poder modificar en cualquier momento la estrategia metodológica y adaptarla a las circunstancias del alumno/a.
- **Activa**: en la cual el profesor refuerce la motivación inicial de los/as alumnos/as, orientándolos y estimulándolos.
- **Participativa**: propiciando la participación del alumnado en su aprendizaje, facilitándole actividades e incluso que sea el propio alumno quien proponga las actividades y realice sugerencias.
- **Inductiva**: el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio desde los aspectos más generales o sencillos a los más complicados o abstractos.
- **Individual**: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.

6.2 Actividades enseñanza aprendizaje.

El desarrollo de las unidades de trabajo tendrá una fase de iniciación y motivación sobre el tema, seguida de una fase explicativa, en la que la profesora hará una exposición introductoria sobre conceptos básicos del tema que se vaya a tratar y una fase de consolidación/síntesis por parte de los/as alumnos/as realizando las actividades programadas. Dependiendo de la unidad de trabajo, los/as alumnos/as realizarán las actividades individualmente, por parejas o en grupos.

La metodología será reforzada mediante la utilización de medios audiovisuales. Se acudirá a ejemplos próximos a la vida cotidiana o a intereses de los/as alumnos/as con la finalidad de motivarlos en el aula.

Con frecuencia se realizará dinámica grupal con el ánimo de potenciar la participación y la integración de los/as alumnos/as en el grupo-clase.

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo en el aula, ha de estar favorecido por un rol de profesor que facilite y motive a la participación de los componentes del grupo, respete y comprenda las limitaciones individuales teniendo en cuenta la posible diversidad del alumnado que podemos encontrar en el grupo

Para los alumnos que no han alcanzado los objetivos propuestos dentro de cada unidad de trabajo se realizarán actividades de refuerzo, basadas en el repaso de conceptos y explicaciones aclaratorias en el aula, e irán ligadas a los contenidos mínimos.

Para los alumnos que habiendo alcanzado los objetivos propuestos en cada unidad de trabajo, demandan más conocimientos para sentirse motivados por el aprendizaje o muestran un mayor interés, capacidad o motivación por algún aspecto concreto del currículo, se desarrollarán actividades de ampliación. Dentro de estas actividades se incluirán lecturas de profundización especializadas y elaboración de trabajos o de búsquedas de información que podrán ser expuestas en el aula para sus compañeros.

6.3 Recursos bibliográficos:

Los recursos bibliográficos para usar en el aula:

- Libro de texto: Anatomofisiología y patologías básicas. Tejido López F.J., Cruz Arrieta, C., Galindo Hernández E. Editorial Mc Graw Hill, S.L. Aravaca, Madrid, 2011.
- Libro de texto: Anatomofisiología y patologías básica, Vidal Larradagoitia L. Editorial Paraninfo 2012
- Libros de texto: Anatomofisiología y patologías básicas Ortega Pérez, A. Editorial Altamar 2014.
- Atlas anatómicos, imágenes, recursos virtuales que faciliten el aprendizaje de diversos conceptos anatómicos.

6.4 Fomento de la lectura y mejora de la ortografía

En general, los alumnos de los primeros cursos de los ciclos formativos de grado medio no suelen tener un hábito de lectura adquirido por lo que este es un objetivo de difícil abordaje. A través de artículos de revistas científicas y de prensa relacionados con los contenidos de las diferentes unidades de trabajo, que se les propondrá para realizar alguna actividad, intentaremos fomentar este hábito.

Asimismo, a través de la escritura en la pizarra de las palabras de difícil ortografía, nuevas, etc. y a través del fomento de la lectura en el que haremos hincapié durante este curso académico, esperamos que los alumnos tengan una buena ortografía y una buena

expresión hablada y escrita, que son con frecuencia unas de las grandes “asignaturas pendientes” de los alumnos de ciclos de grado medio.

6.5 Integración curricular de las TICs

Competencias digitales:

Este módulo se imparte en el 1ª curso del ciclo formativo, por tanto, los alumnos tienen que adquirir las competencias digitales básicas:

- Conocimiento de los sistemas informáticos
- Uso del sistema operativo
- Búsqueda y selección de información a través de Internet
- Comunicación interpersonal de información
- Procesamiento de textos
- Tratamiento de la imagen
- Uso de base de datos
- Actitudes generales ante las TICs

Todas ellas se trabajan a lo largo del curso con una actitud abierta y crítica, con predisposición al aprendizaje y actualización permanente.

Herramientas:

- Ordenador
- Cañón
- Libros, artículos y revistas digitales.
- Internet
- Páginas web

Objetivos:

- Seleccionar la información adecuada

- Saber realizar búsquedas bibliográficas
- Aprender a utilizar las bases de datos relativas a los contenidos del módulo
- Realizar presentaciones de trabajos en Power Point

Metodología:

- Mediante la utilización, por parte del profesor, de presentaciones en Power Point como guión de cada Unidad de Trabajo.
- A través de la preparación y exposición, por parte de los alumnos, de presentaciones de algunos de sus trabajos en Word y Power Point.
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.
- A través de la realización de trabajos por parte de los alumnos utilizando las herramientas web
- Utilización del correo electrónico para el envío de material educativo a los alumnos y de los trabajos de éstos a la profesora.

7 EVALUACIÓN

7.1 Criterios de evaluación

- Se ha detallado la jerarquía de célula a sistema
- Se ha descrito la estructura celular
- Se ha descrito la fisiología celular
- Se han clasificado los tipos de tejidos
- Se han detallado las características generales de los distintos tipos de tejidos
- Se han enunciado los sistemas del organismo y su composición
- Se ha definido la posición anatómica
- Se han descrito los planos anatómicos
- Se ha aplicado la terminología de posición y dirección

- Se ha enumerado y localizado las regiones corporales
- Se han detallado y ubicado las cavidades corporales
- Se ha definido el concepto de enfermedad
- Se ha descrito el proceso dinámico de enfermedad
- Se han detallado los elementos constitutivos de la patología
- Se han citado las fases de la enfermedad
- Se han enumerado las incidencias en el curso de la enfermedad
- Se han descrito las actividades clínicas relacionadas con la patología
- Se ha aplicado la terminología patológica básica
- Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema nervioso
- Se ha relacionado la actividad nerviosa, muscular y sensorial
- Se han descrito las bases anatomofisiológicas de los órganos de los sentidos
- Se han definido las manifestaciones y enfermedades neurológicas más frecuentes
- Se ha descrito la estructura de los huesos
- Se han clasificado los huesos
- Se han localizado los huesos en el esqueleto
- Se han descrito los tipos y las características de las articulaciones
- Se han distinguido los movimientos de las articulaciones
- Se ha descrito la estructura y tipos de músculos
- Se han identificado los diferentes músculos del organismo
- Se han detallado las lesiones y las enfermedades osteoarticulares y musculares más frecuentes
- Se han detallado las bases anatomofisiológicas del sistema cardiocirculatorio
- Se han ubicado los principales vasos sanguíneos y linfáticos
- Se han detallado los parámetros funcionales del corazón y la circulación

- Se han descrito las enfermedades cardíacas y vasculares más frecuentes
- Se han definido las características anatomofisiológicas del aparato respiratorio
- Se han descrito las manifestaciones patológicas y enfermedades respiratorias más frecuentes
- Se han enumerado los componentes sanguíneos y su función
- Se han citado los trastornos sanguíneos más frecuentes
- Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato digestivo
- Se han detallado las características de la digestión y el metabolismo
- Se han definido las manifestaciones patológicas y enfermedades digestivas más frecuentes
- Se han descrito las bases anatomofisiológicas del aparato renal
- Se ha analizado el proceso de formación de la orina
- Se han descrito las enfermedades renales y los trastornos urinarios más frecuentes
- Se ha analizado la función hormonal
- Se han descrito las glándulas endocrinas
- Se han clasificado las alteraciones endocrinas más frecuentes
- Se han descrito las características anatómicas del aparato genital femenino
- Se han relacionado el ciclo ovárico y el ciclo endometrial
- Se ha detallado el proceso de la reproducción
- Se han citado las alteraciones más frecuentes del aparato genital femenino
- Se han descrito las características anatómicas y funcionales del aparato genital masculino
- Se han citado las alteraciones patológicas del aparato genital masculino
- Se han analizado las características del sistema inmunológico
- Se han citado las alteraciones de la inmunidad.

7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

En la modalidad presencial, tanto para oferta completa como parcial, el proceso de evaluación requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el profesor deberá hacer públicos, antes del comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; los instrumentos, procedimientos y criterios de calificación que aplicaran para la evaluación de los resultados de aprendizaje. El profesor podrá pedir a los alumnos que una vez facilitada y explicada dicha información, firmen un documento en el que reconocen su conocimiento.

Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos que se realizará en cuatro momentos:

- **Evaluación inicial:** se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por el profesor, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases, a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.
- **Evaluación continua formativa:** se hará mediante los procedimientos habituales realizados día a día en el aula: mediante observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos, talleres, actividades...
- **Evaluación periódica sumativa:** se propone al finalizar el estudio de una o varias unidades didácticas, para comprobar el avance de los alumnos al finalizar cada trimestre. Como mínimo se realizarán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.
- **Autoevaluación:** El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones y las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del trimestre,

con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

7.3 Criterios de calificación

Los instrumentos de evaluación que se proponen para evaluar al alumno son:

- **Pruebas orales y/o escritas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, test, etc.
- **Pruebas prácticas**, actividades y trabajos para valorar la aplicación de los conocimientos a la práctica.
 - En los trabajos y actividades se valorará: además de la claridad de conceptos y expresión adecuada, el orden y limpieza en el cuaderno y/o apuntes, vocabulario y ortografía, esquemas y gráficos, capacidad de observación, organización de su trabajo, utilización correcta de material y apuntes, etc.
 - En las pruebas prácticas el alumno deberá demostrar la destreza necesaria para desarrollar la competencia profesional asignada al módulo, además del conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades, la realización correcta de las técnicas y el cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene.
- **Observación continua y directa** para valorar las actitudes, teniendo en cuenta sobre todo la participación, comportamiento y disposición del alumno en el aula y el respeto a los compañeros, así como la aceptación de opiniones, iniciativa, creatividad, esfuerzo, etc.

A lo largo del curso se realizarán al menos tres pruebas objetivas coincidiendo con cada trimestre, y cada una de ellas constará de un examen de teoría.

El examen de tipo test constará de 30 a 40 preguntas con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es la correcta. Para obtener la calificación de 5, se requerirán un número de puntos correspondientes al 50% de las preguntas, teniendo en cuenta que se descontará 1 pregunta por cada 3 mal contestadas. En el supuesto de que se realicen más de un examen

por trimestre, no se hará nota media y deberá superarse cada tipo de examen de forma individual.

La calificación de 1 a 5 y de 5 a 10 se hará de forma proporcional al número de respuestas acertadas. Para aprobar la evaluación, es imprescindible tener aprobados todos los exámenes teóricos.

Los exámenes de evaluación también podrán ser a base de preguntas cortas o a desarrollar.

Para aprobar el módulo el alumno deberá superar los 3 exámenes previstos. La calificación final resultará de la nota media de las calificaciones obtenidas en esas pruebas objetivas, que podrá ser mejorada de acuerdo con la valoración del profesor respecto a la participación activa del alumno, la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos adquiridos en la realización y simulación de las distintas técnicas y no simplemente la memorización de conceptos, la actitud del alumno, así como la participación en las actividades a realizar, su intervención en los debates, habilidades de comunicación, hábitos de trabajo y expresión oral y escrita.

De esta forma se elaborará una nota numérica sin decimales y trimestral, de 1 a 10, considerándose evaluaciones aprobadas las que tengan calificaciones iguales o superiores a 5.

Para aprobar la evaluación, es imprescindible tener aprobados todos los exámenes teóricos.

Si durante la realización de las pruebas teóricas se sorprende a un alumno copiando se le retirará el examen y tendrá que examinarse de toda la materia en Junio o Septiembre.

La evaluación es sumativa y se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje, tomando como referencia los criterios

Se considerará aprobado el módulo profesional cuando se superen las tres evaluaciones con una calificación superior a 5

Para los alumnos que hayan aprobado todas las evaluaciones, la nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones superadas de forma positiva.

La nota de la calificación se mostrará en los **boletines de notas**, con un número entero redondeado, teniéndose en cuenta hasta dos decimales de las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas, para el cálculo de la nota media de cada valuación y final del módulo.

Además de estos criterios, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva o no pueda asistir a la misma **sincausa** debidamente **justificada** y documentada, perderá el derecho a la realización y /o repetición de la misma. Si la causa fuera debidamente justificada, el alumno podrá repetir la prueba cuando el profesor determine.

7.4 Procedimiento a seguir con el alumnado que durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar por cualquier método.

- El intento de copia, sospecha de copia o plagio por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba o trabajo y calificación de la misma con puntuación igual a **cerro**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas. Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en la convocatoria de Junio o septiembre (1ª o 2ª Evaluación final) según corresponda.

7.5 Evaluación de alumnos con un número elevado de faltas injustificadas.

La ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece, en su artículo 5 – *Programaciones Didácticas*:

“En la concreción del currículo de cada ciclo formativo, el equipo docente especificará, respecto del proceso de evaluación, al menos los siguientes aspectos:

(...) c) El número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua”

El RRI de nuestro centro indica que la pérdida de evaluación continua se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo.

En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre las **faltas no justificadas** dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas.

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de **faltas injustificadas que superen el 10%** del total de horas del módulo en el curso (10 % de horas semanales x 33).

La justificación de faltas debe hacerse con un documento oficial que se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, en un documento específico del IES". En caso de hacer imposible la comunicación personal, bastará con la exposición en los tablones de anuncios del centro de tal circunstancia, indicando allí el día, hora y lugar de la prueba alternativa

Los **alumnos que hayan perdido la evaluación continua**, serán calificados sin atender a los trabajos, pruebas teóricas o prácticas o comportamiento que hayan tenido durante el curso. Para evaluar a estos alumnos se realizará una única prueba teórica, y/o práctica al final del último trimestre. La calificación será positiva siempre que todas las pruebas de este procedimiento tengan al menos un 5 sobre 10. La nota final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en estas pruebas, siempre y cuando todas ellas tengan una calificación de 5 puntos al menos. El resultado será calificado en cifras del 1 al 10 sin decimales.

El alumnado que se encuentre en esta situación y quiera superar este módulo deberá presentarse con toda la materia a la 1ª convocatoria final de junio y/o 2ª convocatoria final de septiembre

Las pruebas del procedimiento extraordinario versarán sobre la totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba escrita o práctica.

La modalidad de las pruebas a realizar será de las siguientes características:

- Pruebas objetivas orales o escritas pudiendo utilizar preguntas tipo test, y/o preguntas cortas, y/o temas a desarrollar, según el profesor considere oportuno.
- Pruebas objetivas prácticas cuando lo requieran los contenidos

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación.

En su calificación, si el alumno abandona la asistencia a clase, no se podrá valorar los apartados de “trabajos y actividades” (valorado con dos puntos sobre 10) y el de “observación directa” (valorado con un punto sobre 10) lo que implica que la nota de este apartado se incluirá en el primero “contenidos y aptitudes” que pasará a estar valorado con 10 puntos sobre 10.

7.4 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

- Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.
- Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la recepción de notas la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.
- Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

8 RECUPERACIÓN

Al alumno que no haya superado alguna de las **evaluaciones trimestrales** se le propondrá un examen de recuperación por evaluación, con una estructura similar a las pruebas realizadas y no superadas en la evaluación. Si estas pruebas también no fueran superadas, el alumno tendrá una nueva opción de recuperar en un examen realizado en el mes de **junio**, donde se le examinará de aquella/s evaluación/es que tenga pendientes. Este examen reunirá preguntas cortas, ejercicios prácticos y/o una prueba tipo “test”, con una

estructura parecida a los procedimientos e instrumentos de evaluación realizados a lo largo del curso.

Los alumnos que no hayan superado alguna o todas las evaluaciones en la convocatoria ordinaria de junio se podrán presentar a la **convocatoria extraordinaria de septiembre** en la que se examinarán, en una prueba única, de los contenidos mínimos o básicos de todas las unidades de trabajo del módulo, independientemente de las evaluaciones que quedaran suspensas en junio.

El examen de septiembre será un examen de formato similar al de junio y a los de las evaluaciones trimestrales. La nota final se obtendrá de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación.

8.1 Actividades, procedimientos y criterios de calificación utilizados en la evaluación de alumnos con módulo pendiente

Aquellos alumnos que, no habiendo superado el módulo de Oficina de Farmacia, promocionen a segundo curso (**alumnos pendientes**) serán convocados por el profesor a principio de curso para comunicarles el procedimiento de evaluación-recuperación que se va a seguir durante los meses septiembre-marzo. En este proceso de recuperación, constará de:

- Superación de una o varias pruebas orales y/o escritas, para poder recuperar los contenidos trabajados a lo largo de curso anterior. Los criterios de calificación aplicados serán los mismos que los ya descritos.

9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Los materiales y recursos utilizados para impartir este módulo serían:

- Apuntes facilitados por el profesor, pizarra y tizas, diccionarios...
- Recursos TIC: ordenador del profesor, conexión a Internet para el acceso a diversas páginas webs, cañón para la proyección de la pantalla del ordenador, programas informáticos controladas y tutorizadas por el profesor en el aula que pueden ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, programas de gestión de farmacias instalados en el aula..

- Elementos y materiales del aula-taller de farmacia para el desarrollo de los contenidos prácticos: modelos anatómicos, láminas, atlas anatómicos...
- Ordenadores con acceso a Internet para cada 2 ó 3 alumnos, conectados en red con el ordenador del profesor, pudiendo utilizar los alumnos su ordenador portátil personal al poderse conectar en el aula mediante wifi.

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Se proponen las siguientes actividades complementarias: se les animará a los alumnos a realizar algún curso, seminario o taller, relacionado con contenidos del módulo, que pueda surgir a lo largo del curso.

11 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias y minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

En el caso de los alumnos con **altas capacidades intelectuales** se les dará bibliografía aparte de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán diferentes materiales (artículos, páginas webs, estudios actualizados...) y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

Por último, con objeto de ofrecer a todas las personas la oportunidad de adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las enseñanzas de formación profesional, permitiendo, principalmente a los adultos, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la

actividad laboral o con otras actividades, se permitirá a estos alumnos, siempre que lo hayan justificado debidamente, salir antes de la última hora lectiva (cuando finaliza a las 14:20 horas) con el fin de que lleguen a tiempo a su puesto de trabajo.

12 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Al finalizar el curso escolar debemos analizar los procesos y los resultados obtenidos para sacar unas conclusiones que nos permitan la mejora para siguientes cursos.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Así, paralelamente al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos, debemos también los profesores realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Esto supone dos acciones fundamentales: la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora que se deducen de lo anterior.

12.1 Durante el curso

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada cuando se estime necesario, y en todo caso, como mínimo una vez al trimestre. En función de las conclusiones obtenidas se realizarán las modificaciones oportunas en la programación didáctica de una manera regular.

12.2 Al finalizar el curso

Esta labor se realizará mediante un análisis pormenorizado de los resultados obtenidos al finalizar el curso teniendo en cuenta las opiniones de los alumnos. Para ello, los últimos días, se les facilitará un cuestionario anónimo, donde se recogen preguntas mediante las que pueden valorar y criticar constructivamente el proceso enseñanza-aprendizaje que se ha llevado a cabo durante todo el curso, intentando conseguir una valoración objetiva del esfuerzo, trabajo y rendimiento que han realizado así como su opinión sobre el trabajo del profesor.

13 BIBLIOGRAFIA

- Libro de texto: Anatomofisiología y patologías básicas. Tejido López F.J., Cruz Arrieta, C., Galindo Hernández E. Editorial Mc Graw Hill, S.L. Aravaca, Madrid, 2011.
- Libro de texto: Anatomofisiología y patologías básica, Vidal Larradagoitia L. Editorial Paraninfo 2012
- Libros de texto: Anatomofisiología y patologías básicas Ortega Pérez, A. Editorial Altamar 2014
- Webs: Medlineplus, Ministerio de Sanidad, Sacyl...
- Atlas anatómicos, imágenes, recursos virtuales que faciliten el aprendizaje de diversos conceptos anatómicos
- Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), de 3 de mayo.
- Ley Orgánica 5/2002 de las cualificaciones y de la formación profesional, de 19 de junio.
- MECD: “Real Decreto 806/2006, de 30 de Junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo”.
- MECD: “Real Decreto 1689/2007 de 14 de Diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y las correspondientes enseñanzas mínimas”.
- MECD: “Decreto 72/2009 de 24 de Septiembre (BOCyL 30-09-09), por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondientes al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia”.
- “RD 83/1996 de 26 de Enero (Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria)”.
- “Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad”
- “Orden de 13 de Febrero de 2006 (Plan de Orientación Educativa)”. BOCYL 28 de Febrero de 2006
- “Orden EDU/52/2005 (Fomento de la Convivencia de los Centros Docentes de Castilla y León). BOCYL, 26-01-05.

- “ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.” BOCYL, 17-12-08.
- “Proyecto Curricular de Centro” y “Proyecto Educativo de Centro” del centro educativo en cuestión.

14 OBSERVACIONES

Debido a la situación excepcional de pandemia que atravesamos, quizás sea necesario adaptar la metodología, exámenes, etc... a lo largo del curso, eniendo que usar tecnología on line, tipo model o teams.

En todo caso siempre se hará siguiendo las recomendaciones de las autoridades educativas, informando de forma adecuada al alumnado

Esta programación está sujeta a cualquier cambio o modificación que los profesores crean oportuno, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir.

Fdo: José Manuel Pascual de Dios.

M^a Dolores Sánchez García

	<u>PROGRAMACIÓN</u>
--	----------------------------

CICLO FORMATIVO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

MÓDULO: PROMOCIÓN DE LA SALUD

PROFESORAS: M^a DOLORES SÁNCHEZ GARCÍA
ANA M^a GÓMEZ RODRÍGUEZ

DEPARTAMENTO/FAMILIA: DEPARTAMENTO/FAMILIA: SANIDAD

CURSO: 2º AÑO: 2023-24

ÍNDICE

PROGRAMACIÓN	1
1 MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	3
2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO	4
3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO	5
3.1 <i>Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo</i>	5
3.2 <i>Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales</i>	6
3.3 <i>Resultados de aprendizaje</i>	7
4 CONTENIDOS	7
5 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	18
6 METODOLOGÍA	19
6.1 <i>Aspectos metodológicos</i>	19
6.2 <i>Actividades de enseñanza aprendizaje</i>	21
6.3 <i>Integración curricular de las TICs</i>	22
6.4 <i>Medidas para estimular el interés y hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente</i>	23
7 EVALUACIÓN	24
7.1 <i>Criterios de evaluación</i>	24
7.2 <i>Procedimientos e instrumentos de Evaluación</i>	24
7.3 <i>Criterios de calificación</i>	26
7.4 <i>Procedimiento a seguir para el alumnado con un elevado número de faltas injustificadas</i>	30
7.5 <i>Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales</i>	31
8 RECUPERACIÓN	32
8.1 <i>Procedimientos y criterios de calificación</i>	32
8.2 <i>Actividades de Recuperación de los alumnos con un módulo pendiente (Marzo-Junio)</i>	33
9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	34
10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	34
11 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	34
11.1 <i>Procesos de evaluación alumnado con discapacidades</i>	36
12 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE	36
12.1 <i>Durante el curso</i>	37
12.2 <i>Al finalizar el curso</i>	37
13 BIBLIOGRAFÍA	37
14 OBSERVACIONES	37
ANEXO 1	39

1 MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La presente programación se basa en las siguientes normativas:

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), de 3 de mayo.
- Ley Orgánica 5/2002 de las cualificaciones y de la formación profesional, de 19 de junio.
- Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo.
- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y sus correspondientes enseñanzas mínimas.
- Orden EDU 2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursan enseñanzas de formación profesional inicial en la comunidad de Castilla y León.
- También se tiene en cuenta la normativa sobre el peso horario semanal del módulo profesional establecido en el Decreto 72/2009, de 24 de septiembre el currículo ; el calendario escolar establecido para el curso 2013/2014 por la ORDEN EDU/380/2013, de 20 de mayo en los centros docentes no universitarios de la Comunidad de Castilla y León y las instrucciones de la Consejería de Educación sobre comienzo del curso escolar en la Comunidad de Castilla y León.

En cuanto al **contexto**, esta programación didáctica se va a desarrollar en el departamento de Sanidad ubicado en el Instituto de Enseñanza Secundaria Martínez Uribarri, el cual se sitúa en la zona centro de Salamanca.

El centro es de tamaño medio, y en él los alumnos pueden realizar diversos estudios: la E. S. O., Bachillerato contando con dos de los tres nuevos tipos que aparecen en la L.O.E.: Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales, dos ciclos formativos de grado medio y seis de grado superior.

El horario del centro consta de un turno de mañana cuyos periodos lectivos se encuentran entre las ocho y media de la mañana y dos y veinte de la tarde y un turno de tarde entre las cuatro y las diez menos diez de la noche; dividiéndose ambos turnos en seis sesiones de cincuenta minutos y un recreo de media hora de duración.

Con relación a las **instalaciones**, el edificio cuenta con una antigüedad de más de treinta años. En él se encuentran ubicadas numerosas aulas, diversos departamentos

didácticos con importantes fondos bibliográficos, biblioteca (informatizada y actualizada a las nuevas enseñanzas), aulas y laboratorios específicos para las diferentes materias y módulos que así lo exigen, dos aulas de informática con conexión a Internet, ordenadores en las aulas propias del ciclo formativo y talleres especializados de acuerdo a las enseñanzas que se imparten. Gracias a todo ello se puede dar una respuesta educativa eficaz a las necesidades de los alumnos, ya que se han adaptado perfectamente dichas instalaciones a las nuevas enseñanzas en todos sus niveles.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, esta programación recoge las bases para la programación anual del departamento de Familia Profesional de Sanidad en el IES Martínez Uribarri, para el módulo de Promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente del Ciclo Formativo de Técnico de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia para el curso académico 2022/23.

Por último, la presente programación tiene en cuenta la programación general anual que recoge la planificación general del centro para el presente curso escolar.

2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO

Módulo Profesional		Promoción de la salud (código 0105)			
Ciclo formativo		Técnico en Farmacia y Parafarmacia (Código SAN02M)			
Grado	Medio	Referente europeo	CINE-3		
Familia Profesional	Sanidad	Duración del ciclo formativo	2.000 horas		
Tipo de módulo	Específico	Duración completa del módulo	168	Distribución semanal	8 horas
Unidad de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que se obtiene con este módulo		La UC0368_2 de la cualificación profesional SAN123_2 (RD 1087/2005) : Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo			

3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO

Este módulo profesional contiene la formación necesaria para que, bajo la supervisión del facultativo, pueda desempeñar la función de prestación del servicio en la promoción de la salud.

La prestación del servicio incluye aspectos como:

- Fomentar la promoción de la salud entre los usuarios/as
- Aplicar la educación para la salud con diferentes objetivos.
- Obtener mediante las operaciones técnicas correspondientes valores somatométricos.
- Colaborar en la realización de controles analíticos básicos.
- Reconocer disfunciones del comportamiento y colaborar en el apoyo psicológico.

Las actividades profesionales asociadas a estas funciones se aplican en:

- Oficinas de farmacia.
- Establecimientos de parafarmacia.
- Establecimientos de ortopedia y ortoprótesis.

3.1 Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación en el **módulo de Promoción de la Salud** contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- Efectuar determinaciones analíticas clínicas siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- Higienizar el material, el instrumental, y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

- Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- Sensibilizar a los usuarios/as seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.
- Identificar el estado psicológico de los usuarios/as detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.
- Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios/as.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

3.2 Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales.

La competencia general, que se marca como objetivo específico para el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en el que está inserto el módulo de Promoción de la salud, es la de *asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, **fomentando la promoción de la salud** y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.*

Dentro de las competencias profesionales, personales y sociales de este Título las que están directamente relacionadas con el módulo de Promoción de la salud, son la f), g), h), i), j), n), ñ), o) y p) relacionadas en el Real Decreto 1689/2007, y que se exponen a continuación:

- Apoyar al facultativo en el seguimiento farmacoterapéutico del usuario.
- Obtener valores de parámetros somatométricos y de constantes vitales del usuario bajo la supervisión del facultativo.
- Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.
- Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.
- Fomentar en los usuarios/as hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

- Apoyar psicológicamente a los usuarios/as, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.
- Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.
- Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia

3.3 Resultados de aprendizaje

Los resultados de aprendizaje propuestos para este módulo vienen recogidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y son los siguientes:

- Promover hábitos de vida saludable relacionando los programas de promoción de la salud con la población diana.
- Desarrollar los programas de educación para la salud, valorando su incidencia en los mismos.
- Realizar controles analíticos sencillos interpretando y aplicando protocolos normalizados de trabajo.
- Apoya psicológicamente al usuario identificando sus condiciones psicológicas y los grupos de riesgo

4 CONTENIDOS

UNIDAD DE TRABAJO Nº 1: "LAS NECESIDADES HUMANAS Y LA SALUD"

Esta unidad de trabajo pretende dar una visión general de las necesidades humanas, las teorías tradicionales que clasifican las mismas y los conceptos de salud y enfermedad.

- *Objetivos Didácticos.*

- Conocer el concepto de necesidad.
- Conocer los conceptos de salud y enfermedad.
- Reconocer los factores determinantes de la salud.
- Conocer y calcular los indicadores de salud más característicos.

- Valorar la importancia del dinamismo de la salud.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 2: “EDUCACION PARA LA SALUD, ESTRATEGIAS Y MÉTODOS”

Esta unidad de trabajo pretende aproximar al alumnado el origen de la de la educación para la salud y las estrategias a seguir en su realización.

- *Objetivos Didácticos.*

- Conocer que es educar para la salud.
- Definir y comprender que es prevención, protección y promoción de la salud.
- Describir los hábitos de vida saludables.
- Conocer los agentes de actuación en educación sanitaria.
- Diferenciar entre salud pública y salud comunitaria.
- Comprender la relación de la salud con el desarrollo socioeconómico.
- Interpretar datos de vigilancia epidemiológica.

- *Contenidos.*

- El ser humano y sus necesidades.
- Salud y enfermedad.
- Factores condicionantes de la salud.
- Indicadores de salud. Cálculo e interpretación.
- El desarrollo socioeconómico y su relación con la salud.

- *Criterios de Evaluación.*

- Se tendrán en cuenta estos criterios, el alumnado:
 - Conoce el concepto de necesidad.
 - Conoce los conceptos de salud y enfermedad.
 - Reconoce los factores determinantes de la salud.
 - Conoce y calcula indicadores de salud.
 - Conoce y calcula parámetros estadísticos básicos de centralización y dispersión.
 - Valora la importancia del dinamismo de la salud.
 - Comprende la relación de la salud con el desarrollo socioeconómico.
 - Diferencia los conceptos de salud pública y salud comunitaria.
 - Interpreta datos de vigilancia epidemiológica de enfermedades crónicas y transmisibles.

- Comprender y clasificar los campos de actuación en educación sanitaria.
 - Clasificar y comprender los métodos directos e indirectos de educación sanitaria.
 - Valorar la importancia de la información y compromiso social para mejorar la salud.
 - Valorar la importancia del técnico en farmacia como agente de educación.
- **Contenidos.**
- ¿Qué es educar? Educación para la salud.
 - Estrategias para educar. Prevención, promoción y protección.
 - Agentes en educación sanitaria.
 - Campos de actuación de la educación sanitaria.
 - Métodos directos e indirectos de educación sanitaria.
- **Criterios de Evaluación.**
- Se tendrán en cuenta estos criterios, el alumnado:
 - Conoce que es educar para la salud.
 - Identifica y comprende que es prevención, protección y promoción de la salud.
 - Describe los hábitos de vida saludables.
 - Conoce los agentes de actuación en educación sanitaria.
 - Comprende y clasifica los campos de actuación en educación sanitaria.
 - Clasifica y comprende los métodos directos e indirectos de educación sanitaria.
 - Valora la importancia de la información y compromiso social para mejorar la salud.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 3: "PROGRAMAS DE EDUCACIÓN SANITARIA"

Esta unidad capacita al alumnado para conocer los mecanismos de realización de un programa de educación sanitaria.

- **Objetivos Didácticos.**
- Conocer que es una programación para la salud.
 - Identificar los niveles de planificación en salud: plan, programa, proyecto y programación.
 - Valorar la necesidad de una programación en un proyecto de salud.

- Identificar y comprender los elementos necesarios de un programa de educación para la salud.
- Reconocer y realizar casos prácticos de programación de proyectos de salud.
- **Contenidos.**
 - La programación en educación sanitaria. Niveles de planificación.
 - Fase de diagnóstico.
 - Fase de planificación.
 - Ejecución y evaluación del proyecto.
 - Análisis de proyectos de salud. Realización de un caso aplicado.
- **Criterios de Evaluación.**
 - Se tendrán en cuenta estos criterios, el alumnado:
 - Conoce que es una programación.
 - Identifica los niveles de planificación en educación sanitaria.
 - Valora la necesidad de una programación en un proyecto de salud.
 - Identifica los elementos necesarios de un programa de educación para la salud.
 - Analiza y realiza casos prácticos de programación de proyectos de salud.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 4: "DESARROLLO DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON LA HIGIENE"

La U.T.4 asienta los principios para que el alumnado se familiarice con los distintos programas de salud con base en la higiene.

- **Objetivos Didácticos.**
 - Comprender los hábitos de higiene.
 - Analizar programas sobre la higiene de la alimentación.
 - Analizar programas sobre la higiene personal.
 - Analizar programas sobre la higiene sexual.
 - Comprender y valorar la necesidad de un consumo responsable de medicamentos.
 - Realizar un programa de educación sanitaria sobre la higiene.
- **Contenidos.**
 - Hábitos de higiene

- Higiene alimentaria. Necesidades nutricionales y trastornos alimentarios.
 - Higiene personal. Problemas relacionados con la misma y hábitos saludables de higiene corporal.
 - Higiene sexual. Problemas relacionados y métodos anticonceptivos. Programas de planificación familiar y de prevención de SIDA.
 - Consumo correcto de medicamentos. Automedicación.
- ***Criterios de Evaluación.***
- Se tendrán en cuenta estos criterios, el alumnado:
 - Comprende los hábitos de higiene.
 - Analiza y describe programas sobre la higiene de la alimentación.
 - Analiza y describe programas sobre la higiene personal.
 - Analiza y describe programas sobre la higiene sexual.
 - Valora la necesidad del conocimiento y uso adecuado de los medicamentos.
 - Realiza un programa de educación sanitaria sobre algún aspecto de la higiene.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 5: “DESARROLLO DE PROGRAMAS RELACIONADOS CON LAS DROGODEPENDENCIAS”

La U.T.5 versará sobre todos los parámetros deben plantearse a la hora de desarrollar programas de educación sanitaria relacionados con las drogodependencias.

- ***Objetivos Didácticos.***

- Identificar y clasificar las principales drogas de abuso.
- Conocer los efectos y problemas derivados del consumo de drogas.
- Analizar las situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.
- Identificar las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
- Analizar y caracterizar programas de atención a la mujer, al lactante, al preescolar, al escolar, al adolescente, al adulto y al anciano.
- Analizar y caracterizar programas de salud laboral, salud mental y de atención al medioambiente.

- ***Contenidos.***

- Las drogas de abuso y su consumo.
- Clasificación de las drogas de abuso.

- Situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.
- Programas de reducción de daños y tabaquismo en la oficina de farmacia.
- Programas en otros ámbitos de promoción de la salud.
- **Criterios de Evaluación.**
 - Se tendrán en cuenta estos criterios, el alumnado:
 - Identifica las principales drogas de abuso.
 - Conoce los efectos y problemas derivados del consumo de drogas.
 - Analiza las situaciones sanitarias relacionadas con la drogodependencia.
 - Describe la participación en programas de mantenimiento con metadona y de prevención en enfermedades adquiridas mediante el intercambio de jeringuillas.
 - Identifica las pautas de actuación en situaciones de drogodependencia.
 - Analiza y caracteriza programas de atención a la mujer, al lactante, al preescolar, al escolar, al adolescente, al adulto y al anciano.
 - Analiza y caracteriza programas de salud laboral, salud mental y de atención al medioambiente.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 6: “CONTROLES DE SALUD: PARAMETROS SOMATOMÉTRICOS Y CONSTANTES VITALES”

La U.T.6 pretende que el alumnado aprenda el fundamento y características más importantes de los controles a que pueden realizarse en la farmacia.

- **Objetivos Didácticos.**
 - Identificar los principales parámetros somatométricos a controlar
 - Realizar y comprender el proceso de mediciones de peso.
 - Realizar y comprender el proceso de mediciones de la talla.
 - Realizar y comprender el IMC.
 - Analizar la tablas del peso ideal y peso y talla pediátricas.
 - Analizar y comprender los procesos de toma de tensión arterial, temperatura, pulso y respiración.
 - Valorar la relación de los parámetros somatométricos con la salud y la enfermedad.
- **Contenidos.**
 - La valoración del estado de salud.

- Parámetros somatométricos. Peso, talla e IMC. Tablas de peso ideal.
- Constantes vitales evaluables en la oficina de farmacia. La tensión arterial, la temperatura, el pulso y la respiración.
- ***Criterios de Evaluación.***
 - Se tendrán en cuenta estos criterios, el alumnado:
 - Identifica los principales parámetros somatométricos a controlar
 - Realiza y comprende el proceso de mediciones de peso.
 - Realiza y comprende el proceso de mediciones de la talla.
 - Realiza y comprende el IMC.
 - Analiza e interpreta adecuadamente las tablas del peso ideal y peso y talla pediátricas.
 - Analiza, realiza y comprende los procesos de toma de tensión arterial, temperatura, pulso y respiración.
 - Valora la relación de los parámetros somatométricos con la salud y la enfermedad.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 7: “CONTROLES ANALÍTICOS EN LA OFICINA DE FARMACIA”

La U.T.7 permite al alumnado familiarizarse con el proceso de realización de controles analíticos en la oficina de farmacia, así como con los procesos de utilización, limpieza, desinfección y esterilización del material.

- ***Objetivos Didácticos.***
 - Comprender las condiciones idóneas del usuario para la toma de muestras.
 - Identificar, conservar y manipular la muestra según las normas de análisis y buenas prácticas del laboratorio.
 - Interpretar los resultados de las distintas determinaciones analíticas.
 - Aplicar las medidas de higiene y protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico.
 - Conocer los procesos de limpiado, desinfectado o esterilizado de instrumentos, equipos y material no desechable utilizado en el proceso de análisis.
 - Conocer y valorar la adecuada gestión de residuos del proceso de análisis según la legislación vigente.
- ***Contenidos.***
 - Fases en la realización de controles analíticos.

- Controles analíticos de sangre y de orina. Obtención, identificación, conservación y manipulación de muestras.
- Seguridad y prevención de riesgos en el laboratorio de farmacia.
- Normas de seguridad biológica. Actuación ante un accidente biológico.
- Principios elementales de los métodos de análisis clínicos. Química seca.
- Registro de resultados de análisis, límites de normalidad, control de calidad e inferencias a partir de los mismos.
- Técnicas de limpieza, desinfección y esterilización de material, equipos, superficies de trabajo y suelos.
- Gestión de residuos en el laboratorio de farmacia.

- ***Criterios de Evaluación.***

Será continua, formativa e integradora. Las técnicas utilizadas serán la observación directa y sistemática, los trabajos realizados por los alumnos y la prueba objetiva. Hay tres momentos:

- Evaluación inicial: mediante cuestionario oral a los alumnos.
- Evaluación procesual: a través de la observación de las situaciones del proceso educativo.
- Evaluación final o sumativa: mediante el análisis de los trabajos de los alumnos realizados en el aula y los resultados de la prueba objetiva. Se tendrán en cuenta estos criterios, el alumno:
 - Conoce las condiciones idóneas del usuario para la toma de muestras.
 - Identifica, conserva y manipula la muestra según las normas de análisis y buenas prácticas del laboratorio.
 - Interpreta y realiza inferencias con los resultados de las distintas determinaciones analíticas.
 - Conoce y aplica las medidas de higiene y protección personal en la manipulación de muestras y durante el proceso analítico.
 - Conoce y aplica los procesos de limpiado, desinfectado o esterilizado de instrumentos, equipos y material no desechable utilizado en el proceso de análisis.
 - Conoce y valora la adecuada gestión de residuos del proceso de análisis según la legislación vigente.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 8: “EL APOYO PSICOLÓGICO”

La U.T.8 permite al alumnado familiarizarse con el concepto de apoyo psicológico en la oficina de farmacia.

- **Objetivos Didácticos.**

- Comprender y valorar la necesidad del apoyo psicológico.
- Conocer las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
- Comprender los conceptos de estrés y ansiedad y sus implicaciones.
- Conocer los mecanismos de defensa ante el estrés.
- Analizar la relación de ayuda en la oficina de farmacia.
- Valorar la importancia de realizar un apoyo psicosocial a las personas cuidadoras.

- **Contenidos.**

- Definición de psicología.
- Teorías del desarrollo de la personalidad.
- Estrés y ansiedad en el usuario y su entorno.
- Mecanismos de defensa.
- Apoyo psicosocial en la oficina de farmacia.
- Apoyo a las personas cuidadoras.

- **Criterios de Evaluación.**

- Se tendrán en cuenta estos criterios, el alumno:
 - Comprende y valora la necesidad del apoyo psicológico.
 - Conoce las teorías sobre el desarrollo de la personalidad.
 - Define los conceptos de estrés y ansiedad.
 - Describe los principales mecanismos de defensa de la personalidad.
 - Conoce los mecanismos de defensa ante el estrés.
 - Comprende los comportamientos que debe tener un técnico para llevar a cabo la relación de ayuda en la oficina de farmacia.
 - Valora la importancia de realizar un apoyo psicosocial a las personas cuidadoras.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 9: “ATENCIÓN PSICOLÓGICA EN LAS DIFERENTES ETAPAS DEL CICLO VITAL”

La U.T.9 sirve para que el alumnado identifique los elementos más importantes apoyo psicológico según la edad y situación de las personas.

- **Objetivos Didácticos.**

- Identificar la necesidad de la atención psicológica según las etapas vitales.
- Comprender y valorar el apoyo psicológico en la infancia.
- Comprender y valorar el apoyo psicológico en la adolescencia.
- Comprender y valorar el apoyo psicológico en la edad adulta.
- Comprender y valorar el apoyo psicológico en la vejez

- **Contenidos.**

- Las etapas vitales.
- Fases de la infancia. Salud y enfermedad en la infancia. Necesidades del paciente infantil.
- La adolescencia. Salud y enfermedad en la adolescencia. Necesidades psicosociales.
- La edad adulta. Salud y enfermedad en la vida adulta. Necesidades psicosociales.
- La vejez. Salud y enfermedad en la vejez. Necesidades psicológicas del paciente anciano.

- **Criterios de Evaluación.**

- Se tendrán en cuenta estos criterios:
 - Identifica la necesidad de la atención psicológica diferenciada según la etapa vital.
 - Diferencia situaciones que requieren atención específica.
 - Comprende y valora el apoyo psicológico en la infancia.
 - Comprende y valora el apoyo psicológico en la adolescencia.
 - Comprende y valora el apoyo psicológico en la edad adulta.
 - Comprende y valora el apoyo psicológico en la vejez.

UNIDAD DE TRABAJO Nº 10: “ATENCIÓN PSICOLÓGICA A PACIENTES CON ENFERMEDADES CRÓNICAS, TERMINALES Y MENTALES”

La U.T.10 pretende dar una visión de la atención psicológica en el caso de personas según el tipo de enfermedad que puedan padecer.

- **Objetivos Didácticos.**

- Analizar y comprender las pautas de atención a personas con enfermedades crónicas. Personas con diabetes, pacientes oncológicos y pacientes con SIDA.
- Conocer las pautas de atención a seguir con personas con enfermedades terminales.
- Conocer las pautas de atención a personas con enfermedades mentales.
- Conocer las pautas de atención a personas víctimas del maltrato.

- **Contenidos.**

- Atención general a personas con enfermedades crónicas.
- Atención a personas con enfermedades crónicas específicas.
- Atención a personas con enfermedades terminales.
- Atención a personas con enfermedades mentales.
- Atención a víctimas de maltrato.

- **Criterios de Evaluación.**

- Se tendrán en cuenta estos criterios:
 - Analiza y comprende las pautas de atención a personas con enfermedades crónicas. Personas con diabetes, pacientes oncológicos y pacientes con SIDA.
 - Conoce las pautas de atención a seguir con personas con enfermedades terminales.
 - Conoce las pautas de atención a personas con enfermedades mentales.
 - Conoce las pautas de atención a personas víctimas del maltrato.

NOTA: Los contenidos de la Unidades de Trabajo podrán ser variados y adaptados, así como la temporalización en el desarrollo de las mismas en función de la evolución del grupo de alumno/as y la disponibilidad de materiales y recursos para la elaboración de prácticas.

5 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

Los contenidos del módulo serán impartidos en el grupo de mañana por la profesora Ana M^a Gómez Rodríguez, y en el grupo de tarde serán impartidos por la profesora M^a Dolores Sánchez García.

Distribución temporal de contenidos:

PRIMERA EVALUACIÓN	UNIDAD 1	16 HORAS
	UNIDAD 2	16 HORAS
	UNIDAD 3	16 HORAS
	UNIDAD 4	20 HORAS
	UNIDAD 5	16 HORAS
SEGUNDA EVALUACIÓN	UNIDAD 6	16 HORAS
	UNIDAD 7	20 HORAS
	UNIDAD 8	16 HORAS
	UNIDAD 9	16 HORAS
	UNIDAD 10	16 HORAS

6 METODOLOGÍA

6.1 Aspectos metodológicos

El nuevo modelo de Formación Profesional demanda la puesta en práctica de una metodología didáctica que armonice la consecución de los tres aspectos fundamentales en la que se basa: adquisición de capacidades y competencias, adecuación a las características del alumnado y adaptación a la naturaleza del ciclo formativo que se trate, con el objetivo de que el/la alumno/a pueda construir su propio aprendizaje y lo ponga en práctica en su vida profesional. Así, la actividad constructiva del alumnado es el factor decisivo en este proceso dinámico de enseñanza – aprendizaje siendo el alumno/a el que, en último término, modifica y reelabora sus esquemas, construyendo su propio proceso de enseñanza.

Este modelo **constructivista** pretende alcanzar la competencia de acción y se caracteriza por los siguientes rasgos distintivos:

- El alumnado es el protagonista de su propia instrucción, el profesorado debe elaborar las estrategias necesarias y crear las circunstancias precisas para acompañar y favorecer su proceso de aprendizaje.
- Para ello, es necesario tener en cuenta los conocimientos previos del alumno/a, que están estructurados en forma de esquemas mentales con los que él opera.
- El proceso de aprendizaje, por tanto, consiste en la modificación de esos esquemas, bien por incorporación de nuevos contenidos o bien por modificación de las relaciones establecidas entre ellos.
- Las actividades de aprendizaje constituyen el instrumento que permite al alumnado el desarrollo de sus capacidades, conformando el eje principal de su proceso de instrucción.
- Las fuentes de aprendizaje son muchas y muy variadas, no residiendo exclusivamente en el profesorado
- Los contenidos deben ser el soporte cuyo conocimiento permite llevar a cabo las actividades.
- Estos contenidos deben resultar relevantes para el alumnado, favoreciendo la relación entre ciencia, técnica y organización.

- El aprendizaje significativo implica una interiorización de actitudes y una aceptación de nuevos valores, por lo que es necesario desarrollar actitudes positivas hacia el objeto de aprendizaje.

En este proceso, **el profesorado** actúa como guía y mediador, para facilitar en los/as alumnos/as la adquisición de aprendizajes significativos que permitan establecer relaciones entre los conocimientos, experiencias previas y los nuevos contenidos, su función, por tanto, será la de dirección y facilitación de este proceso, consistiendo básicamente en:

- Organizar las actividades de enseñanza-aprendizaje
- Orientar y guiar al alumnado en su proceso de aprendizaje
- Resolver las dudas planteadas por los/as alumnos/as
- Revisar las actuaciones del alumnado
- Evaluar todo el proceso, el desarrollo y la adquisición de las capacidades.

En la **organización de las actividades** se incluirá una presentación de cada una de las unidades de trabajo y de los apartados que constituyen su secuencia de desarrollo. El alumnado debe conocer, en todo momento, el sentido que tienen las actuaciones que va a realizar, su propósito inmediato y la proyección de éstas sobre su futura actividad profesional.

Por todo lo indicado, se debe considerar la concepción metodológica como una guía y orientación para el aprendizaje de capacidades técnicas, por lo que el trabajo metodológico va encaminado no tanto “al saber”, entendido como un conocimiento teórico sin aplicaciones prácticas, como “al saber hacer”, integración del conocimiento teórico con el práctico.

Por todo lo anterior, se pueden concretar las **características que definen la metodología aplicada**, las cuales son:

- Activa: participando todos los elementos implicados en el proceso de enseñanza-aprendizaje.
- Variable: adaptada al tipo de actividades desarrolladas en los distintos bloques temáticos y unidades de trabajo
- Individual: teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.
- Inductiva: el propio alumnado, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio, desde los aspectos más generales o sencillos, a los más complicados o abstractos.

- Experimental: mediante la realización de diversos procedimientos que apliquen los contenidos teóricos impartidos.

6.2 Actividades de enseñanza aprendizaje

Para conseguir los fines expresados anteriormente se pueden utilizar, entre otras, los siguientes tipos de actividades metodológicas:

- Actividades de introducción - motivación: mediante las cuales se presenta al alumnado la realidad que han de aprender y la necesidad de aplicar su conocimiento científico.
- Actividades de exploración de conocimientos previos: son aquellas que se realizan para conocer las ideas, opiniones, aciertos o errores conceptuales, de los/as alumnos/as sobre los contenidos que se van a desarrollar.
- Actividades de desarrollo: son las que permiten a los/as alumnos/as conocer los nuevos conceptos, procedimientos o actitudes.
- Actividades de síntesis-resumen: que facilitan la relación entre los distintos contenidos aprendidos y favorecen un enfoque globalizador con el resto de unidades de trabajo tanto del presente módulo como del resto de módulos del ciclo.
- Actividades de consolidación: las cuales constan en el contraste de las nuevas ideas desarrolladas con las existentes previamente en el alumnado y en las que aplican los aprendizajes nuevos, afianzando así los conocimientos adquiridos.
- Actividades de recuperación: son las programadas para que los/as alumnos/as que no han alcanzado los objetivos previstos puedan llegar a conseguirlos.
- Actividades de ampliación: mediante su utilización se permite continuar construyendo conocimientos al alumnado que han realizado de manera satisfactoria las actividades de desarrollo propuestas, y que se considera que no son imprescindibles para lograr el desarrollo de las capacidades terminales.
- Actividades de evaluación: son las dirigidas a la evaluación inicial, formativa y sumativa que no estuvieran cubiertas por las actividades de aprendizaje de los tipos anteriores.

También se realizarán actividades para celebrar distintos eventos a lo largo del curso como las jornadas de puertas abiertas (una dedicada al alumnado del propio centro y dos para el de cualquier otro centro, que pudieran cursar en el próximo curso escolar alguno de los ciclos impartidos por la familia profesional en el centro), realización de actividades extraescolares.

6.3 Integración curricular de las TICs

Competencias digitales:

Este módulo se imparte en el 2º curso del ciclo formativo, por tanto, el alumnado tiene adquiridas las competencias digitales básicas:

- Conocimiento de los sistemas informáticos
- Uso del sistema operativo
- Búsqueda y selección de información a través de Internet
- Comunicación interpersonal de información
- Procesamiento de textos
- Tratamiento de la imagen
- Uso de base de datos
- Actitudes generales ante las TICs

Todas ellas se trabajan a lo largo del curso con una actitud abierta y crítica, con predisposición al aprendizaje y actualización permanente.

Herramientas:

- Ordenador
- Cañón
- Libros, artículos y revistas digitales.
- Internet
- Páginas web
- Plataformas digitales: Moodle, Teams, Google Meet, Google Forms

Objetivos:

- Seleccionar la información adecuada
- Saber realizar búsquedas bibliográficas
- Aprender a utilizar las bases de datos relativas a los contenidos del módulo
- Realizar presentaciones de trabajos en diferentes formatos: Power Point, Prezzi
- Manejar las plataformas digitales

Metodología:

- Mediante la utilización, por parte del profesorado, de presentaciones en Power Point como guión de cada Unidad de Trabajo.

- A través de la preparación y exposición, por parte de los/as alumno/as, de presentaciones de algunos de sus trabajos en diferentes formatos digitales
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, facilitándoles las direcciones de páginas que puedan serles de utilidad.
- A través de la realización de trabajos por parte del alumnado utilizando las herramientas web
- Utilización del correo electrónico para el envío de material educativo a los/as alumnos/as y de los trabajos de éstos a la profesora.
- Utilización de las plataformas Teams y Moodle para el envío de documentos, temas y actividades.

Evaluación de las TICs.:

Para evaluar el uso de las TICs en el aula les pasaré una encuesta de valoración del uso de las diferentes herramientas digitales de forma directa y abierta, sin dirigir de ninguna manera la respuesta del alumno sobre las diferentes dimensiones de la encuesta.

Encuesta tipo:

- 1. ¿El uso de las TICs ha cumplido tus expectativas?
- 2. ¿Has encontrado soluciones adecuadas a tus necesidades?
- 3. ¿La capacidad de respuesta a tus dudas se ha resuelto de forma adecuada?
- 4. ¿El tiempo invertido en la solución de los problemas ha sido alto?
- 5. ¿Los datos obtenidos son fiables?
- 6. ¿Los equipos disponibles son acordes a tus necesidades?
- 7. ¿Qué echas en falta para un mejor uso de las TICs?
- 8. ¿Te ha desbordado trabajar con estas herramientas informáticas?
- 9. ¿La comunicación entre los compañeros y el profesor ha sido más eficaz?
- 10. ¿Cómo valoras tu aprendizaje con estas herramientas?

6.4 Medidas para estimular el interés y hábito de lectura y la capacidad de expresarse correctamente

- Oferta e investigación de lecturas relacionadas con las diferentes áreas curriculares.
- Sugerencia de lecturas obligatorias y lecturas voluntarias de artículos de revistas y periódicos relacionados con los contenidos curriculares.
- Lecturas de artículo científico-tecnológicos y posterior comentario de los mismos en clase.

- Utilización de nuevas tecnologías para ampliar conceptos, buscar datos y realizar trabajos en las diferentes áreas.
- Informar sobre el servicio de biblioteca del centro y de los libros relacionados con el currículo del módulo que en ella se pueden encontrar, así como del servicio de préstamo.

Asimismo, a través de la escritura en la pizarra de las palabras de difícil ortografía, nuevas, etc. y a través del fomento de la lectura en el que haremos hincapié durante este curso académico, esperamos que los alumnos tengan una buena ortografía y una buena expresión hablada y escrita, que son con frecuencia unas de las grandes “asignaturas pendientes” del alumnado de ciclos de grado medio.

7 EVALUACIÓN

7.1 Criterios de evaluación.

Reflejados en el apartado 4 de forma detallada por unidades de trabajo.

7.2 Procedimientos e instrumentos de Evaluación.

La evaluación del aprendizaje del alumnado de los ciclos formativos se realizará por módulos profesionales de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.

Los procesos de evaluación se adecuarán a las adaptaciones metodológicas de las que haya podido ser objeto el alumnado con discapacidad y se garantizará su accesibilidad a las pruebas de evaluación.

En todo caso, la evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos y los criterios de evaluación de cada uno de los módulos profesionales y los objetivos generales del ciclo formativo. También se atenderá a lo señalado en la ORDEN EDU/2169/2008 de 15 de diciembre por la que se regula el proceso de evaluación y acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.

La evaluación en esta programación se llevará a cabo en dos procesos distintos: por un lado se evaluará el **proceso de enseñanza** y por otro el **proceso de aprendizaje**.

Con relación a la primera, **proceso de enseñanza**, se evaluará la labor docente durante el proceso de enseñanza-aprendizaje y los diversos elementos de la programación mediante el uso de registros y anotaciones en el diario del profesorado. Todo ello se evaluará para que se pueda producir los reajustes necesarios y colaborar así al proceso de innovación y mejora de la tarea educativa.

En cuanto a la evaluación del **proceso de aprendizaje** será **continua, formativa e integradora**.

Las **técnicas** e instrumentos de evaluación utilizados serán:

- La observación directa y sistemática de la actitud
- La asistencia regular a clase y del trabajo diario realizado en el aula por el alumnado durante el proceso de enseñanza-aprendizaje

- La resolución de ejercicios planteados tanto en grupo como individualmente, la realización y entrega de los trabajos propuestos
- Los resultados de las pruebas objetivas planteadas sobre las distintas unidades de trabajo (dirigidas a conocer el nivel de aprendizaje desarrollado por cada uno de los/as alumnos/as).

Se tendrá en cuenta otras fuentes de información sobre el alumnado, como entrevistas realizadas, información procedente de los padres o tutores, información procedente de otros docentes en reuniones del departamento o de evaluación, o incluso con el departamento de orientación.

Dicha evaluación se realizará en **tres momentos**:

- Evaluación inicial: se realizará al principio del curso mediante una prueba objetiva de conceptos genéricos que serán desarrollados en el módulo. También se podrá llevar a cabo una evaluación inicial a través de preguntas o cuestiones determinadas de cada una de las unidades de trabajo para conocer los conocimientos previos del alumnado.
- Evaluación formativa: esta evaluación se concretará, entre otros, en los siguientes aspectos:
 - Seguimiento de las actividades en el aula
 - Exposición y defensa de trabajos realizados
 - Documentación elaborada en diferentes unidades de trabajo
 - Resolución de problemas y supuestos prácticos
 - Elaboración y ejecución adecuada de protocolos de trabajo

Los aspectos que pueden ser evaluados, entre otros, serán:

- La continuidad y progresión en el trabajo
- Dudas y preguntas formuladas
- El rigor y el método en las actividades
- La forma de acceso a la información y selección de datos
- Presentación de trabajos
- Elaboración y redacción de informes
- Comunicación verbal
- Resultados finales de actividades
- Desarrollo de habilidades y actitudes

- Evaluación final o sumativa: se llevará a cabo a través de un registro o informe de evaluación con los criterios de evaluación correspondientes a todos los bloques de contenido trabajados durante todo el curso escolar y especificado y contemplado en el apartado 5 para cada una de las unidades de trabajo.

En este proceso de evaluación se tendrán en cuenta los contenidos que son establecidos por la LOE.

Se realizarán a lo largo del curso **dos evaluaciones**, con contenidos teórico-prácticos. Dichos procedimientos constarán de:

- Pruebas escritas u orales: en cada evaluación se desarrollará una o varias pruebas en las que se valorarán los contenidos teóricos impartidos en el aula, también la ortografía, vocabulario, y la forma de expresar los contenidos a evaluar
- Pruebas o supuestos prácticos: serán valoradas mediante la observación de los alumnos/as durante la realización de las mismas, y mediante la realización de unas fichas resumen, así como a través de supuestos o ejercicios prácticos al finalizar cada evaluación, en el que los/as alumnos/as demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos.
- Realización de trabajos y controles por parte del alumnado con seguimiento y análisis por parte del profesorado, que se valorarán a efectos de mejora de las calificaciones finales, pero que no serán tenidos en cuenta si no se alcanza un 5 como mínimo en el resto de las pruebas.
- Actitud en el aula: donde se realizará una observación directa del alumnado día a día en el aula, pudiendo utilizar el documento recogido en el Anexo I de esta programación.

7.3 Criterios de calificación

Los instrumentos de evaluación que se proponen para evaluar al alumno son:

- **Pruebas orales y/o escritas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, test, etc.
- **Pruebas prácticas, actividades y trabajos** para valorar la aplicación de los conocimientos a la práctica.
 - En los trabajos y actividades se valorará: además de la claridad de conceptos, el orden y limpieza en el cuaderno y/o apuntes, vocabulario y ortografía, esquemas y gráficos, capacidad de observación, organización de su trabajo, utilización correcta de material y apuntes, etc.

- En las pruebas prácticas el alumnado deberá demostrar la destreza necesaria para desarrollar la competencia profesional asignada al módulo además del conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades, la realización correcta de las técnicas y el cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene.
- **Observación continua y directa** para valorar las **actitudes**, teniendo en cuenta sobre todo la participación y disposición del alumnado y el respeto a los/as compañero/as, así como la aceptación de opiniones, iniciativa, creatividad, esfuerzo, etc.

La evaluación es sumativa y se valorará y calificará el progreso de cada alumno/a en el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos. El módulo se evaluará en 2 evaluaciones, una por trimestre.

En cada evaluación trimestral la nota estará formada de varios elementos:

1	Valoración de aptitudes y conocimientos 80% de la nota	Calificación de las pruebas escritas que consistirán en preguntas cortas, abiertas o cerradas y/o preguntas tipo "test" realizadas a lo largo del trimestre. Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	Se tendrá en cuenta la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos adquiridos y no simplemente la memorización de conceptos.
2	Seguimiento y análisis de las producciones del alumnado 10% de la nota	Actividades y trabajos individuales, las actividades y trabajos en grupos y su organización de los apuntes y documentación entregados y/o realizados en clase. Se incluye aquí el trabajo sobre libros leídos, visitas realizadas o películas proyectadas en clase. Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	
3	Actitud 10% de la nota	Actitud del alumnado valorándose positivamente el esfuerzo y el afán de superación, la responsabilidad, la entrega de los trabajos en tiempo y forma, el respeto a sus compañeros/as, su capacidad de trabajar en grupo y la asistencia a clase. Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	

- Los **porcentajes** asignados al apartado 1 y 2, podrán ser variados y repartidos entre los mismos en función del desarrollo y evaluación de los contenidos entre los trabajos, ejercicios o exámenes y su importancia en cada evaluación.
- El examen de tipo test constará de 30 a 40 preguntas con cuatro opciones de respuesta, donde sólo una es la correcta. Para obtener la calificación de 5, se requerirán un número de puntos correspondientes al 50% de las preguntas, teniendo en cuenta que se descontará 1 pregunta por cada 3 mal contestadas. En el supuesto de que se realicen más de un examen por trimestre, no se hará nota media y deberá superarse cada tipo de examen de forma individual.
- En el supuesto de la opción de examen con preguntas cortas, constará de 10 a 20 que se puntuarán con 1 o 0,5 puntos cada una. Para obtener la calificación de 5 deberán ser correctas el 50% de las preguntas. En el supuesto de que se realicen más de un examen por trimestre, no se hará nota media y deberá superarse cada tipo de examen de forma individual.
- Si concurren las dos opciones de exámenes, deberá superarse ambas pruebas por separado.
- Para aprobar el módulo el alumnado deberá superar los 2 exámenes previstos. La calificación final resultará de la nota media de las calificaciones obtenidas en esas pruebas objetivas, que podrá ser mejorada de acuerdo con la valoración del profesorado respecto a la participación activa del alumno/a, la capacidad de análisis y aplicación de los contenidos adquiridos en la realización y simulación de las distintas técnicas y no simplemente la memorización de conceptos, la actitud del alumno, así como la participación en las actividades a realizar, su intervención en los debates, habilidades de comunicación, hábitos de trabajo y expresión oral y escrita.
- Para aprobar la evaluación, es imprescindible tener aprobados todos los exámenes teóricos al menos con un 5.
- Cuando concurren en una misma evaluación varios tipos de pruebas, es imprescindible, para obtener una evaluación positiva, haber superado por separado cada una de las pruebas.

Las evaluaciones serán calificadas en cifras del 1 al 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación.

La nota de cada evaluación será la que resulte de la suma porcentual de los tres apartados descritos en el cuadro, siendo requisito necesario superar el 50% de la calificación de cada uno de ellos de forma independiente para aprobar el módulo.

Se considerará aprobado el módulo profesional cuando se superen las dos evaluaciones con una calificación superior a 5.

Para los/as alumnos/as que hayan aprobado todas las evaluaciones, la nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones superadas de forma positiva.

La nota de la calificación se mostrará en los **boletines de notas**, con un número entero redondeado cuando las calificaciones sean mayores de 5 y truncado en las calificaciones menores de 5, teniéndose en cuenta hasta dos decimales de las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas para el cálculo de la nota media de cada evaluación y final del módulo.

Cuando a lo largo de una evaluación no se lleven a cabo trabajos, supuestos prácticos o actividades similares por no haber sido necesaria su realización, el porcentaje asignado a ese punto se sumará al apartado 1 de aptitudes y conocimientos, siendo el valor de estas en tal caso del 90% sobre el total de la calificación de la evaluación.

Cuando se manden actividades para su posterior corrección en el aula con una fecha determinada para su finalización y/o entrega, los/as alumnos/as que no tengan realizadas estas actividades el día indicado obtendrán una nota de 0 puntos en dicha actividad y deberá hacer entrega de la misma o de una actividad alternativa, en el cual debe obtenerse una calificación mínima de 5, para poder presentarse al examen de evaluación correspondiente. Si, aun así, el/la alumno/a no hace entrega del trabajo o ejercicio deberá presentarse con la totalidad de los contenidos de la evaluación en el examen de recuperación de la misma. El resto del alumnado será evaluado en función de la correcta ejecución de las mismas con calificaciones del 1 al 10.

Además de estos criterios, se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El intento de copia o sospecha de copia o plagio por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba o trabajo y calificación de la misma con puntuación igual a **uno**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros/as o mostrando material no permitido para las mismas. Estos alumnos/as deberán examinarse de toda la materia del módulo en el examen de Marzo o Junio según corresponda.

- Cuando un/a alumno/a llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva o no pueda asistir a la misma **sin causa** debidamente **justificada** y documentada, perderá el derecho a la realización y /o repetición de la misma.
- La acumulación de más de 5 faltas de ortografía en una misma prueba práctica o escrita, supondrá la pérdida de un punto en la calificación de la evaluación o examen final de junio o extraordinario de septiembre según proceda. Se entenderá que por cada tres tildes en mal lugar o no puestas se contará como una falta ortográfica.
- Durante cada evaluación pueden llevarse a cabo varios exámenes o pruebas objetivas teóricas escritas y/u orales, cuya superación supondrá la liberación de materia sobre la que versen las pruebas durante esa evaluación y cuya media aritmética dará como resultado la calificación para el apartado 1 de criterios de calificación con el porcentaje que le corresponda para la evaluación en la que se desarrollen.

Podrán sumarse puntos o medios puntos positivos a la nota final de cada evaluación, por la realización voluntaria de trabajos complementarios propuestos en el aula o por la colaboración con actividades de investigación y búsqueda relacionadas con los contenidos del módulo, así como por el estudio diario demostrado de forma **objetiva** en el módulo.

En el posible escenario de la suspensión de las actividades lectivas presenciales, se seguirán los criterios de evaluación y calificación a través de las plataformas digitales adaptándolas a la circunstancia especial de la pandemia COVID-19, y teniendo en cuenta la situación de cada estudiante garantizando así una evaluación segura, equitativa y objetiva del nivel competencial y de los conocimientos.

7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado con un elevado número de faltas injustificadas

Según el PRI, artículo 13.4.c, se produce la pérdida del derecho a la evaluación continua cuando el número de faltas de asistencia clase injustificadas superen el 10% del total de horas del módulo. En el caso de los **Ciclos Formativos**, con un número de faltas de asistencia a clase injustificadas superen el 10% del total de horas del módulo o con actividades no realizadas, supondrán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua, por lo que será evaluado/a mediante un procedimiento extraordinario que determinará el profesorado/a responsable del módulo.

El cómputo se hará sobre el total de faltas, justificadas o no, salvo enfermedad, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas. La justificación por enfermedad

debe hacerse con certificación médica en la que se indiquen los días de convalecencia o ingreso hospitalario; y se presentará al incorporarse al profesor/a del módulo (copia) y al tutor/a del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, debe comunicarse por escrito al alumnado por parte del profesorado

Las pruebas del procedimiento extraordinario versarán sobre la **totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos**, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el/la alumno/a haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba escrita o práctica.

La **modalidad de las pruebas** a realizar será de las siguientes características:

- Pruebas objetivas orales o escritas mediante preguntas tipo test, preguntas cortas, temas a desarrollar según el profesorado considere oportuno.
- Pruebas objetivas prácticas cuando lo requieran los contenidos.

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10).

No obstante, el/la alumno/a podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno/a, al no poder aplicar los criterios de evaluación.

En su calificación, si el alumno/a abandona la asistencia a clase, no se podrá valorar el apartado "observación directa" (valorado con un punto sobre 10) lo que implica que la nota máxima nunca podrá superar el 9.

La prueba final se realizará en el mes de Marzo y de forma extraordinaria en el mes de Junio para los/las alumnos/as que no hayan superado el módulo en la convocatoria de Marzo.

7.5 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales

1. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito a la profesora correspondiente la solicitud de revisión.

2. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por la profesora, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada a la profesora, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.
3. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación a la tutora.

8 RECUPERACIÓN

8.1 Procedimientos y criterios de calificación

- En el caso de obtener calificación negativa en alguna de las pruebas realizadas durante una **evaluación**, lo que supondrá la calificación de suspenso en esa evaluación, el alumnado podrá realizar una prueba de **recuperación** de la materia no superada mediante pruebas similares a las realizadas durante la evaluación al inicio de la siguiente evaluación, en cuyo caso los criterios de calificación y evaluación serán los mismos que los ya citados para la evaluación.
- Si las pruebas de recuperación propuestas **no son superadas**, deberá presentarse con la totalidad de los contenidos de la evaluación o evaluaciones pendientes en el examen ordinario final de **Marzo** para poder superar el módulo.
- La nota del examen hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante la evaluación pendiente, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media de la evaluación y la nota final global.
- Cuando no se supere el módulo en esta convocatoria ordinaria, se realizará una prueba final extraordinaria de **Junio** de recuperación de todo el curso en las fechas que Jefatura de estudios, de acuerdo con el profesorado, determine. Dichas pruebas versarán sobre la **totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos**, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el/la alumno/a haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba escrita o práctica.
- En este caso, la calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y únicas convocadas para tal fin, teniendo en cuenta

que tienen que ser todas positivas para que el módulo pueda ser aprobado. (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)

- La modalidad de las pruebas a realizar en el examen de Marzo y Junio serán de las mismas características que las realizadas durante el curso para el apartado 1 (Valoración de aptitudes y conocimientos) y, siempre que la profesora lo considere oportuno, para el apartado 2 (Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos) y con los mismos procedimientos, criterios de evaluación y de promoción (mínimos exigidos), seguidos en la evaluación del módulo.

8.2 Actividades de Recuperación de los alumnos con un módulo pendiente (Marzo-Junio)

Para los/las alumnos/as que no aprueben en el mes de Marzo, se tendrán en cuenta las siguientes actividades de recuperación con el fin de poder superar el módulo de forma positiva en la convocatoria extraordinaria de Junio:

1. El alumnado asistirá al centro el/los días especificados en su horario habitual para cada uno de los módulos suspensos.
2. Resolución de dudas referentes a los contenidos de la programación del módulo.
3. Realización de las siguientes actividades cuando la profesora los considere oportuno:
 - a. Lectura y desarrollo de artículos divulgativos relacionados con los contenidos del módulo.
 - b. Realización de ejercicios/prácticas/actividades.
 - c. Realización de presentaciones de unidades didácticas o de parte de las mismas, por parte del alumnado.
 - d. Exposición de las actividades y de las presentaciones realizadas.
 - e. Realización de esquemas, resúmenes, cronogramas u otras realizadas en las clases de recuperación por parte del alumno/a.
4. Realización de pruebas objetivas escritas de Bloques temáticos, con el objeto de evaluar de forma continua el proceso de recuperación del alumno, en caso de necesidad valorada por la profesora responsable del módulo.

9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Apuntes del profesorado
- Fotocopias de esquemas, dibujos, documentos, presentaciones Power point, ...
- Material audiovisual.
- Material bibliográfico de la biblioteca del centro.
- Material y equipos del aula y laboratorio de farmacia
- Material digital y recursos TIC. ordenadores con acceso a internet, cañón con proyector y pantalla, plataformas digitales
- Videos relacionados con los contenidos del módulo.
- Libro de texto “Promoción de la Salud”, editorial Altamar.
- Libro de texto “Promoción de la Salud”, editorial Mc Graw Hill.
- Libro de texto “Promoción de la Salud”, editorial Paraninfo.

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

Durante el presente curso académico, no se van a realizar actividades extraescolares presenciales.

Se recomendarán y visualizarán vía online charlas o conferencias que sean de interés para el alumnado a través de portales científicos específicos.

No se ha programado, en principio, ninguna actividad extraescolar pero las profesoras están abiertas a la realización de cualquier actividad complementaria que pueda servir a los alumnos al desarrollo de sus conocimientos y aprendizaje.

11 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

a. Alumnos con necesidades educativas especiales

Según la LOE, son los/as alumnos/as que requieren, por padecer, temporal o permanentemente, discapacidades físicas, psíquicas, sensoriales, o por manifestar graves trastornos de conducta una atención especializada, con arreglo a los principios de normalización e inclusión, asegurándose la no discriminación y la igualdad efectiva en el

acceso y permanencia en el sistema educativo, con la finalidad de facilitar su integración social y laboral y señala que las Administraciones educativas (art. 75) establecerán una reserva de plazas en las enseñanzas de formación profesional para los alumnos con discapacidad y el R/D 1538/2006 (Dis. Ad. 2ª) establece que será de, al menos, un 5%.

Partimos de que las adaptaciones de espacios, tiempos, etc. vienen desarrolladas a través de la Administración o el propio centro educativo, por lo tanto, programamos aquello que depende de nuestro departamento.

Respecto de este alumnado nuestro departamento tendrá diferentes tipos de actuaciones:

1. Colaborar con el departamento de orientación en la posible detección precoz de las necesidades educativas, aunque por la edad de estos/as alumnos/as, es muy probable que hayan sido detectadas en anteriores niveles educativos.
2. Adaptar las actividades, **si es posible**, a sus circunstancias de modo que se intenten cubrir las necesidades para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales.
3. Trabajar en coordinación con el departamento de orientación en la orientación efectiva de estos/as alumnos/as, si su desarrollo profesional dentro del perfil definido en el ciclo resultase imposible.
4. Favorecer la integración de este alumnado en el grupo-aula a través de actividades donde desarrolle un papel reconocido por el grupo y mejore su nivel de autoestima.

b. Alumnos con altas capacidades intelectuales

Las acciones a programar respecto de estos/as alumnos/as no serían exclusivas para nuestro módulo, sino que deben estar coordinadas con los demás profesores/as y recogerse en las concreciones curriculares o seguir las recomendaciones de la C.C.P. o del Departamento de Orientación.

Un problema que plantea este alumnado es su desinterés ante el aprendizaje por la facilidad para alcanzar los objetivos marcados para el resto del grupo, por lo que conviene marcarles objetivos individuales superiores, a través de actividades de ampliación, más complejas, que les obligue a realizar el esfuerzo necesario que les permita valorar la consecución de resultados.

Si se da la circunstancia deberemos evaluar la razón por la que está cursando el ciclo formativo, pues esa información nos ayuda a tomar medidas más eficaces.

A estos/as alumnos/as, se les dará bibliografía aparte de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les facilitarán direcciones de páginas de Internet y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad relacionadas con la materia.

11.1 Procesos de evaluación del alumnado con discapacidades

- Se adaptarán, **en la medida de lo posible**, los criterios y los procedimientos de evaluación cuando vaya a ser cursado el módulo por algún/a alumno/a con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad siempre teniendo en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica. Así mismo se utilizarán los procesos de evaluación adecuados a las adaptaciones metodológicas que haya podido ser objeto el/la alumno/a con necesidades educativas especiales o con discapacidad y teniendo siempre en cuenta los informes de evaluación psicopedagógica.
- Para el alumnado con necesidades educativas especiales o con algún tipo de discapacidad que lo precise se adoptarán, **siempre y cuando sea posible**, las siguientes medidas generales:
 - A los alumnos/as con discapacidad física se les proporcionará el material adecuado en función de sus discapacidades que les facilite el proceso de aprendizaje. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que los aplicados al resto del alumnado.
 - A los alumnos/as con discapacidad psíquica se les facilitará el proceso de aprendizaje aplicándoles los contenidos mínimos recogidos en la programación.

Dichas medidas se complementarán para cada caso con las específicas que establezca el departamento de orientación del centro.

12 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Al finalizar el curso escolar debemos analizar los procesos y los resultados obtenidos para sacar unas conclusiones que nos permitan la mejora para siguientes cursos.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Así, paralelamente al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos, debemos también los profesores/as realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Esto supone dos acciones fundamentales: la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora que se deducen de lo anterior.







12.1 Durante el curso

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada mediante la observación y análisis de resultados de los alumnos/as, cuando se estime necesario, y en todo caso, como mínimo una vez al trimestre. En función de las conclusiones obtenidas se realizarán las modificaciones oportunas en la programación didáctica de una manera regular y la adaptación de los procedimientos de enseñanza-aprendizaje con el fin de adecuarlos lo máximo posible al grupo.

12.2 Al finalizar el curso

Esta labor la llevará a cabo todo el departamento teniendo en cuenta las experiencias personales de los componentes del mismo, así como los resultados y las opiniones de los alumnos/as reflejadas en un cuestionario con una serie de ítems que valorarán su quehacer en el aula. Los resultados de esta encuesta final se reflejarán en la memoria final del departamento.

13 BIBLIOGRAFÍA

-  *“La educación para la salud siglo XXI”*. M^a Isabel Gil Serrano González
-  *“Promoción de la Salud”*. Pilar Giménez, Mónica Tordera, Francesca Pacheco, Sandra Díaz. Editorial Altamar.2014
-  *“Promoción de la Salud”*. Carballado, M^a del Pilar. Editorial Mc-Graw Hill 2016
-  *Documentos web y revistas de actualidad en relación con la promoción de la salud y apoyo psicológico al paciente.*
-  *Promoción de la salud*. Juan Fernández Martínez Atienza, Mari Luz García Gamiz. Editorial Paraninfo 2017.
-  *Medicina preventiva y Salud Pública*. Piédrola.

14 OBSERVACIONES

Esta programación está sujeta a cualquier cambio o modificación que las profesoras crean oportuno, dependiendo del nivel del alumnado, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir.

Salamanca a 29 de septiembre de 2023

Fdo.: M^a Dolores Sánchez García

Ana M^a Gómez Rodríguez

ANEXO 1

Tabla de valoración de conductas y actitudes					
ALUMNO/A: _____		NUNCA: 0	Primer trimestre	Segundo trimestre	Evaluación final
		HABITUALMENTE: 1			
		SIEMPRE: 2			
Responsabilidad en el trabajo	<i>Es puntual en el trabajo</i>				
	<i>Aprovecha el tiempo y tiene constancia en la ejecución de las tareas</i>				
	<i>Es riguroso/a en la aplicación de las diferentes tareas</i>				
	<i>Acepta y cumple las normas y las responsabilidades asignadas</i>				
Iniciativa y autonomía	<i>Argumenta las decisiones y muestra seguridad en la ejecución de las actividades solicitadas</i>				
	<i>Aporta de ideas y propuestas nuevas</i>				
	<i>Toma decisiones y es autosuficiente ante la aparición de problemas o la falta de recursos</i>				
Metodología, orden y pulcritud	<i>Presenta los trabajos y actividades con pulcritud</i>				
	<i>Utiliza los materiales y el mobiliario del centro con el debido cuidado</i>				
	<i>Su apariencia personal es correcta en las situaciones de atención a la persona usuaria</i>				
Participación en el trabajo de equipo	<i>Colabora con las otras personas del equipo de trabajo en la realización de las tareas</i>				
Habilidades comunicativas y empatía	<i>Dispone de habilidades para comunicarse con las personas usuarias con un trato y atención adecuadas</i>				
	<i>Se muestra tolerante y respetuoso hacia las personas que necesitan atenciones especiales, así como a sus familiares</i>				
	<i>Muestra interés por detectar y comprender las necesidades particulares de cada persona usuaria</i>				
	<i>Muestra respeto y discreción ante las demandas de las personas usuarias</i>				
Igualdad ante las diferencias	<i>Se muestra cordial, tolerante, con espíritu abierto y amable en su relación e interacción las demás y los compañeros de trabajo</i>				
	<i>Muestra un trato no discriminatorio hacia las personas usuarias</i>				
NOTA = (TOTAL *10/17)*0,10		TOTAL			

**CICLO FORMATIVO:
TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

FORMULACIÓN MAGISTRAL

CURSO 2023-24

PROFESORES: JESÚS HERNÁNDEZ ELENA
ESTER MATEOS MONZÓN

ÍNDICE

	<u>Pag</u>
1. Marco legal de la programación didáctica	3
2. Características generales del módulo	3
3. Resultados del aprendizaje del módulo profesional	4
4. Contenidos	5
5. Distribución temporal	6
6. Metodología	7
6.1 Actividades de enseñanza- aprendizaje	7
6.2 Integración y adquisición de competencias digitales	7
7. Evaluación	8
7.1 Criterios de evaluación	8
7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación (Evaluaciones ordinarias y extraordinarias)	11
7.3 Criterios de calificación (Evaluaciones ordinarias y extraordinarias)	12
7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar	13
7.5 Procedimiento a seguir al alumnado al que no puede aplicársele el procedimiento de evaluación continua	14
7.6 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones de las evaluaciones trimestrales	15
8. Recuperación	15
8.1 Actividades de recuperación con los alumnos con el módulo pendiente	16
8.2 Procedimiento de evaluación de los alumnos con el módulo pendiente	16
8.3 Criterios de calificación	16
9. Materiales y recursos didácticos	17
10. Actividades complementarias	17
11. Atención a la diversidad	17
12. Evaluación de la programación y la práctica docente	17
13. Bibliografía	18
14. Observaciones	18

1. Marco legal de la programación didáctica.

El desarrollo de esta programación se basa en el Decreto 72/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

El perfil profesional del título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia queda determinado por su competencia general, sus competencias profesionales, personales y sociales, y por la relación de cualificaciones y, en su caso, unidades de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales incluidas en el título.

La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título son:

(Cualificaciones profesionales completas: Farmacia SAN123_2. - R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)

UC0363_2: Controlar los productos y materiales, la facturación y la documentación en establecimientos y servicios de farmacia.

UC0364_2: Asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0365_2: Asistir en la dispensación de productos sanitarios y parafarmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, bajo la supervisión del facultativo.

UC0366_2: Asistir en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales, dietéticos y cosméticos, bajo la supervisión del facultativo.

UC0367_2: Asistir en la realización de análisis clínicos elementales y normalizados, bajo la supervisión del facultativo.

UC0368_2: Colaborar en la promoción, protección de la salud, prevención de enfermedades y educación sanitaria, bajo la supervisión del facultativo.

2. Características generales del módulo.

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.

Las competencias profesionales personales y sociales a conseguir con este módulo serían las e), i), ñ), o) y p) establecidas en esta Decreto.

e) Asistir en la elaboración de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, aplicando protocolos de seguridad y calidad.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

ñ) Intervenir con prudencia y seguridad respetando las instrucciones de trabajo recibidas.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.

De los objetivos generales establecidos en el Decreto, mediante este módulo, principalmente, se pretenderá conseguir los correspondientes a las letras g), h), m) y s)

- Preparar equipos, materias primas y reactivos necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Higienizar el material, el instrumental y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según los protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.
- Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones

3. Resultados del aprendizaje del módulo Profesional

1. Pone a punto equipos de elaboración de productos farmacéuticos y afines, reconociendo los dispositivos y funcionamiento de los mismos.
2. Verifica la calidad de las materias primas utilizadas en la elaboración analizando la legislación vigente, su etiquetado y sus condiciones de almacenamiento y conservación.
3. Controla el material de acondicionamiento primario reconociendo las especificaciones legales.
4. Elabora productos farmacéuticos y afines reconociendo y aplicando los fundamentos fisicoquímicos de las operaciones farmacéuticas básicas.
5. Envasa productos farmacéuticos y afines en condiciones higiénicas, justificando el material de acondicionamiento seleccionado.

4. Contenidos.

BLOQUE I. Introducción, definiciones, material y legislación

Unidad 1. Introducción a la Formulación Magistral

- Evolución histórica e interés de las fórmulas magistrales. □ Aspectos legales de la preparación de medicamentos □ Definiciones en formulación magistral.
- Libros de consulta en formulación magistral.
- Función del técnico en Farmacia y Parafarmacia en la elaboración de productos.
- Dispensación e información al usuario: etiquetado y prospecto.

Unidad 2. El laboratorio galénico

- Utillaje en el local de preparación.
- Verificación y mantenimiento del utillaje
- Características del local de preparación
- Higiene del personal y seguridad en el laboratorio
- Técnicas y procedimientos de limpieza, desinfección, esterilización y descontaminación del material
- Eliminación y gestión de residuos

Las prácticas propuestas para este bloque son:

- Orden y limpieza del laboratorio
- Consulta del FN y de la RFE
- Control de calidad de materias primas según protocolos de la RFE

BLOQUE II: Control de materias primas, material de acondicionamiento, documentación y Procedimientos Normalizados de trabajo

Unidad 3: Materias primas y material de acondicionamiento.

Unidad 4: Documentación del laboratorio de formulación. Conservación y caducidad de las fórmulas magistrales.

Unidad 5: Definición, tipos y características de los PNT.

Las prácticas propuestas para este bloque son:

- Conocimiento del registro, control de calidad y aceptación de materias primas
- Elaboración y/o revisión de PNT

BLOQUE III: Operaciones farmacéuticas básicas.

Unidad 6: Operaciones básicas I: Pulverización, tamización, mezclado, filtración, granulación centrifugación y decantación.

Unidad 7: Operaciones básicas II: Extracción, destilación, desecación, evaporación, liofilización.

Las prácticas propuestas para este bloque son:

- Realización de operaciones básicas tales como pulverización, mezclado, granulación, filtración, decantación, extracción y esterilización.

BLOQUE IV: Sistemas dispersos

Unidad 8 Sistemas dispersos homogéneos: disoluciones.

Unidad 9 Sistemas dispersos heterogéneos: dispersiones coloidales, suspensiones, emulsiones, microemulsiones y aerosoles.

Las prácticas propuestas para este bloque son:

- Realización de disoluciones partiendo de diferentes concentraciones
- Realización de diluciones simples y seriadas
- Realización de emulsiones y suspensiones.

BLOQUE V: Elaboración de formas farmacéuticas y parafarmacéuticas

Unidad 10 Formas farmacéuticas. Clasificación.

Unidad 11 Formas farmacéuticas sólidas polvos, granulados, cápsulas y comprimidos.

Unidad 12 Formas farmacéuticas semisólidas: pomadas, pastas, cremas y geles.

Unidad 13 Formas farmacéuticas líquidas.

Las prácticas propuestas para este bloque son:

- Realización y acondicionamiento de cápsulas duras
- Realización y acondicionamiento de geles
- Realización y acondicionamiento de comprimidos
- Realización y acondicionamiento de jarabes
- Realización y acondicionamiento de pastas y pomadas.
- Realización y acondicionamiento de controles de calidad al producto terminado

5. Distribución Temporal.

Este módulo se imparte durante 147 horas a lo largo de dos trimestres, a razón de siete horas semanales, distribuidas en 3 días en el segundo curso del Ciclo.

La previsión para la temporalización es la siguiente:

1º Trimestre

- Bloques I, II y III

2º Trimestre

- Bloque IV y V

6. Metodología.

Abierta, activa y participativa con la finalidad de conseguir las capacidades y competencias profesionales entendidas como capacidad de aplicar conocimientos, destrezas y aptitudes en el desempeño de su labor, incluyendo la capacidad de respuesta a problemas imprevistos, la autonomía y la colaboración en grupo.

6.1 Actividades de enseñanza-aprendizaje.

Se concretará en:

- Explicaciones magistrales en el encerado o mediante el ordenador-video proyector.
- Trabajos realizados individualmente y/o en grupos reducidos de alumnos y puesta en común de los resultados de los mismos.
- Atención individualizada a cada alumno o grupo de prácticas a través de explicaciones orales, resolución de dudas, demostraciones prácticas, etc.

6.2 Integración y adquisición de competencias digitales

- Competencias digitales que se trabajan en el módulo
 - Búsqueda y selección de información a través de internet
 - Comunicación interpersonal y trabajo colaborativo en redes
 - Procesamiento de textos: Dar formato, estructurar, ...
 - Hoja de cálculo: Conocer la terminología propia y utilizar las funciones y formulas básicas
 - Conocer las múltiples fuentes de información que proporciona internet.
- Herramientas que se utilizan para adquirir esas competencias digitales
 - Uso Moodle.
 - Uso del correo electrónico en distintos dispositivos (ordenador, móvil)
 - Procesador de textos.
 - Hoja de cálculo
 - Presentaciones mediante PowerPoint
 - Uso de los sistemas de almacenamiento masivo (Onedrive, Googledrive, Dropbox)
 - Acceso a las ediciones digitales de FN y RFE
- Objetivos.
 - Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías.
 - Aprovechar las ventajas que ofrecen en la educación para obtener una información de calidad

- Preparar a los alumnos para el mundo digital en su profesión
 - Actuar con prudencia en el uso de las TICs
 - Aprender a presentar temas mediante presentaciones, textos y hojas de cálculo.
 - Intercambiar información mediante medios digitales
- Metodología utilizada con la que se tratan las competencias digitales.
 - Trabajo sobre un tema que deben presentar los alumnos.
 - Se les mandan trabajos de investigación mediante cuestionarios que deben resolver visitando una serie de páginas (webquest).
 - Exposiciones mediante PowerPoint y Word.
 - Utilización de Excel para el tratamiento de los datos generados en las prácticas
 - Envío de documentación mediante los sistemas de almacenamiento masivo y/o correo electrónico.
 - Consulta de FN y RFE en formato digital

7. Evaluación

7.1 Criterios de Evaluación

BLOQUE I: Introducción, definiciones, material y legislación

- a. Se han descrito y aplicado las técnicas generales de limpieza, asepsia y descontaminación en el local, así como en el material y los equipos utilizados.
- b. Se ha mantenido el utillaje en buen estado de funcionamiento.
- c. Se ha evaluado la adecuación de los medios materiales disponibles al tipo de preparación que va a realizarse.
- d. Se ha seleccionado el utillaje adecuado según el tipo de elaboración.
- e. Se ha dispuesto el utillaje de forma ordenada en la zona de trabajo.
- f. Se han verificado las existencias de materias primas y la localización de los envases.
- g. Se han descrito y aplicado las normas de seguridad y prevención de riesgos según la legislación vigente
- h. Se ha responsabilizado del trabajo desarrollado y del cumplimiento de los objetivos propuestos.
- i. Se ha descrito el diferente equipamiento de los laboratorios galénicos según la legislación vigente, sus exigencias en cuanto a las formas farmacéuticas elaboradas.
- j. Se ha definido, manejado y distinguido adecuadamente la terminología propia
- k. Se conoce y se aplica correctamente la legislación actual sobre esta materia
- l. Se han manejado correctamente los libros oficiales
- m. Se ha indicado la estructura de los libros oficiales
- n. Se han distinguido, en casos prácticos, las abreviaturas básicas y frecuentes en formulación magistral
- o. Se han citado las atribuciones y responsabilidades del personal que debe cumplir toda persona involucrada en formulación magistral

- p. Se ha explicado al paciente la información básica sobre la FM elaborada (prospecto y etiquetado)
- q. Se ha reconocido e identificado la receta magistral y el registro de dispensación de los medicamentos elaborados
- r. Se ha citado el papel de la formulación magistral en nuestro sistema sanitario actual
- s. Se ha indicado la clasificación y gestión adecuada de los residuos generados

BLOQUE II: Control de materias primas, material de acondicionamiento, documentación y Procedimientos Normalizados de trabajo

- a. Se ha comprobado el etiquetado de los envases que contiene la materia prima.
- b. Se han comprobado los requisitos que deben satisfacer las materias primas según la legislación vigente.
- c. Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad de las materias primas aplicando normas de seguridad e higiene según la legislación vigente.
- d. Se ha interpretado la documentación sobre la calidad y las condiciones de manipulación de las materias primas
- e. Se ha cumplimentado la documentación general y la relativa a las materias primas.
- f. Se han almacenado las materias primas asegurando su buena conservación.
- g. Se ha verificado la existencia de las materias primas y se ha efectuado su rotación.
- h. Se han comprobado los requisitos que deben cumplir el material de acondicionamiento según legislación vigente.
- i. Se han efectuado ensayos sencillos para el reconocimiento y control de calidad del material de acondicionamiento.
- j. Se ha cumplimentado la documentación relativa al material de acondicionamiento primario.
- k. Se ha almacenado el material de acondicionamiento asegurando su buena conservación.
- l. Se ha verificado la existencia del material de acondicionamiento y se ha efectuado su rotación
- m. Se han revisado todos los textos de los materiales antes de su aceptación.
- n. Se han respetado los procedimientos y normas internas de la empresa.
- o. Se han identificado los diferentes tipos de PNT de un laboratorio de Formulación Magistral. Identifica los diferentes tipos de PNT que hay en el laboratorio de Formulación Magistral.
- p. Se han nombrado las características que deben tener los PNT de laboratorio galénico.
- q. Se han reconocido e interpretado con soltura y rapidez los códigos identificativos de cada PNT
- r. Se han reconocido, nombrado y redactado correctamente cada uno de los apartados que incluyen los PN del laboratorio de formulación magistral.
- s. Se ha ejecutado correctamente la recepción, registro, cuarentena, control de conformidad, almacenamiento y conservación de las materias primas siguiendo el correspondiente PNT
- t. Se ha realizado la recepción, registro y almacenamiento de material de acondicionamiento siguiendo el correspondiente PNT de forma correcta.
- u. Se han relacionado las formas farmacéuticas con las vías de administración.
- v. Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para las fórmulas magistrales y preparados oficinales
- w. Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.
- x. Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.

- y. Se ha efectuado el etiquetado de los envases y se ha verificado que cumple los requisitos establecidos por la legislación vigente.
- z. Se han identificado los factores que desestabilizan las formulaciones terminadas y las materias primas y material de acondicionamiento
 - aa. Se ha informado acerca de la mejor manera de garantizar la estabilidad de una formulación magistral una vez esta sale del laboratorio galénico
 - bb. Se ha ajustado la fecha de caducidad, o el periodo de validez adecuada/o a una formulación magistral, preparado oficial o cosmético
 - cc. Se ha valorado económicamente las fórmulas magistrales
 - dd. Se toman medidas adecuadas para la correcta conservación de formulaciones terminadas, materias primas y material de acondicionamiento

BLOQUE III, IV y V: Operaciones farmacéuticas básicas, Sistemas dispersos y Elaboración de formas farmacéuticas y parafarmacéuticas.

- a. Se han explicado los fundamentos generales y tecnológicos de las operaciones farmacéuticas fundamentales.
- b. Se han interpretado los procedimientos de elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- c. Se han elaborado fórmulas magistrales y preparados oficinales manipulando correctamente el utillaje.
- d. Se han aplicado técnicas básicas de análisis y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- e. Se han etiquetado los recipientes permitiendo la identificación de los productos y de la fase de elaboración.
- f. Se ha identificado los productos galénicos obtenidos en cada operación realizada.
- g. Se han aplicado normas de seguridad e higiene en la elaboración de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- h. Se han anotado todas las operaciones realizadas durante la elaboración y control de fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- i. Se han almacenado los productos obtenidos asegurando su conservación.
- j. Se han interpretado y ejecutado instrucciones de trabajo
- k. Se han identificado y utilizado los distintos aparatos necesarios para realizar las operaciones básicas galénicas
- l. Se han realizado diestramente cada una de las operaciones básicas galénicas.
- m. Se han enumerado y definido los controles que deben realizarse al producto terminado.
- n. Se han reconocido los tipos de material de acondicionamiento para fórmulas magistrales y preparados oficinales.
- o. Se ha seleccionado el material de acondicionamiento en función de las características de la forma farmacéutica.
- p. Se ha dosificado y envasado el producto siguiendo procedimientos de elaboración y control.
- q. Se ha dado una correcta información al paciente
- r. Se ha definido los diferentes tipos de sistemas dispersos y las formas farmacéuticas más representativas

- s. Se han identificado y explicado los componentes de los sistemas dispersos y de las formas farmacéuticas más representativas

7.2 Procedimientos e instrumentos de Evaluación.

La evaluación se realizará mediante los siguientes procedimientos e instrumentos:

- **Pruebas teóricas.** Podrán ser de tipo test (con una o varias respuestas posibles, las preguntas mal contestadas restarán puntos), preguntas cortas, preguntas a desarrollar o bien, pruebas orales. Se valorará los contenidos impartidos en el aula, la ortografía, vocabulario científico y la forma de expresar los contenidos evaluados.
- **Realizaciones de pruebas prácticas:** Consistirá en la realización de forma individual por parte de cada alumno de algunas de las prácticas y operaciones realizadas a lo largo de la evaluación. Sus actuaciones se reflejarán en una hoja de examen donde el alumno ponga las anotaciones del proceso y sus operaciones y el profesor refleje los datos de sus observaciones y hagan posible la calificación.
- Realización de **actividades de enseñanza y aprendizaje:** trabajos individuales o en grupo, ejercicios, preguntas planteadas en clase, visitas extraescolares y revisión de los cuadernos de los alumnos. Se valorará el esfuerzo y la dedicación, la ortografía, el vocabulario científico, la forma de expresarse, los fallos en la comprensión de los conceptos y el plazo de entrega.
- **Observación diaria del trabajo desarrollado** en el aula y en el laboratorio.

La **evaluación continua** se realizará mediante una prueba escrita (al menos una vez al trimestre) y un examen práctico individual (al menos una vez en el curso académico) y el resto de los instrumentos de evaluación que se valorarán según se indica en el apartado “criterios de calificación”.

En **marzo y junio** se celebrarán las convocatorias correspondientes que incluirán los contenidos de toda la materia y podrán ser teóricos y/o prácticos.

En la convocatoria de marzo, el examen tendrá dos partes diferentes que corresponderán a las dos evaluaciones, el alumno tendrá que realizar solamente las partes en las que tenga una calificación negativa, es decir, aquellas evaluaciones no superadas

Para la convocatoria de junio, los alumnos realizarán las actividades que permitan su recuperación durante el tercer trimestre del curso académico.

7.3 Criterios de Calificación.

7.3.1 EVALUACIÓN CONTINUA

1) PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS	2) SEGUIMIENTO DEL ALUMNO
<u>80% de la nota final del modulo</u> 8 sobre 10 puntos de la nota final del modulo Nota final positiva siempre y cuando sea ≥ 4	<u>20% de la nota final del modulo</u> 2 sobre 10 puntos de la nota final del modulo
<ul style="list-style-type: none">• Para hacer la media ponderada se deberá de tener una nota positiva en el criterio de mayor peso.• Queda a criterio del profesor que el peso específico del apartado 2. "Seguimiento del alumno" pase al apartado 1 "Pruebas teórico-prácticas". De esta forma, la calificación del "Seguimiento del alumno" será siempre sumativo y nunca reducirá la calificación de las pruebas teórico-prácticas.	

1) PRUEBAS TEÓRICO Y PRÁCTICAS

- Para superar y hacer la media de las pruebas teórico y prácticas se debe tener un 5 en cada una de ellas. Si no se cumplen estos requisitos, la calificación será negativa.
- Se valorará conforme a lo indicado en los instrumentos de evaluación, la ortografía y la forma de expresar los contenidos y se podrá descontar o añadir hasta un 10% sobre la puntuación obtenida en la prueba teórica.
- Durante la realización y la posterior entrega de las pruebas teórico/prácticas los alumnos deberán respetar las normas que se indiquen en la primera página del examen. Se detallan a continuación aquellas acciones básicas que no podrán realizar, si bien el profesor podrá añadir normas adicionales durante el curso académico:
 - Abandonar el aula durante la realización de la prueba.
 - Tener encendido el móvil
 - Tener cualquier tipo de apoyo que no sea exclusivamente el permitido por el profesor.
 - Copiar las preguntas del examen en cualquier soporte que no sea exclusivamente el permitido por el profesor.

2) SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

2a) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	2b) COMPORTAMIENTO, RESPETO E INTERÉS HACIA EL TRABAJO
<u>15% de la nota</u> (1,5 puntos)	<u>5% de la nota</u> (0,5 puntos)
Mal: 0 puntos Regular: 0,75 puntos Bien: 1,2 punto Muy bien: 1,5 puntos	Malo:0 puntos Regular:0,12 puntos Bueno: 0,3 puntos Muy bueno: 0,5 punto

CONSIDERACIONES SOBRE EL APARTADO 2a

*Deberán ser entregadas en el plazo establecido, en caso contrario, tendrán una valoración de 0 puntos.

*Si se observa que el alumno ha copiado las respuestas se valorará con 0 puntos ya que el esfuerzo demostrado ha sido nulo.

EVALUACIÓN CONTINUA EN MARZO

Después de la primera evaluación o a finales de la misma se realizará la correspondiente recuperación teórica. La segunda evaluación no tiene recuperación (véase apartado 8. Recuperación). La parte práctica se recuperará al final (véase apartado 8. Recuperación)

La evaluación de los alumnos que han seguido el proceso de la evaluación continua y tengan partes suspensas será:

- Teoría: Se examinarán de las partes que tengan suspensas en la 1ª o 2ª evaluación.
- Práctica: Se examinarán de la parte práctica suspensa.

En caso de un resultado negativo en alguna de las partes, la calificación final del módulo es negativa.

7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento

Si un alumno durante el desarrollo de una prueba oral y/o escrita (teórica o práctica) realizara cualquiera de las acciones que se mencionan a continuación, tendrá una calificación negativa y se deberá presentar a las pruebas de recuperación (si las hubiera)

- Abandonar el aula durante la realización de la prueba.
- Tener encendido el móvil
- TENER cualquier tipo de apoyo que no sea exclusivamente el permitido por el profesor.

7.5 Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua. (Se incluirán N° de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que supondrán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua).

Dado que el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas, cuando esta no se produzca el alumno será evaluado mediante un procedimiento extraordinario que **se determinará en la programación didáctica de los departamentos didácticos o ciclos formativos.**

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo en el curso.

En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre el total de faltas, justificadas o no, **salvo enfermedad**, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas. **La justificación por enfermedad debe hacerse con certificación médica en la que se indiquen los días de convalecencia o ingreso hospitalario; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).**

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor.

Los criterios de calificación para estos alumnos serán:

PRUEBAS TEÓRICAS	PRUEBAS PRÁCTICAS
<u>50% de la nota</u> 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea ≥ 5	<u>50% de la nota</u> 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea ≥ 5
<ul style="list-style-type: none"> • Con tiempo suficiente antes de la prueba, se avisará al alumnado de la convocatoria • Se aplicarán a estas convocatorias todas las consideraciones generales reflejadas en el epígrafe 7.3 criterios de calificación (pruebas teórico-prácticas). • Si no se hicieran pruebas prácticas su peso específico pasaría a las pruebas teóricas. • Se debe tener una nota positiva en los dos criterios de calificación. Si existe alguna nota negativa el resultado de la evaluación será negativo. 	

7.6 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

1. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.
2. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la recepción de notas la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.
3. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

8. Recuperación

Cuando un alumno, en evaluación continua, suspenda las pruebas teóricas deberá realizar una prueba con los contenidos no superados que tendrá lugar a finales de la evaluación suspensa o a principios de la evaluación siguiente.

En la calificación de estas pruebas podrá existir un factor de penalización **que será el que indica la siguiente tabla:**

Puntuación obtenida de las pruebas teóricas	Puntuación final de las pruebas teóricas
5-6	5
7-8	6
9-10	7

Una vez que el alumno supere la prueba, la nota, representará el porcentaje ponderado que se ha especificado en el apartado 7.3 Criterios de Calificación: 1) PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS.

En el caso de que un alumno suspenda la recuperación de las pruebas teóricas deberá ir a la convocatoria ordinaria de marzo donde deberá recuperar la evaluación completa o la parte suspensa si se hace en partes.

No hay recuperación del segundo trimestre, cuando el alumno suspenda la segunda evaluación deberá ir a la primera convocatoria ordinaria del módulo (marzo), por tanto, no existe factor de penalización.

La recuperación de la parte práctica se hará siempre en la primera convocatoria ordinaria (marzo).

8.1 Actividades de recuperación de los alumnos suspensos.

Los alumnos que tengan Formulación Magistral suspensa en la convocatoria de marzo, realizarán las actividades que permitan su recuperación durante el tercer trimestre del curso académico.

Estas actividades incluirán el repaso de los conceptos teóricos, elaboración de documentos y realización de los problemas de cálculo que implica la formulación magistral, así como la realización de nuevo de prácticas de elaboración, si se considera necesario.

8.2 Procedimiento de evaluación de los alumnos suspensos

El procedimiento de evaluación en esta convocatoria consistirá en lo siguiente:

- ✓ Según el criterio del profesor se podrá dividir el temario en varias partes pudiéndose realizar un examen al final de cada una de ellas con un examen final en el que el alumno se examine de las partes suspensas, o bien, un examen final global teórico-práctico.

8.3 Criterios de calificación.

Los criterios de calificación para estos alumnos serán:

PRUEBAS TEÓRICAS	PRUEBAS PRÁCTICAS
<p><u>50% de la nota</u> 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea ≥ 5</p>	<p><u>50% de la nota</u> 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea ≥ 5</p>
<ul style="list-style-type: none">• Con tiempo suficiente antes de la prueba, se avisará al alumnado de la convocatoria• Se aplicarán a estas convocatorias todas las consideraciones generales reflejadas en el epígrafe 7.3 criterios de calificación (pruebas teórico-prácticas).• Si no se hicieran pruebas prácticas su peso específico pasaría a las pruebas teóricas.• Se debe tener una nota positiva en los dos criterios de calificación. Si existe alguna nota negativa el resultado de la evaluación será negativo.	

9 Materiales y Recursos Didácticos

- Libros de texto recomendados (Podrá exigirse su compra por el profesor)
 - “Formulación magistral” Raquel Fernández. Ed. Altamar.
 - “Formulación magistral” M^{ra} Isabel Fdez Cerezo y otros. Ed. Mc Graw Hill.
- Material elaborado por el profesor disponible en Moodle.
- Material didáctico general: encerado, fotocopias, ordenador y video proyector.
- Material específico: Material básico de laboratorio, aparataje y reactivos.
- Ordenadores a disposición del alumno para actividades que lo requieran.

10 Actividades Complementarias.

Se plantean las siguientes actividades que completan los resultados de aprendizaje del módulo de Formulación Magistral

- **Visita a la Farmacia del Hospital Clínico Universitario de Salamanca.** Los objetivos de esta actividad extraescolar son:

- Conocer el funcionamiento de un servicio de farmacia hospitalaria
- Identificar las distintas áreas que conforman el servicio
- Observar el trabajo de los técnicos que trabajan en él.
- Comprender la importancia del cumplimiento de los protocolos de calidad.
- Promover actitudes y aptitudes favorecedoras para su desarrollo positivo a nivel personal y social

- **Visita a un laboratorio farmacéutico y/o parafarmacéutico.** Los objetivos de esta actividad extraescolar son:

- Conocer el funcionamiento de un laboratorio
- Reconocer los equipos utilizados en el laboratorio
- Conocer el tipo de productos comercializados
- Observar el trabajo de los técnicos que trabajan en él.
- Comprender la importancia del cumplimiento de los protocolos de calidad.
- Promover actitudes y aptitudes favorecedoras para su desarrollo positivo a nivel personal y social

11 Atención a la Diversidad.

En la medida de lo posible, se propone el uso de técnicas individuales de refuerzo en aquellas personas que así lo requieran y siempre que sea posible, ya que el elevado número de alumnos que cursan este módulo dificulta de forma importante utilizar estas técnicas regularmente.

La finalidad general será favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias por cada alumno desarrollando al máximo su potencial personal.

Se adecuarán los procedimientos de evaluación de los alumnos con n.e.e o algún tipo de discapacidad, a las necesidades establecidas en los correspondientes informes de evaluación psicopedagógica de estos alumnos.

12 Evaluación de la Programación y la Práctica Docente.

La evaluación de la memoria se realizará en la memoria final de curso del módulo.

La evaluación de la práctica docente se realizará mediante la consulta oral o escrita a los alumnos.

13 Bibliografía.

- "Formulación magistral" Raquel Fernández. Ed. Altamar.
- "Formulación magistral" M^a Isabel Fdez Cerezo y otros. Ed. Mc Graw Hill.
- Formulario Nacional: 2^a Edición 2015.
- Real Farmacopea Española 2006 y 5^a edición 2015.

14. Observaciones

"Esta programación está sujeta a las modificaciones o cambios, que el profesor crea oportunos, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos".

Salamanca, septiembre 2023

Programación
didáctica
2023-2024

DISPENSACION DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS



Ciclo formativo: Técnico en farmacia y
parafarmacia

Curso: 2º

Rebeca Suárez González

David García Cerdán

ÍNDICE

1	Marco legal de la programación didáctica	Pág 2
2	Características generales del módulo	Pág 2
3	Objetivos y criterios de evaluación del módulo	Pág 2
4	Contenidos	Pág 6
5	Distribución temporal	Pág 8
6	Metodología	Pág 11
	6.1 Justificación teórica	Pág 11
	6.2 Actividades de enseñanza – aprendizaje	Pág 12
	6.3 Integración curricular de las TIC	Pág 12
7.	Evaluación	Pág 13
	7.1 Criterios de Evaluación	Pág 13
	7.2 Procedimientos e instrumentos de Evaluación	Pág 13
	7.3 Criterios de Calificación	Pág 14
	7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua	Pág 19
	7.5 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales	Pág 20
8	Recuperación	Pág 20
	8.1 Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente	Pág 20
	8.2 Procedimiento de evaluación de alumnos con módulo pendiente	Pág 20
	8.3 Criterios de calificación.	Pág 20
9	Materiales y Recursos Didácticos	Pág 20
10	Actividades Complementarias	Pág 21
11	Atención a la Diversidad	Pág 22
12	Evaluación de la Programación y la Práctica Docente	Pág 23
13	Bibliografía	Pág 24

1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

El módulo profesional (código 0101) de DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS, está incluido en las enseñanzas previstas en el **Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia**, regulado en el [R.D. 1689/2007](#) de 14 de diciembre (BOE 17-I-2008), y en el **Currículo** correspondiente a la Comunidad de Castilla y León, [Decreto 72/2009](#) de 24 de septiembre de 2009 (BOCYL 30-IX-2009).

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO

Módulo profesional: Dispensación de productos farmacéuticos (Código 0101)

Ciclo Formativo: Técnico en Farmacia y Parafarmacia (Código SAN02M)

Familia profesional: Sanidad

Duración del Módulo: 210 horas

Distribución semanal: 10 horas

Referencia Europea: CINE-3

Unidad de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que se obtiene con este módulo: UC0364-2: asistir en la dispensación de productos farmacéuticos, informando a los usuarios sobre su utilización, determinando parámetros somatométricos sencillos, bajo supervisión del facultativo.

Competencia general

La competencia general de este título consiste en asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental

3. OBJETIVOS Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN DEL MÓDULO

La formación de este módulo contribuye a alcanzar los siguientes **objetivos generales** de ciclo formativo:

- Reconocer las características y la presentación de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos relacionándolos con sus aplicaciones para asistir en la dispensación de productos.
- Informar sobre la utilización adecuada del producto interpretando la información técnica suministrada para dispensar productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, atendiendo las consultas e informando con claridad a los usuarios sobre las características y uso racional de los productos.
- Elaborar lotes de productos farmacéuticos dosificándolos y envasándolos en condiciones de calidad y seguridad para prepararlos y distribuirlos a las distintas unidades hospitalarias.

- Registrar los datos relativos al tratamiento cumplimentando formularios para apoyar al facultativo en el seguimiento fármaco terapéutico del usuario.
- Aplicar procedimientos de realización de somatometrías y de toma de constantes vitales interpretando los protocolos y las instrucciones técnicas para obtener parámetros somatométricos y constantes vitales del usuario.
- Identificar situaciones de riesgo seleccionando informaciones recibidas del usuario para fomentar hábitos de vida saludables.
- Sensibilizar a los usuarios seleccionando la información, según sus necesidades, para fomentar hábitos de vida saludables para mantener o mejorar su salud y evitar la enfermedad.

Los señalados en el R.D son:

- **Aplica protocolos de dispensación de productos farmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha diferenciado entre dispensación y venta de productos.
 - b) Se han descrito los casos en los que es necesario remitir al usuario a consulta médica.
 - c) Se han identificado las condiciones de dispensación del producto según la simbología y leyendas que aparecen en el embalaje.
 - d) Se ha identificado el tiempo de validez del producto, las pautas posológicas, interacciones y contraindicaciones.
 - e) Se ha verificado la correspondencia, en composición, vía de administración y presentación, entre el producto prescrito y el dispensado
 - f) Se han interpretado pautas posológicas en los prospectos y documentación técnica.
 - g) Se ha localizado el medicamento en la base de datos correspondiente.
 - h) Se han identificado los productos farmacéuticos describiendo las características de los mismos.
 - i) Se han registrado datos relativos al tratamiento del usuario en soporte informático.
- **Dispensa medicamentos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas y las condiciones de uso.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las clasificaciones anatómico terapéuticas de los medicamentos.
- b) Se han identificado los principios activos más representativos relacionándolos con las aplicaciones terapéuticas.
- c) Se han relacionado los grupos terapéuticos con lugar de acción, principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.

- d) Se han descrito los efectos adversos de los fármacos y las situaciones de intoxicación por medicamentos.
 - e) Se han descrito las situaciones fisiológicas especiales que pueden modificar la respuesta esperada tras la administración de un medicamento.
 - f) Se han localizado los datos relativos a medicamentos en el catálogo de especialidades farmacéuticas.
 - g) Se han relacionado productos farmacéuticos con otros similares en su función, efecto, características y condiciones de uso.
 - h) Se ha informado al usuario sobre el medicamento.
 - i) Se han descrito los riesgos de la automedicación.
 - j) Se ha realizado el servicio personalizado de dosificación.
- **Dispensa productos farmacéuticos de uso hospitalario identificando los protocolos organizativos del centro hospitalario.**

Criterios de evaluación:

- a) Se ha definido la dispensación por el sistema de distribución en dosis unitarias (SDMDU).
 - b) Se han interpretado los protocolos y las órdenes hospitalarias de dispensación.
 - c) Se ha descrito el control hospitalario de los distintos productos farmacéuticos.
 - d) Se han detallado los sistemas de distribución intrahospitalaria de medicamentos.
 - e) Se ha asistido a la revisión y reposición de los botiquines de las distintas unidades del hospital.
 - f) Se han detallado las diferentes condiciones de prescripción y requisitos de dispensación según los productos solicitados.
 - g) Se ha verificado que el producto coincide en composición, forma farmacéutica, vía de administración y presentación con la prescripción.
 - h) Se han elaborado las fichas de dispensación.
 - i) Se ha cumplimentado la documentación y otros requisitos que establezca la legislación vigente.
- **Dispensa productos homeopáticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los principios homeopáticos.
- b) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos homeopáticos.
- c) Se ha interpretado el significado de las notaciones de las prescripciones homeopáticas.

- d) Se han explicado las precauciones y pautas de utilización de los medicamentos homeopáticos, así como pautas de uso racional de los mismos.
- e) Se han identificado fuentes documentales útiles en homeoterapia.
- f) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de productos homeopáticos.
- g) Se ha informado al usuario sobre el producto homeopático.
- **Dispensa productos fitoterapéuticos relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.**

Criterios de evaluación:

- a) Se han clasificado los principios activos según su origen biosintético y se ha descrito su importancia terapéutica.
 - b) Se han descrito los grupos principales de metabolitos secundarios de interés fitoterapéutico.
 - c) Se han descrito los procedimientos de aislamiento, identificación y cuantificación de principios activos de plantas medicinales.
 - d) Se han citado las plantas medicinales utilizadas para cada patología.
 - e) Se han detallado, para cada planta medicinal, las acciones farmacológicas, el modo de empleo y las contraindicaciones.
 - f) Se ha informado al usuario sobre el modo de empleo y las contraindicaciones del preparado o del producto fitoterapéutico.
 - g) Se han identificado fuentes documentales útiles en Fitoterapia diferenciándolas de las que carecen del rigor preciso para ser consultadas.
 - h) Se han utilizado programas informáticos de bases de datos de plantas medicinales.
 - i) Se ha explicado la normativa legal vigente sobre medicamentos de plantas medicinales.
 - j) Se ha informado al usuario sobre el producto fitoterapéutico.
 - **Dispensa productos de uso animal relacionándolos con las principales aplicaciones, condiciones de uso y efecto producido.**
- Criterios de evaluación:***
- a) Se ha definido el concepto de medicamento de uso animal.
 - b) Se han descrito los medicamentos de uso animal más utilizados en terapéutica.
 - c) Se han señalado las principales acciones terapéuticas de los medicamentos de uso animal.
 - d) Se han relacionado las precauciones y las pautas de utilización de medicamentos de uso animal, así como el uso racional de los mismos.
 - e) Se han localizado los datos relativos a medicamentos de uso animal en el catálogo de especialidades farmacéuticas.

- f) Se han utilizado programas informáticos de base de datos de medicamentos de uso animal.
- g) Se ha informado al usuario sobre el producto de uso animal dispensado describiendo las condiciones de uso, su aplicación y contraindicaciones.

4. CONTENIDOS

4.1 Contenidos del módulo y contenidos básicos

De acuerdo con el Decreto 72/2009, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en Castilla y León son los que se exponen a continuación.

De ellos son contenidos básicos, de acuerdo con el Real Decreto 1689/2007 por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, los señalados con las letras BS entre paréntesis.

1. Interpretación de la demanda o prescripción de productos farmacéuticos:

- Dispensación y venta de medicamentos (BS)
 - Protocolos de dispensación con receta médica según legislación vigente. Criterios de no dispensación. Criterios de sustitución
 - Protocolos de dispensación sin receta médica
 - Atención farmacéutica
 - Uso racional del medicamento
- Registro de medicamentos dispensados (BS)
- Acondicionamiento de medicamentos (BS)
 - Símbolos y siglas
 - Información al paciente del acondicionamiento del medicamento fuera de la oficina de farmacia
- Aplicaciones informáticas de dispensación de productos farmacéuticos y consejos de utilización (BS)
- Protocolos de dispensación con receta médica según legislación vigente. Criterios de no dispensación. Criterios de sustitución
- Protocolos de dispensación sin receta médica
- Atención farmacéutica
- Uso racional del medicamento

2. Dispensación de medicamentos. El medicamento:

- Consejos generales
- Especialidades farmacéuticas. Tipos
- Nomenclatura
- Proceso de LADMER (BS)
 - Biofarmacia y farmacocinética

- Mecanismos de acción de los fármacos. Farmacodinamia
 - Interacciones de medicamentos (BS). Fármaco-fármaco. Fármaco-alimento
 - Medicamentos en circunstancias especiales (BS). Características fisiológicas, patológicas y ambientales del individuo
 - Administración de medicamentos (BS). Formas farmacéutica y vías de administración.
 - Sistemas de clasificación de medicamentos (BS)
 - Grupos terapéuticos (BS)
 - Aplicaciones anatómico-terapéuticas de los medicamentos
 - Farmacología
 - Catálogo de especialidades farmacéuticas
 - Información sobre el medicamento. Publicidad del medicamento al profesional y al ciudadano
 - Aplicaciones informáticas de base de datos del medicamento (BS)
3. Dispensación de productos farmacéuticos de uso hospitalario
- El sistema de distribución de dosis unitarias (BS)
 - Otros sistemas de distribución (BS)
 - Fármacos con controles específicos (BS)
 - Monitorización de fármacos
 - Sistemas de preparación de citostáticos, nutrición parenteral y otros
 - Legislación vigente (BS)
 - Aplicación informática de gestión y distribución en el servicio hospitalario (BS)
4. Dispensación de productos homeopáticos
- Farmacología y farmacognosia homeopática (BS)
 - Criterios terapéuticos de Hahnemann. Leyes básicas Aplicaciones
 - La prescripción en homeopatía
 - Homeopatía veterinaria (BS)
5. Dispensación de productos fitoterapéuticos
- Fitoterapia en la terapéutica actual (BS)
 - Utilización terapéutica de las plantas medicinales (BS).
 - Farmacología y farmacognosia en fitoterapia (BS)
 - Protocolo de dispensación en fitoterapia.
 - Legislación vigente.
 - Base de datos de plantas medicinales.

6. Dispensación de medicamentos de uso animal

- Medicamentos de uso animal más habituales en la aplicación terapéutica. Prescripción excepcional (BS)
- Protocolos de dispensación y venta de medicamentos veterinarios.
- Residuos de los medicamentos en los alimentos de origen animal (BS)
 - Límites Máximos de Residuos y tiempos de espera.
- Base de datos de medicamentos de uso animal (BS)

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

En el grupo de mañana se seguirá el siguiente orden de explicación:

UNIDADES	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	EXÁMENES
UNIDAD 1. Fitoterapia	1ª EVALUACIÓN	Conocimiento de la fitoterapia.	EXAMEN ELIMINATORIO
UNIDAD 2. Homeopatía	1ª EVALUACIÓN	Conocimiento de la homeopatía.	
UNIDAD 3. Oficina de Farmacia. Dispensación.	1ª EVALUACIÓN	Repaso del primer curso.	EXAMEN ELIMINATORIO
UNIDAD 4. Vías de Administración y LADME.	1ª EVALUACIÓN	Conocimientos de actuación de los fármacos en el metabolismo humano	
UNIDAD 5. ATC. Mecanismos de acción grupos A, B y C.	1ª EVALUACIÓN	Clasificación ATC. CATÁLOGO DE MEDICAMENTOS FARMACÉUTICOS	EXAMEN ELIMINATORIO
UNIDAD 6. ATC. Mecanismos de acción grupos J, D y M	2ª EVALUACIÓN		
UNIDAD 7. ATC. Mecanismos de acción grupos N, R y G	2ª EVALUACIÓN		EXAMEN ELIMINATORIO
UNIDAD 8. ATC. Mecanismos de acción grupos H	2ª EVALUACIÓN		

UNIDADES	EVALUACIÓN	JUSTIFICACIÓN	EXÁMENES
UNIDAD 9. Trabajando en el hospital. Farmacia Hospitalaria.	2ª EVALUACIÓN	El hospital como centro importante del uso de los fármacos y su papel en dispensación de fármacos especiales.	EXAMEN ELIMINATORIO
UNIDAD 10. Dispensación y venta de productos de uso animal. Veterinaria.	2ª EVALUACIÓN	Los productos de uso animal por el gran incremento de mascotas en nuestra sociedad y la necesidad creada para los mismos.	

En el grupo de tarde se seguirá la siguiente secuenciación de contenidos basada en bloques:

BLOQUE I: DISPENSACIÓN EN OF	
U.1: Productos farmacéuticos. Conceptos básicos	10 horas
U.2: Servicios en la oficina de farmacia	10 horas
U.3: Dispensación bajo prescripción	10 horas
U.4: Instrumentos de gestión en la oficina de farmacia	20 horas
U.5: Acondicionamiento de medicamentos	10 horas
BLOQUE II: FARMACOLOGÍA	
U.6: Administración de fármacos.	10 horas
U.7: Farmacocinética y farmacodinámica	20 horas
U.8: Clasificación ATC de medicamentos. Introducción a la farmacología	50 horas

BLOQUE IV: OTRAS DISPENSACIONES	
U.9: Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria	10 horas
U.10: Dispensación de productos fitoterapéuticos	10 horas
U.11: Dispensación de productos homeopáticos	10 horas
U.12: Dispensación de medicamentos de uso animal	10 horas

La programación de este módulo se realiza pensando en dos trimestres lectivos (los alumnos que promocionen realizarán en el tercer trimestre la FCT; el curso en el IES suele extenderse hasta mediados del mes de marzo), y con la siguiente secuenciación de contenidos:

Primera evaluación:

BLOQUE I: DISPENSACIÓN EN OFICINA DE FARMACIA

- U1: Productos farmacéuticos. Conceptos básicos
- U2: Servicios en la oficina de farmacia
- U3: Dispensación bajo prescripción*
- U4: Instrumentos de gestión en la oficina de farmacia
- U5: Acondicionamiento de medicamentos

BLOQUE II: FARMACOLOGÍA

- U6: Administración de fármacos.
- U7: Farmacocinética y farmacodinamia. *

Segunda evaluación:

- U8: Clasificación ATC de medicamentos. Introducción a la farmacología. **

BLOQUE IV: OTRAS DISPENSACIONES

- U9: Dispensación de productos farmacéuticos en los servicios de farmacia hospitalaria.
- U10: Dispensación de productos fitoterapéuticos.
- U11: Dispensación de productos homeopáticos.
- U12: Dispensación de medicamentos de uso animal.

*** Dentro de esta unidad se encuentra el BLOQUE III: DOSIFICACIÓN DE MEDICAMENTOS, bloque netamente práctico que se califica de forma separada**

****La impartición de estas unidades didácticas, por su importancia, se realizarán tanto en la primera como en la segunda evaluación**

6. METODOLOGÍA

6.1 Justificación teórica

- a) Los elementos curriculares que deben trabajarse en la formación profesional, deben tener como referente las competencias que deberá alcanzar el futuro profesional, razón por la cual, la relación entre la formación y la realidad laboral debe ser muy estrecha.

Estos elementos curriculares deben proporcionar al alumnado los conceptos teóricos y procedimentales necesarios, al mismo tiempo que fomenten las actitudes personales-profesionales asociadas a la cualificación profesional correspondiente.

En cuanto a la concepción pedagógica se sigue el *modelo constructivista* propuesto en la normativa educativa vigente.

Desde esta perspectiva los elementos curriculares deben trabajarse para fomentar la elaboración progresiva de los aprendizajes por parte de cada alumno/a. Por ello es necesario que los contenidos que se traten se consoliden antes de avanzar en la adquisición de otros nuevos.

- b) Asimismo, deben establecerse cuáles son los contenidos clave y profundizar en ellos, tanto desde el punto de vista conceptual como procedimental, para garantizar una formación adecuada.
- c) Otro principio que es importante atender a lo largo de toda la práctica docente, de forma implícita en el proceso de enseñanza/aprendizaje, es el tratamiento de la igualdad de género y el fomento de la coeducación.
- d) Líneas de actuación

En el R.D. del Título de este ciclo formativo se especifica que las líneas de actuación en el proceso enseñanza aprendizaje que permiten alcanzar los objetivos del módulo versarán sobre:

- El reconocimiento de las características y aplicaciones de productos farmacéuticos.
- La interpretación de prospectos, instrucciones y documentación técnica de productos.
- La rigurosidad científica en la información que se proporciona al usuario.
- La utilización de la terminología adecuada

- e) Propuesta de actividades

Paralelamente a la explicación de los contenidos se seleccionarán, actividades, las más adecuadas en función de la intencionalidad de la actividad, de los conocimientos del alumnado y de los recursos del centro.

6.2 Actividades de enseñanza aprendizaje

En general se utilizarán:

- Motivación inicial (evaluación previa, relación con temas de actualidad, etc.) por los contenidos a tratar.
- Repaso de contenidos tratadas con anterioridad, que puedan estar relacionadas con la materia.
- Exposición de los contenidos por parte del profesor (verbal, presentaciones en ppt., transparencias, pizarra, etc...)
- Trabajo individual (especificando previamente la estructura del trabajo, los objetivos y su procedimiento de evaluación).
- Manejo de material del aula, tanto, libros, material informático, envases de productos farmacológicos, recetas, vademécum, catálogos de especialidades farmacéuticas, etc
- Reconocimiento de los productos de venta en farmacias.
- Realización de dispensación y venta de productos simuladas
- Realización de coloquios o puestas en común sobre elementos teórico-práctico-actitudinal del aprendizaje.
- Utilización de medios audiovisuales (Ver punto siguiente)

6.3 Integración curricular de las TIC

Objetivos

- Buscar y seleccionar información a través de internet sobre el mundo farmacéutico y del medicamento
- Disponer de criterios para evaluar la fiabilidad de la información que se encuentra
- Utilizar los "buscadores" para localizar información específica en Internet.
- Emplear bases de datos
- Introducir nuevos datos en las bases de datos
- Conocer la existencia de sistemas de protección para la telegestión en el ámbito de la salud y el mundo farmacéutico

Metodología

El mundo farmacéutico no vive de espaldas a las competencias digitales, y hoy en día es impensable que un Técnico en farmacia y parafarmacia no sea capaz de manejar con soltura bases de datos del medicamento, consultas Web, o plataformas como la de sanidad sobre la receta electrónica. La metodología propuesta parte de la propia estructuración del módulo, introduciendo los elementos de las TIC gradualmente mediante prácticas, trabajos en clase y trabajos a desarrollar por el alumnado fuera de ésta que necesariamente deban emplear estas competencias. Se trata de que el alumno sea capaz de desarrollar sus competencias con autonomía.

Competencias digitales que se trabajan en el módulo

En este módulo se trabajarán:

- Empleo de bases de datos
- Búsqueda en internet

- Manejo de programas de gestión de oficinas de farmacia
- Empleo de procesadores de texto y presentaciones
- Herramientas
- Programas de gestión de negocio reales de oficinas de farmacia
- Internet
- Proyecciones de herramientas de las que no se puede disponer por estar sujetas a LOPD
- Presentaciones didácticas elaboradas con programas informáticos específicos
- Moodle como plataforma educativa con acceso a enlaces, vídeos, fotografías y diferentes contenidos del módulo. Desde esta plataforma se podrán formular preguntas al alumnado para fomentar su participación
- Teams de Microsoft, sobre todo en caso de confinamiento del aula o de algún miembro del alumnado por la COVID-19
- Correo electrónico de contacto con el grupo de alumnos (envío de temas, complementos didácticos, trabajos, etc.).

Evaluación de las herramientas TIC

Se hará un análisis de cada una de las herramientas TIC empleadas durante el curso al finalizar el mismo, mediante rúbrica, con el objetivo de ponderar el uso y grado de aprendizaje logrados tras el uso de estas tecnologías, en aras de adaptar, adecuar y valorar cada herramienta empleada, para comprobar su idoneidad, mejora e inclusión o no en futuras programaciones didácticas de este módulo profesional,

7. EVALUACIÓN

7.1. Criterios de evaluación

Tanto para la evaluación ordinaria como para la extraordinaria serán los señalados en el apartado 3 de esta programación

7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación (evaluación ordinaria y extraordinaria)

Los instrumentos de evaluación serán:

- La asistencia a clase.
- El seguimiento individualizado de los progresos de los alumnos: hábitos de trabajo, su actitud, participación, interés, etc.
- Realización de trabajos individuales.
- Recogida de ejercicios y/o prácticas/trabajos. La entrega de estas pruebas será de carácter obligatorio para la superación del módulo
- Realización de pruebas teóricas (tipo test y/o preguntas cortas, preguntas para desarrollar, y/o prueba oral) al menos una vez al trimestre. La realización de estas pruebas será de carácter obligatorio para la superación del módulo.
- Realización de pruebas prácticas/trabajos. Se demostrarán las destrezas adquiridas. La realización y presentación en los plazos dictaminados por el profesor será de carácter obligatorio para la superación del módulo.

Los procedimientos de evaluación, podrán constar de:

- Pruebas escritas: Podrán ser de tipo test (con una o varias respuestas posibles, las preguntas mal contestadas restarán puntos) preguntas cortas y/o preguntas a desarrollar (en las que se valorarán los contenidos impartidos en el aula, la ortografía, vocabulario científico y la forma de expresar los contenidos evaluados)
- Pruebas orales: en ellas se valorarán los contenidos impartidos en el aula, el vocabulario científico y la forma de expresión de dichos contenidos
- Pruebas o supuestos prácticos: serán valoradas mediante la observación de los alumnos durante la realización de las mismas, mediante la realización de unas fichas resumen, así como por la presentación del objeto de la práctica al profesor. También a través de supuestos o ejercicios teórico-prácticos, en el que los alumnos demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos.
- Realización de trabajos por parte del alumno con seguimiento y análisis por parte del profesor, que se valorarán según indiquen los criterios de calificación.
- Comportamiento, aptitud y actitud del alumno en la clase, se valorarán según indiquen los criterios de calificación.
- Asistencia a clase que se valorará según indiquen los criterios de calificación.

7.3. Criterios de calificación (evaluación ordinaria y extraordinaria)

Se realizarán a lo largo del curso dos evaluaciones. Existen, además, una evaluación inicial, en el primer trimestre, y dos evaluaciones finales (marzo y junio)

Durante la realización y la posterior entrega de las pruebas teórico/prácticas los alumnos deberán respetar las normas que se indiquen en la primera página del examen u hoja de ejercicio práctico; se detallan a continuación aquellas acciones que no podrán realizar. No obstante, el profesor encargado podrá añadir normas adicionales durante el curso académico:

- Abandonar el aula durante la realización de la prueba
- Tener encendido el móvil
- Tener cualquier tipo de apoyo que no sea exclusivamente el permitido por el profesor
- Copiar las preguntas del examen en cualquier soporte que no sea exclusivamente el permitido por el profesor.

Si un alumno realizara cualquiera de las acciones anteriormente comentadas tendrá una calificación negativa de la prueba debiendo presentarse a las pruebas de recuperación.

Los criterios que se seguirán para las calificaciones son los que se exponen a continuación:

Criterios de calificación comportamiento

- Molesta continuamente, no permite el desarrollo normal de la clase y/o tiene una conducta inadecuada hacia sus compañeros o hacia el profesor y/o no asiste a clase con regularidad: 0 puntos
- Tiene un buen comportamiento, pero no participa: 5 puntos
- Tiene un buen comportamiento, asiste con regularidad a clase y participa: 10 puntos

Criterios de calificación de actividades teóricas y/o prácticas

El alumno tendrá una de las calificaciones siguientes siempre y cuando se cumplan las condiciones que se especifican a continuación para cada una:

- La actividad se calificará con un 0 cuando:
 - No lo ha entregado o no se ha presentado
 - Está entregado, pero está sin realizar
 - Lo ha entregado, pero se observa que ha copiado.
- La actividad se calificará de 1 a 3 cuando:
 - Se ven fallos importantes en la comprensión de los conceptos.
 - Lo ha realizado parcialmente, o con fallos graves impidiendo la realización correcta del ejercicio
- La actividad se calificará de 3 a 4,9 cuando:
 - Se ven fallos en la comprensión de los conceptos, pero de menor importancia que en el apartado anterior
 - Las respuestas podrían ser más completas o estar más desarrolladas.
 - Se ha observado en clase poca dedicación al desarrollo del ejercicio.
 - Mala presentación
 - Faltas de ortografía y/o expresión.
- La actividad se calificará de 5 a 7 cuando:
 - Se ven fallos en la comprensión de los conceptos, pero de menor importancia que en el apartado anterior.
 - Las respuestas y/o prácticas, podrían ser más completas o estar más desarrolladas.
 - El ejercicio incluye los conceptos fundamentales
- La actividad se calificará de 7 a 9 cuando:
 - Los conceptos erróneos no comprometen la correcta comprensión general de los contenidos reflejados en el ejercicio/trabajo.
 - Se ha observado esfuerzo e interés en la realización del ejercicio. (en el caso de ejercicios prácticos)
 - El ejercicio incluye los conceptos fundamentales y son desarrollados de forma notable.

- La actividad se calificará con un 10 cuando:
 - El ejercicio está respondido de manera completa, está bien estructurado y organizado.
 - El ejercicio incluye los conceptos fundamentales y son desarrollados de forma sobresaliente
 - Las respuestas están elaboradas de forma clara, sencilla y directa.

Calificaciones:

Evaluación inicial

Es una evaluación sin calificación, ya que con esta evaluación se tratará de obtener información sobre qué saben, qué procedimientos, destrezas y habilidades previas de los alumnos con respecto al módulo poseen. En ella se verificarán:

- Las destrezas o capacidades que poseen para potenciar o incidir en las que más deficitarias se detecten
- Nivel de competencia de cada alumno y del grupo en general.
- Posibles problemas relacionales con los demás miembros del grupo o con los profesores.
- Actitud hacia la materia, los compañeros, las normas establecidas.

Las expectativas creadas hacia el módulo, el ciclo formativo y la profesión en general.

Criterios de calificación generales

En la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los instrumentos de evaluación enumerados en anteriormente, sin ellos, la evaluación continua no se podrá realizar. Para aquellos alumnos que tengan la pérdida de evaluación se seguirá las directrices del apartado 7.4 de esta programación

La distribución de la calificación será como sigue:

En el grupo de mañana, el profesor establece la siguiente distribución:

- Pruebas teórico/prácticas (exámenes) 70%
- Cuaderno del alumno: resúmenes, esquemas, ejercicios, tareas, trabajos individuales y/o en grupo 20%
- Actitud y aptitud del alumnado 10%

En el grupo de tarde, el profesor establece la siguiente distribución:

- Pruebas teórico-prácticas de cada bloque 80%
- Ejercicios prácticos/trabajos de cada bloque calificables 10%
- Observación directa del alumno 10%

Profesora de mañana:

Las pruebas teórico/prácticas (se prevén entre 2 y 3 pruebas por evaluación eliminatorias y con su correspondiente recuperación) y la observación directa del alumno serán calificadas en las cifras comentadas en los apartados anteriores, admitiendo hasta dos decimales. Las fechas de estas pruebas serán comunicadas a los alumnos con suficiente antelación.

La calificación de las evaluaciones será la media aritmética de todas las pruebas teóricas por un lado y trabajos/prácticas por otro lado, sumándose después en sus porcentajes, siempre y cuando éstos tengan una calificación positiva. Si existe alguna nota negativa en alguno de los dos bloques (bien pruebas teóricas o bien pruebas prácticas) el resultado de la evaluación será negativo. En el caso de que en alguna evaluación sólo existiera un bloque (teórico o práctico), la calificación del bloque en esa evaluación será del 90% (suma de los porcentajes de los bloques teóricos y prácticos).

Una vez calculada esta nota, si esta es positiva, se procederá a añadir la calificación del comportamiento, realizado con la observación directa del alumno en cada evaluación. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación. Se aplicará redondeo matemático con los decimales sólo en el caso de una calificación positiva, tanto de pruebas individuales como de evaluación (es decir, mayor de 5 puntos) El resultado de la evaluación será calificado, en cifras del 1 al 10 sin decimales

En caso de comportamientos gravemente perjudiciales para el grupo, faltas de respeto graves hacia el profesor y/o el resto del alumnado, la calificación de las evaluaciones será negativa.

Profesor de tarde:

Las pruebas teórico/prácticas (que se realizarán al menos una vez en cada evaluación) y la observación directa del alumno serán calificadas en las cifras comentadas en los apartados anteriores, admitiendo hasta dos decimales. Las fechas de estas pruebas serán comunicadas a los alumnos con suficiente antelación

En caso de comportamientos gravemente perjudiciales para el grupo, faltas de respeto graves hacia el profesor y/o el resto del alumnado, la calificación de las evaluaciones será negativa.

La evaluación de este módulo se realizará mediante la calificación por bloques (los citados en el apartado 5: distribución temporal). Para superar el módulo, es necesaria una calificación positiva (5 puntos sobre 10) en cada uno de los bloques propuestos.

Cada bloque se calificará como sigue:

Bloque I: Media aritmética de cada una de las pruebas realizadas. Si sólo se realizara una prueba, ésta será la calificación del bloque. **La calificación de este bloque será la calificación de la primera evaluación**

Bloque II: Media aritmética de las pruebas de los contenidos de las unidades 6 y 8. Los contenidos de la unidad 7 se calificarán en una sola

prueba debiendo obtenerse calificación positiva (5 puntos como mínimo) para aprobar el bloque. Una vez obtenidas las medias de las unidades 6 y 8 por un lado, y de la 7 por el otro, **y únicamente si éstas son positivas**, se realizará la media aritmética entre estas calificaciones para obtener la calificación de este bloque

Bloque III: realización de una prueba práctica de dosificación de medicamentos. Es necesaria una calificación de al menos 5 puntos sobre 10 (calificación positiva) para superar los contenidos prácticos de este bloque

Bloque IV: realización de una prueba de los contenidos de este bloque o media aritmética de todas las pruebas de los contenidos de este bloque. Es necesaria una calificación positiva (al menos de 5 puntos sobre 10) para superar los contenidos de este bloque

La segunda evaluación se calificará con la media aritmética de todas las calificaciones obtenidas de los bloques II, III y IV siempre y cuando sean todas positivas.

Calificación final del módulo

Profesora de mañana

Será la media aritmética de las evaluaciones siempre y cuando cada una de éstas tenga una calificación positiva (mínimo de 5 en todas las partes a evaluar en cada evaluación).

En el caso de que el alumno no supere alguna evaluación podrá realizar una prueba de recuperación con los contenidos de toda la evaluación que tendrá lugar a principios del siguiente trimestre, exceptuando la segunda evaluación que se recuperará al final de la segunda evaluación en una prueba final con aquellos contenidos no superados. El alumno deberá superar con una calificación de al menos 5 puntos cada una de las evaluaciones a recuperar

Si un alumno suspende una evaluación y su recuperación correspondiente, deberá asistir a la convocatoria final ordinaria para superarla con todos los contenidos del curso, y no sólo con el de la evaluación suspensa. Esta prueba final podrá ser de tipo teórico y/o práctico.

El resultado será calificado en cifras del 1 al 10 sin decimales.

Para superar el módulo será imprescindible una calificación final positiva

Profesor de tarde

La calificación final del módulo será la media aritmética de las calificaciones de los bloques (I, II, III y IV) siempre y cuando éstos tengan una calificación positiva.

En el caso de que algún alumno no superará alguno de los bloques, podrá realizar una prueba con los contenidos de los bloques a superar por separado, es decir, una prueba del bloque I, otra del bloque II, etc... Dichas pruebas se realizarán antes de la primera evaluación final del módulo (marzo). Será necesaria una calificación positiva en cada uno de los bloques para superar el módulo.

Asimismo, será necesaria también la presentación de los trabajos prácticos propuestos (si éstos no hubieran sido calificados positivamente) y su calificación positiva.

7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua

La ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece, en su artículo 5 – *Programaciones Didácticas*:

“En la concreción del currículo de cada ciclo formativo, el equipo docente especificará, respecto del proceso de evaluación, al menos los siguientes aspectos:

(...) c) El número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua”

El RRI de nuestro centro indica que la pérdida de evaluación continua se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo.

Por tanto, en el módulo Dispensación de productos farmacéuticos, se aplicará la pérdida de evaluación continua a los alumnos que superen el 10% de faltas injustificadas sobre las horas totales del módulo, teniendo en cuenta:

- a) Se considerarán faltas justificadas todas aquellas en las que el alumno presente justificante médico oficial, parte de hospitalización o citación judicial ineludible
- b) La pérdida de evaluación continua debe ser comunicada por escrito al alumno. En caso de hacer imposible la comunicación personal, bastará con la exposición en los tablones de anuncios del centro de tal circunstancia, indicando allí el día, hora y lugar de la prueba alternativa

Los alumnos que hayan perdido la evaluación continua, serán calificados sin atender a los trabajos, pruebas teóricas o prácticas o comportamiento que hayan tenido durante el curso. Para evaluar a estos alumnos se realizará una única prueba teórica, y/o práctica al final del último trimestre. La calificación será positiva siempre que todas las pruebas de este procedimiento tengan al menos un 5 sobre 10. La nota final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en estas pruebas, siempre y cuando todas ellas tengan una calificación de 5 puntos al menos.

El resultado será calificado en cifras del 1 al 10 sin decimales.

7.5. Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones.

1. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.
2. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.
3. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

8. RECUPERACIÓN

Procedimientos de recuperación en cada evaluación

Ver punto 7.3

Procedimiento de recuperación en la segunda convocatoria final

Preveamos la realización de las siguientes actividades:

- Revisión de los contenidos teóricos por parte de alumnado, con su trabajo personal autónomo.
- Resolución de dudas
- Presentación de resultados de actividades didácticas o trabajos sugeridos por el profesor.
- Realización de controles parciales
- Para aquellos alumnos que no aprueben los controles parciales realización de una prueba global en el mes de junio (profesor del grupo de tarde)

8.1 Actividades de recuperación de los alumnos con módulos pendiente.

En este curso no existe la posibilidad de tener alumnos con este módulo pendiente del curso anterior.

8.2 Procedimiento de evaluación de alumnos con módulo pendiente.

No procede en este curso

8.3 Criterios de calificación

Se considerarán los mismos descritos en el apartado 7.3

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libro de texto y materiales didácticos:
Dispensación de productos farmacéuticos

- **Mc Graw Hill. 2021.**
- **Editorial Altamar. 2021.**
- **Paraninfo. 2020.**

- Catálogo de Especialidades Farmacéuticas, del CGCOF
- Productos de farmacia
- Videos y Programas informáticos
- Utilización de Internet
- Catálogo de plantas medicinales (o sección del catálogo correspondiente)
- Vademécum
- Portalfarma: BotPlus web
- CIMA (Ministerio de Sanidad y consumo)
- Moodle
- Teams de Microsoft

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Dentro de la Fundación Salamanca Ciudad de Saberes se ha incluido en este curso como novedad la siguiente actividad: La importancia de los medicamentos.

Previsión 1ª evaluación:

- Analizar el conocimiento previo sobre los medicamentos de los alumnos.
- Comprender la información presente en el etiquetado.
- Conocer los medicamentos más comunes y su uso adecuado.
- Recordar todo ello en el contexto de la dispensación de medicamentos en OF.

Además, se incluye la charla impartida por Luis Marcos Nogales, Farmacia Plaza de la Fuente de Salamanca: Vacunas y Antibióticos, su historia y desmontando fakes. Previsión 1ª evaluación, mes de diciembre.

Charla impartida por el Departamento de Orientación del IES Martínez Uribarri.

Gestionar las emociones de cara a la nueva situación que se presenta en nuestro alumnado, su incorporación al mundo laboral sanitario.

Previsión 2ª evaluación, mes de febrero, antes de su incorporación a las FCTs.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la legislación vigente, los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo son:

1. Desigualdad por desventaja social
2. Incorporación tardía al sistema educativo (alumnos extranjeros, etnias diferenciadas culturalmente, etc.)
3. Con necesidades educativas especiales (discapacidad)
4. Altas capacidades intelectuales
5. Trastornos graves de conducta

Los alumnos con necesidades educativas especiales realizarán las mismas pruebas que sus compañeros, de los mismos contenidos y con las mismas herramientas, aunque adaptadas a sus necesidades.

Existe una variedad de formas de actuación por parte del profesor que favorecen la atención, en un mismo grupo, a alumnos con diferencias notables en cuanto a intereses, motivaciones, aptitudes, ritmos de aprendizaje, etc.

La primera de ellas, por su importancia y por su eficacia, es el conocimiento de los alumnos para intervenir mejor en su aprendizaje. La evaluación inicial será un medio para obtener esta información.

A través de la selección de actividades puede conseguirse que alumnos muy diferentes aprendan simultáneamente. Son interesantes las actividades abiertas, en las que se pueden encontrar vías diferentes de resolución, y/o en las que es posible establecer escalones intermedios, de forma que todos puedan llegar a algo.

La adaptación de los tiempos de realización de las pruebas teóricas y/o prácticas, así como la presentación de estas (tamaños de letra adaptados, etc.) serán herramientas útiles para este propósito.

Debe considerarse, asimismo, la posibilidad de utilizar materiales específicos de refuerzo o ampliación. A veces será necesaria para algunos alumnos la ampliación de contenidos.

Todas estas medidas se irán aplicando según se vaya conociendo las características y las necesidades de las personas que conforman el grupo, no olvidando en ningún momento, el apoyo y las directrices que pueda marcar el Departamento de Orientación.

El proceso calificativo se recoge en el apartado 7 de esta programación, y será el aplicable a todos los alumnos, independientemente de las medidas tomadas para la atención a grupos con necesidades educativas especiales.

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Se realizarán desde dos puntos de vista:

- Tanto por el propio profesor, a partir de la observación de los resultados, del ritmo de aprendizaje observado en el grupo de alumnos, de la dinámica creada en éste, de la aparición de dificultades y de los procedimientos de resolución, etc.
- En/con el grupo-clase, mediante el diálogo o si el profesor lo estima oportuno, con cuestionarios específicos que valoren todos los aspectos de la programación didáctica.
- Al finalizar el curso el profesor pasará a su grupo de alumnos una hoja (basada en el anonimato) con una serie de ítems que estos valorarán en función del quehacer del profesor en el aula

Como ejemplo de esta actuación tenemos la siguiente tabla:

CUESTIONARIO					
Valoración sobre los contenidos del curso					
Grado de complejidad de los contenidos					
Valoración de la metodología (explicación de los contenidos, actividades,)					
Grado de implicación del docente					
Valoración de los recursos didácticos empleados					
Concordancia entre contenidos planteados y criterios de evaluación					
Grado de conocimiento de los criterios para la superación del curso					
Valoración de actividades complementarias y extraescolares					
Grado de cumplimiento de las expectativas					
Grado de motivación					
Grado de satisfacción					
<p>GRADO DE SATISFACCIÓN: 1.- Bajo. 2.- Regular. 3.- Aceptable. 4.- Bueno. 5.- Muy bueno.</p> <p>Si lo deseas, puedes hacer algún comentario personal (propuestas, mejoras, otras...).</p>					

13. BIBLIOGRAFÍA

- *Catálogo de Especialidades Farmacéuticas*. CGCOF
- *Consenso sobre Atención Farmacéutica* (Ministerio de Sanidad y Consumo)
- *Sistemas automáticos de dispensación de medicamentos- Coordinación*
Joaquim Bonal-COMBINO-PHARM
- *Diseño y pilotaje de un protocolo normalizado de dispensación para farmacia comunitaria*: Abaurre R; Arrebola C; Romero-Sánchez J; García-Delgado P; Martínez-Martín-SEFAC
- *Farmacéuticos comunitarios- 2014*: SEFAC-Volumen 6, número 1
- Revistas y publicaciones profesionales:
 - *Panorama Actual del Medicamento*
 - *Farmacéuticos*
 - *OFFARM*
 - *Acofar*
 - *El Farmacéutico*
 - *Farmacia Profesional*
 - *Atención Farmacéutica*
 - Información Terapéutica del SNS
 - *Correo Farmacéutico*
- Otras
 - Bases de datos de medicamentos:
 - cofsalamanca.com
 - portalfarma.com
 - Globalmed: <http://www.globalmed.es>
 - medline.com
 - otras de interés

Salamanca septiembre de 2023

**Rebeca Suárez González
David García Cerdán**

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO OFICINA DE FARMACIA

Centro: I.E.S. Martínez Uribarri (Salamanca)

Ciclo Formativo Grado Medio: Farmacia y Parafarmacia

Módulo: Oficina de Farmacia

Duración: 198 horas

Profesoras: Olga Carbajo Matas (grupo de mañana)

M^a Dolores Sánchez García (grupo de tarde)

Curso: 2023-2024

ÍNDICE

1	MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	3
2	CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO	4
2.1	Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo.....	4
2.2	Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales.....	4
3	RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL.....	5
4	CONTENIDOS	5
4.1	Contenidos del módulo y contenidos básicos.....	5
5	DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	8
6	METODOLOGÍA DIDÁCTICA	9
6.1	Justificación teórica:	9
6.2	Actividades enseñanza aprendizaje.....	10
6.3	Recursos bibliográficos	11
6.4	Fomento de la lectura y mejora de la ortografía	11
6.5	Uso de las nuevas tecnologías	11
7	EVALUACIÓN.....	12
7.1	Criterios de evaluación	12
7.2	Procedimientos e instrumentos de evaluación	14
7.3	Criterios de calificación.....	15
7.4	Procedimiento a seguir con el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiado o intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento.....	18
7.5	Procedimiento a seguir con el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua	18
7.6	Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales	19
8	RECUPERACIÓN	19
8.1	Actividades, procedimientos y criterios de calificación utilizados en la evaluación de alumnos con módulo pendiente	20
9	MATERIALES y RECURSOS DIDÁCTICOS	21
10	ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS y EXTRAESCOLARES.....	21
11	ATENCIÓN a la DIVERSIDAD	22
12	EVALUACIÓN de la PROGRAMACIÓN y la PRÁCTICA DOCENTE	22
12.1	Durante el curso.....	22
12.2	Al finalizar el curso.....	23
13	BIBLIOGRAFÍA.....	23
14	OBSERVACIONES	24

1 MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

La presente programación se basa en las siguientes normativas:

- Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), de 3 de mayo.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022, de 1 de abril, de ordenación e integración de la formación profesional (LOFP).
- Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y sus correspondientes enseñanzas mínimas.
- Decreto 72/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.
- También se tiene en cuenta la normativa sobre el peso horario semanal del módulo profesional establecido en el Decreto 72/2009, de 24 de septiembre y el calendario escolar establecido para el curso 2023/2024 por la Orden EDU/578/2023, de 6 de junio, en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León y por la que se delega en las direcciones provinciales de educación la competencia para la resolución de las solicitudes de su modificación.

Por último, la presente programación tiene en cuenta la programación general anual que recoge la planificación general del centro para el presente curso escolar.

Teniendo en cuenta todo lo anterior, esta programación recoge las bases para la programación anual del departamento de la Familia Profesional de Sanidad en el IES Martínez Uribarri, para el módulo de Oficina de Farmacia del Ciclo Formativo de Técnico de Grado Medio en Farmacia y Parafarmacia para el curso académico 2022-23.

En cuanto al **contexto**, esta programación didáctica se va a desarrollar en el departamento de Sanidad ubicado en el Instituto de Enseñanza Secundaria Martínez Uribarri, el cual se sitúa en la zona centro de Salamanca.

El **centro** es de tamaño medio, y en él los alumnos pueden realizar diversos estudios: la E.S.O., Bachillerato contando con dos de los tres nuevos tipos que aparecen en la L.O.E.: Ciencias y Tecnología, y Humanidades y Ciencias Sociales, dos ciclos formativos de grado medio y cinco de grado superior.

El **horario** del centro consta de un turno de mañana cuyos periodos lectivos se encuentran entre las ocho y media de la mañana y dos y veinte del mediodía, y un turno de tarde entre las cuatro a diez menos diez de la noche; dividiéndose ambos turnos en seis sesiones de cincuenta minutos y un recreo de media hora de duración.

2 CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO

Módulo Profesional	Oficina de Farmacia (Código 0100)		
Ciclo formativo	Técnico en Farmacia y Parafarmacia (Código SAN02M)		
Grado	Medio	Referente europeo	CINE-3
Familia Profesional	Sanidad	Duración del ciclo formativo	2.000 horas
Tipo de módulo	Específico	Duración completa del módulo	Distribución semanal
		198 horas	6 horas
Unidad de competencia del Catálogo Nacional de Cualificaciones Profesionales que se obtiene con este módulo			
La UC0363_2 de la cualificación profesional SAN123_2 (RD 1087/2005)			

2.1 Contribución del módulo a los objetivos generales del ciclo formativo.

La formación en este módulo contribuye a alcanzar los siguientes objetivos generales del ciclo formativo:

- Analizar los sistemas de gestión y de recepción de pedidos, manejando programas informáticos de gestión y otros sistemas, para controlar las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Verificar la recepción de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos para controlar sus existencias.
- Planificar el proceso de almacenamiento aplicando criterios de clasificación y cumpliendo las condiciones de conservación requeridas para controlar la organización de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Efectuar operaciones administrativas organizando y cumplimentando la documentación según la legislación vigente para tramitar la facturación de recetas y gestionar la documentación generada en el establecimiento.

2.2 Contribución del módulo a las competencias profesionales, personales y sociales.

La competencia general, que se marca como objetivo específico para el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en el que está inserto el módulo de Oficina de Farmacia, es la de *asistir en la dispensación y elaboración de productos farmacéuticos y afines, y realizar la venta de productos parafarmacéuticos, fomentando la promoción de la salud y ejecutando tareas administrativas y de control de almacén, cumpliendo con las especificaciones de calidad, seguridad y protección ambiental.*

Dentro de las competencias profesionales, personales y sociales de este Título las que están directamente relacionadas con el módulo de Oficina de Farmacia, son la a), k), l), o), p) y q), relacionadas en el Real Decreto 1689/2007, y que se exponen a continuación:

- a) Controlar las existencias y la organización de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos, almacenándolos según los requisitos de conservación.
- k) Tramitar la facturación de recetas manejando aplicaciones informáticas.
- l) Realizar tareas administrativas a partir de la documentación generada en el establecimiento.
- o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.
- p) Aplicar procedimientos de calidad y de prevención de riesgos laborales y ambientales, de acuerdo con lo establecido en los procesos de farmacia.
- q) Ejercer sus derechos y cumplir con las obligaciones que se derivan de las relaciones laborales, de acuerdo con lo establecido en la legislación vigente.

3 RESULTADOS DE APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

Los resultados de aprendizaje propuestos para este módulo vienen recogidos en el Real Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre, que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y son los siguientes:

- Administra la documentación farmacéutica, relacionándola con la información que debe contener.
- Controla el almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos describiendo y aplicando as operaciones administrativas de control de existencias.
- Controla los pedidos analizando las características de adquisición de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Tramita la facturación de recetas detallando el proceso administrativo y legal.
- Maneja las aplicaciones informáticas valorando su utilidad en el control de almacén.

4 CONTENIDOS

4.1 Contenidos del módulo y contenidos básicos

De acuerdo con el Decreto 72/2009, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en Castilla y León son los que se exponen a continuación.

De ellos son contenidos básicos, de acuerdo con el Real Decreto 1689/2007 por el que se establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y se fijan sus enseñanzas mínimas, los señalados con las letras BS entre paréntesis.

1. Administración de documentación farmacéutica:

- Establecimientos y servicios farmacéuticos: Atención Primaria. Atención hospitalaria, sociosanitaria, psiquiátrica y penitenciaria. Establecimientos parafarmacéuticos. (BS)
- Distribución farmacéutica. Almacenes farmacéuticos. (BS)
- Organizaciones farmacéuticas. (BS)
- Legislación vigente aplicada al ámbito de actividad. (BS)
- Documentación en establecimientos y servicios de farmacia: Formulario Nacional. Real Farmacopea Española. Documentación en la elaboración y dispensación de fórmulas magistrales y preparados oficinales. (BS)
- Información y documentación relativas al sistema de farmacovigilancia. (BS)
- Sistema Sanitario. Características. Organización. Tipos de prestaciones. Prestación farmacéutica.
- Principios de economía sanitaria.
- Inspección Farmacéutica.
- Laboratorios farmacéuticos.
- Colegios Profesionales.
- Profesionales sanitarios de los establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos. El personal Técnico en Farmacia y Parafarmacia. Funciones. Deontología farmacéutica.
- Ordenación y atención farmacéutica en las Comunidades Autónomas.
- Sustancias y preparados medicinales de especial atención.

2. Control del almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos:

- Normas de seguridad e higiene en almacenes sanitarios. (BS)
- Sistema de almacenaje y criterios de ordenación de productos. (BS)
- Gestión de stock. (BS)
- Códigos farmacéuticos identificativos de los medicamentos. (BS)
- Control de productos: (BS)
 - Condiciones de almacenamiento y conservación. Mantenimiento de equipos
 - Estabilidad de los medicamentos. Control de caducidad y conservación.
 - Alteraciones de los productos farmacéuticos en el almacenaje y sus manifestaciones. Condiciones de transporte y entrega. Alteraciones.
 - Procedimientos de devolución de productos caducados.

- Aplicaciones informáticas de gestión y control de almacén. (BS)
 - El almacén de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos
 - Tipos de artículos almacenados.
 - Inventarios. Tipos. Fichas de almacén.
- 3. Control de pedidos:**
- Adquisición de productos: Elaboración y recepción de pedidos. (BS)
 - Requisitos necesarios en condiciones especiales de adquisición de estupefacientes y productos psicotrópicos. Vale de estupefacientes. (BS)
 - Aplicaciones informáticas. (BS)
 - Documentos de las operaciones de compraventa
 - Tipos de pedidos.
 - Albarán. Factura. Nota de gastos. Notas de abono. Hoja de devoluciones. Formas de pago.
 - Registro de proveedores. Almacenes de distribución y laboratorios fabricantes.
 - Circunstancias y causas de la devolución de productos.
- 4. Trámite de facturación de recetas:**
- Modalidades y tipos de aportaciones en la prestación farmacéutica. (BS)
 - La receta médica: Modelos oficiales. Características y requisitos. Aportaciones de cobro. (BS)
 - Aplicaciones informáticas en la facturación de recetas. (BS)
 - Organismos y entidades aseguradoras.
 - La receta médica electrónica.
 - La receta veterinaria.
 - Facturación de recetas. Normas previas. Proceso y trámites. Tipos, períodos y plazos.
- 5. Aplicación de las «TIC» en la gestión de almacén:**
- Aplicaciones informáticas (hojas de cálculo, procesadores de texto y aplicaciones específicas). (BS)
 - Transmisión de la información: redes de comunicación y correo electrónico. (BS)

5 DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

El módulo tiene asignadas 198 horas de duración, a razón de 6 horas semanales por trimestre, tal y como se establece en el Anexo II del Decreto 72/2009, por lo que los contenidos se impartirán distribuidos en los siguientes bloques temáticos:

- BLOQUE 1: La organización farmacéutica
- BLOQUE 2: Gestión del almacén en la oficina de farmacia
- BLOQUE 3: Control de pedidos
- BLOQUE 4: Trámite de facturación de recetas
- BLOQUE 5: Aplicaciones informáticas (bloque transversal)

BLOQUE 1: La organización farmacéutica	
U.T. 1: Salud-enfermedad: Sistemas Sanitarios	10 horas
U.T. 2: Sistema Sanitario en España	10 horas
U.T. 3: El sector farmacéutico	24 horas
U.T. 4: Organización y personal de la Oficina de Farmacia	16 horas
BLOQUE 2: Gestión del almacén en la oficina de farmacia	
U.T. 5: La documentación en la Oficina de Farmacia	16 horas
U.T. 6: Productos de una OF: Almacenaje	14 horas
U.T. 7: Gestión de existencias e inventario.	14 horas
BLOQUE 3: Control de pedidos	
U.T. 8: Documentación de compraventa.	14 horas
U.T. 9: El pedido: gestión de compras	16 horas
BLOQUE 4: Trámite de facturación de recetas	
U.T. 10: La receta médica	16 horas
U.T. 11: Facturación	16 horas
BLOQUE 5: Aplicaciones informáticas	
U.T. 12: Aplicaciones informáticas	16 horas
U.T. 13: Programas de gestión	16 horas

La programación de este módulo se realiza pensando en un curso de tres trimestres presenciales en el centro educativo con aproximadamente 10-12 semanas reales para dedicar a las actividades de enseñanza-aprendizaje dentro de cada evaluación trimestral.

De acuerdo con ello, la distribución de las distintas unidades de trabajo en las diferentes evaluaciones sería la siguiente:

Primera evaluación:

- U.T. 1: Salud-enfermedad: Sistemas Sanitarios.

- U.T. 2: El Sistema Sanitario en España.
- U.T. 3: El sector farmacéutico
- U.T. 12: Aplicaciones informáticas (parte 1 de 3)

Segunda evaluación:

- U.T. 4: Organización y personal de las farmacias.
- U.T. 5: La documentación en la Oficina de Farmacia
- U.T. 6: Los productos de una OF: Almacenaje.
- U.T. 7: Gestión de existencias e inventario
- U.T. 12: Aplicaciones informáticas (parte 2 de 3)
- U.T. 13: Programas de gestión (parte 1 de 2)

Tercera evaluación:

- U.T. 8: Documentación de compraventa
- U.T. 9: El pedido: Gestión de compras.
- U.T. 10. La receta médica
- U.T. 11: Facturación.
- U.T. 12: Aplicaciones informáticas (parte 3 de 3)
- U.T. 13: Programas de gestión. (parte 2 de 2)

6 METODOLOGÍA DIDÁCTICA

6.1 Justificación teórica

La metodología es la disciplina pedagógica que trata de los métodos y técnicas de enseñanza y está constituida por un conjunto de normas, principios y procedimientos que el docente debe conocer para orientar a los alumnos durante su aprendizaje.

El profesor en su actividad didáctica toma una serie de decisiones: planteamiento metodológico, estrategias de enseñanza y actividades de aprendizaje.

Debe conjugar una competencia técnico-científica y una competencia didáctica que le permiten planificar la enseñanza, proporcionar las experiencias adecuadas, diseñar y seleccionar actividades y crear situaciones que faciliten el proceso de enseñanza de los alumnos.

Todo método incluye un número variable de estrategias o técnicas. La metodología ha de tener presente la atención a la diferencia de los alumnos, estos han de realizar un aprendizaje activo y significativo por lo que se debe partir del conocimiento inicial de los alumnos para adecuar las estrategias educativas que se van a utilizar

y realizar las adaptaciones curriculares correspondientes: relaciona los conocimientos previos y los que se desea que el alumno consiga.

Se utilizará una metodología abierta, activa, participativa, inductiva e individual:

- **Abierta:** con la suficiente flexibilidad para poder modificar en cualquier momento la estrategia metodológica y adaptarla a las circunstancias del alumno/a.
- **Activa:** en la cual el profesor refuerce la motivación inicial de los/as alumnos/as, orientándolos y estimulándolos.
- **Participativa:** propiciando la participación del alumnado en su aprendizaje, facilitándole actividades e incluso que sea el propio alumno quien proponga las actividades y realice sugerencias.
- **Inductiva:** el propio alumno, será el que llegue al conocimiento de aquellas cuestiones motivo de estudio desde los aspectos más generales o sencillos a los más complicados o abstractos.
- **Individual:** teniendo en cuenta los diferentes ritmos de trabajo y aprendizaje de cada alumno.

6.2 Actividades enseñanza aprendizaje

El desarrollo de las unidades de trabajo tendrá una fase de iniciación y motivación sobre el tema, seguida de una fase explicativa, en la que la profesora hará una exposición introductoria sobre conceptos básicos del tema que se vaya a tratar y una fase de consolidación/síntesis por parte de los/as alumnos/as realizando las actividades programadas. Dependiendo de la unidad de trabajo, los/as alumnos/as realizarán las actividades individualmente, por parejas o en grupos.

La metodología será reforzada mediante la utilización de medios audiovisuales. Se acudirá a ejemplos próximos a la vida cotidiana o a intereses de los/as alumnos/as con la finalidad de motivarlos en el aula.

Con frecuencia se realizará dinámica grupal con el ánimo de potenciar la participación y la integración de los/as alumnos/as en el grupo-clase.

El proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo en el aula, ha de estar favorecido por un rol de profesor que facilite y motive a la participación de los componentes del grupo, respete y comprenda las limitaciones individuales teniendo en cuenta la posible diversidad del alumnado que podemos encontrar en el grupo.

Para los alumnos que no han alcanzado los objetivos propuestos dentro de cada unidad de trabajo se realizarán actividades de refuerzo, basadas en el repaso de conceptos y explicaciones aclaratorias en el aula, e irán ligadas a los contenidos mínimos.

Para los alumnos que habiendo alcanzado los objetivos propuestos en cada unidad de trabajo, demandan más conocimientos para sentirse motivados por el aprendizaje o muestran un mayor interés, capacidad o motivación por algún aspecto concreto del currículo, se desarrollarán actividades de ampliación.

Dentro de estas actividades se incluirán lecturas de profundización especializadas y elaboración de trabajos o de búsquedas de información que podrán ser expuestas en el aula para sus compañeros.

6.3 Recursos bibliográficos

Los recursos bibliográficos para usar en el aula:

- Documentos de Consulta: Farmacopea Española, Formulario Nacional, Catálogo de Especialidades Farmacéuticas, Catálogo de Parafarmacia, Vademécum internacional, Diccionarios técnicos, etc.
- Folletos informativos proporcionados por las diferentes instituciones (circulares de Ministerio de Sanidad, del Colegio de Farmacéuticos de Salamanca...).
- Libro de texto: Oficina de farmacia. Franco Tovar, B. Editorial Mc Graw Hill, S.L. Aravaca, Madrid, 2021.
- Libro de texto: Oficina de farmacia .Miguel Recasens. Editorial Altamar 2013.
- Otros, que pueden ir surgiendo a lo largo del desarrollo del módulo.

6.4 Fomento de la lectura y mejora de la ortografía

En general, los alumnos de los primeros cursos de los ciclos formativos de grado medio no suelen tener un hábito de lectura adquirido por lo que este es un objetivo de difícil abordaje. A través de artículos de revistas científicas y de prensa relacionados con los contenidos de las diferentes unidades de trabajo, que se les propondrá para realizar alguna actividad, intentaremos fomentar este hábito.

Asimismo, a través de la escritura en la pizarra de las palabras de difícil ortografía, nuevas, etc. y a través del fomento de la lectura en el que haremos hincapié durante este curso académico, esperamos que los alumnos tengan una buena ortografía y una buena expresión hablada y escrita, que son con frecuencia unas de las grandes “asignaturas pendientes” de los alumnos de ciclos de grado medio.

6.5 Uso de las nuevas tecnologías

El fomento del uso de las nuevas tecnologías aplicadas a este módulo, pretenderá que los alumnos adquieran las competencias digitales. Para ello se podrán trabajar competencias como:

- Conocimiento básico de los sistemas informáticos y programas de gestión utilizados en una Oficina de Farmacia.
- Uso del sistema operativo que disponemos en los ordenadores del Instituto o de los terminales que utilicen los alumnos.
- Búsqueda y selección de información a través de la red.
- Comunicación interpersonal y trabajo colaborativo o en grupo.
- Entretenimiento y aprendizaje a través de las TIC's.

- Manejo y uso de herramientas como los procesadores de texto (Word, openoffice...), hojas de cálculo (Excel), programas de elaboración de mapas conceptuales (mindmap, mindomo...), presentaciones multimedia (Power point, prezzi...), utilización y/o elaboración de un blog (blogger...)

Con estas actividades se pretenderán alcanzar **conocimientos** en: Gmail, Driver, Blogger, diferentes aplicaciones *mobile learning*...

Los **objetivos** que se quieren conseguir con el uso de las TIC's son:

- Aprender el uso del correo electrónico.
- Usar y conocer algunas plataformas de almacenamiento.
- Conocer aplicaciones que favorecen el uso del móvil como herramienta educativa en el aula.
- Presentar trabajos, documentos, archivos... de forma correcta.
- Realizar cálculos de inventarios a través de una hoja Excel.

La **metodología** que se utilizará para poder alcanzar los objetivos anteriormente propuestos será:

- Elaboración preparación y exposición, por parte de los alumnos, de presentaciones de algunos de sus trabajos en *Word, Power Point* (o herramientas similares de LibreOffice) y Mapas conceptuales.
- Entrega y publicación de materiales mediante correo web y correo móvil.
- Preparación de un inventario de los productos de farmacia y parafarmacia del aula-taller en *Excel*.
- Búsqueda en Internet de noticias e información relacionada con la materia, en páginas oficiales o de interés académico.
- Utilización de diferentes aplicaciones *mobile learning*, que puedan contribuir y ayudar al alumno en su proceso enseñanza aprendizaje, siempre utilizadas bajo la supervisión del profesor.

7 EVALUACIÓN

7.1 Criterios de evaluación

- Se han definido los rasgos fundamentales del sistema sanitario señalando las particularidades del sistema público y privado de asistencia.
- Se han definido las características de los establecimientos y servicios farmacéuticos en el sistema sanitario.
- Se han descrito las funciones y competencias del profesional sanitario en los diferentes servicios y establecimientos farmacéuticos y parafarmacéuticos.

- Se ha reconocido la legislación vigente sobre estructura sanitaria y regulación de servicios en establecimientos y servicios farmacéuticos.
- Se han clasificado los distintos tipos de documentos utilizados, en soporte informático y papel
- Se ha cumplimentado la documentación utilizada en servicios farmacéuticos.
- Se ha interpretado la normativa legal vigente en cuanto al registro y la contabilidad de sustancias y preparados medicinales psicotrópicos y estupefacientes.
- Se ha realizado la valoración de las existencias en función de la demanda y de los requerimientos mínimos.
- Se han diferenciado los códigos farmacéuticos que permiten la identificación de las diferentes presentaciones de los productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se han realizado diferentes tipos de inventario.
- Se han comprobado los datos incluidos en los albaranes para la comprobación de pedidos.
- Se han registrado y controlado movimientos de almacén de los productos.
- Se han validado los pedidos, en cuanto a proveedores, artículos y bonificaciones.
- Se ha valorado la relevancia del control de almacén en el servicio farmacéutico y parafarmacéutico.
- Se han descrito las condiciones especiales para la adquisición, la devolución y el registro de las sustancias estupefacientes y psicotrópicas, según su legislación específica.
- Se han establecido las zonas diferenciadas para la ordenación y el almacenaje de las existencias de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se ha realizado la transmisión y la recepción de los pedidos a través de un programa informático.
- Se han identificado los criterios de almacenamiento y las condiciones de conservación de productos farmacéuticos y parafarmacéuticos según sus características.
- Se han detallado las circunstancias y las causas de las devoluciones de los productos recibidos a los almacenes de distribución y a los laboratorios, para su abono
- Se han descrito las manifestaciones de las alteraciones más frecuentes en los productos farmacéuticos, relacionándolas con las causas que las producen.
- Se han identificado las alteraciones que pueden sufrir los productos en el transporte.
- Se ha descrito el procedimiento que se debe utilizar para la devolución de los productos caducados, cumpliendo la normativa legal vigente.
- Se han descrito los documentos específicos de operaciones de compraventa.

- Se han descrito las características de las distintas recetas emitidas para la prestación farmacéutica según los diferentes regímenes y entidades, así como los datos que deben ir consignados obligatoriamente en las mismas.
- Se han identificado las características y los requisitos que, de no cumplirse, causarían la nulidad de las recetas.
- Se han diferenciado los tipos de recetas según la especialidad farmacéutica y las especiales condiciones de prescripción de las mismas.
- Se han calculado las aportaciones de cobro que se han de aplicar según las distintas modalidades de recetas, en función de la normativa legal vigente.
- Se ha identificado la información del cartonaje y el cupón-precinto de los productos.
- Se han clasificado las recetas según el organismo y entidad aseguradora, según el tipo de beneficiario de la prestación y según la especialidad farmacéutica prescrita.
- Se han cumplimentado los impresos y trámites necesarios para la facturación de recetas en los plazos y condiciones adecuadas para su liquidación económica.
- Se ha tramitado una facturación a entidades aseguradoras a través de un programa informático.
- Se han caracterizado las aplicaciones informáticas.
- Se han identificado los parámetros iniciales de la aplicación según los datos propuestos.
- Se han modificado los archivos de productos, proveedores y usuarios realizando altas y bajas.
- Se han registrado las entradas y salidas de existencias, actualizando los archivos correspondientes.
- Se han elaborado, archivado e impreso los documentos de control de almacén.
- Se han elaborado, archivado e impreso el inventario de existencias.

7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación

Según la Orden EDU/2169/2008 de 15 de diciembre, la evaluación del aprendizaje del alumno en los ciclos formativos se realizará a lo largo de todo el proceso formativo del alumno.

En la modalidad presencial, tanto para oferta completa como parcial, el proceso de evaluación requiere la asistencia a las clases y actividades programadas para los distintos módulos profesionales del ciclo formativo.

Con el fin de garantizar el derecho del alumnado a que su rendimiento sea valorado conforme a criterios de plena objetividad, el profesor deberá hacer públicos, antes del comienzo del curso, los objetivos y contenidos necesarios para superar el módulo; los instrumentos, procedimientos y criterios de calificación que aplicaran para la evaluación de los resultados de aprendizaje. El profesor podrá pedir a los alumnos que una vez facilitada y explicada dicha información, firmen un documento en el que reconocen su conocimiento.

Por tanto, los procedimientos de evaluación tienen como finalidad evaluar el rendimiento de los alumnos que se realizará en cuatro momentos:

- **Evaluación inicial:** se realizará un sondeo previo, a través de un cuestionario facilitado por el profesor, para recoger los conocimientos de partida de los alumnos respecto al módulo a tratar. Esto servirá para adaptar el nivel de partida de las clases, a los conocimientos de los alumnos y como medida con la que contrastar los avances de estos.
- **Evaluación continua formativa:** se hará mediante los procedimientos habituales realizados día a día en el aula: mediante observación directa y pruebas objetivas, así como la realización de supuestos prácticos, talleres, actividades...
- **Evaluación periódica sumativa:** se propone al finalizar el estudio de una o varias unidades didácticas, para comprobar el avance de los alumnos al finalizar cada trimestre. Como mínimo se realizarán tres evaluaciones sumativas, según las fechas establecidas por el Centro.
- **Autoevaluación:** El profesor dará cuenta al alumno de los resultados de las distintas evaluaciones y las pruebas escritas y orales que se realicen a lo largo del trimestre, con el fin de dirigir su recuperación, modo en que progresa su trabajo y también para motivarle.

7.3 Criterios de calificación

Los instrumentos de evaluación que se proponen para evaluar al alumno son:

- **Pruebas orales y/o escritas** para valorar básicamente el nivel de conocimientos. Pueden ser preguntas cortas o largas, abiertas o cerradas, test, etc.
- **Pruebas prácticas**, actividades y trabajos para valorar la aplicación de los conocimientos a la práctica.
 - En los trabajos y actividades se valorará: además de la claridad de conceptos y expresión adecuada, el orden y limpieza en el cuaderno y/o apuntes, vocabulario y ortografía, esquemas y gráficos, capacidad de observación, organización de su trabajo, utilización correcta de material y apuntes, etc.
 - En las pruebas prácticas el alumno deberá demostrar la destreza necesaria para desarrollar la competencia profesional asignada al módulo, además del conocimiento de los fundamentos técnicos, el desarrollo de habilidades, la realización correcta de las técnicas y el cumplimiento de todas las normas de seguridad e higiene.
- **Observación continua y directa** para valorar las actitudes, teniendo en cuenta sobre todo la participación, comportamiento y disposición del alumno en el aula y el respeto a los compañeros, así como la aceptación de opiniones, iniciativa, creatividad, esfuerzo, etc.

La evaluación es sumativa y se valorará y calificará el progreso de cada alumno en el logro de las competencias profesionales y los resultados de aprendizaje, tomando como referencia los criterios de evaluación establecidos. El módulo se evaluará en 3 evaluaciones, una por trimestre.

En cada evaluación trimestral la nota estará formada de varios elementos:

A. Valoración de aptitudes y conocimientos	80% de la nota
Calificación de las pruebas escritas que consistirán en preguntas cortas, abiertas o cerradas y/o preguntas tipo "test" realizadas a lo largo del trimestre. Se tendrá en cuenta la expresión, el vocabulario, capacidad de análisis y aplicación de los contenidos adquiridos y no simplemente la memorización de conceptos	
Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	
B. Seguimiento y análisis de las producciones de los alumnos	10% de la nota
Actividades y trabajos individuales, las actividades y trabajos en grupos y su organización de los apuntes y documentación entregados y/o realizados en clase. Se incluye aquí el trabajo sobre libros leídos, visitas realizadas o películas proyectadas en clase.	
Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	
C. Actitud	10% de la nota
Actitud del alumno valorándose positivamente el buen comportamiento, el esfuerzo y el afán de superación, la responsabilidad, la entrega de los trabajos en tiempo y forma, el respeto a los compañeros, su capacidad de trabajar en grupo y la asistencia a clase.	
Calificación mínima a obtener en esta prueba para aprobar la evaluación trimestral: 5 puntos sobre 10.	

- Los **porcentajes** asignados a los anteriores apartados podrán ser variados y repartidos entre los mismos, en función del desarrollo y evaluación de los contenidos, los trabajos, ejercicios, actividades realizadas o el número de exámenes que se realicen durante el trimestre, siendo este cambio de porcentajes debidamente comunicado a los alumnos.
- Teniendo en cuenta el cuadro anterior si durante la evaluación se realizarán 1 o 2 pruebas, dónde se valoren las aptitudes o conocimientos adquiridos por el alumno:
 - Si un alumno supera la primera prueba, al haber obtenido una nota de 5 o superior, no tendrá que examinarse de esa materia en la segunda prueba. Para ambas pruebas se le calculará, teniendo en cuenta la superación de los demás apartados y los porcentajes ya establecidos, la nota media para esa evaluación.
 - Para calcular la nota media de las dos pruebas, si las hubiera, habrá de haberse obtenido una nota de 5 o mayor en cada una de ellas.
 - Si un alumno no supera la primera prueba, podrá presentarse a una segunda prueba, pero en este caso será global ya que se le evaluará de toda materia vista en esa evaluación, y será necesario, para obtener una calificación positiva en ese apartado, que obtenga una nota de 5 o mayor.

- En el caso de que un alumno supere la primera prueba pero no la segunda, no superaría los contenidos vistos en esa evaluación, teniendo que presentarse a la prueba de recuperación de dicha evaluación, dónde se presentaría con toda la materia trabajada.

Cuando se le proponga a los alumnos la realización y entrega de actividades o trabajos con una fecha determinada, aquellos que no las tengan realizadas el día indicado, obtendrán una nota de 0 puntos en dicha actividad. Teniendo en cuenta que si al final del trimestre, no se obtiene un cómputo de 5 o más puntos en este apartado (práctica), la evaluación estará suspensa, aun habiendo aprobado el resto de pruebas (aptitudes-contenidos y actitud).

Las evaluaciones serán calificadas en cifras del 1 al 10. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación.

La nota de cada evaluación será la que resulte de la suma porcentual de los tres apartados descritos en el cuadro, siendo requisito necesario superar el 50% de la calificación de cada uno de ellos de forma independiente para aprobar el módulo.

Se considerará aprobado el módulo profesional cuando se superen las tres evaluaciones con una calificación superior a 5

Para los alumnos que hayan aprobado todas las evaluaciones, la nota final será la media aritmética de las calificaciones obtenidas en las tres evaluaciones superadas de forma positiva.

La nota de la calificación se mostrará en los **boletines de notas**, con un número entero redondeado, teniéndose en cuenta hasta dos decimales de las puntuaciones obtenidas en las distintas pruebas, para el cálculo de la nota media de cada valoración y final del módulo.

Si a lo largo de la evaluación no se proponen trabajos, supuestos prácticos o actividades evaluables por el profesor, el porcentaje asignado a ese punto (apartado 2), se sumará al apartado 1 de aptitudes y conocimientos, siendo en este caso el valor final de dicho apartado como mínimo del 90% sobre el total de la calificación de la evaluación. El porcentaje restante será adjudicado al apartado 3, actitud del alumno, donde como máximo el alumno podrá obtener un 10%.

- Cuando un alumno llegue con retraso a una convocatoria de prueba objetiva o no pueda asistir a la misma **sin causa** debidamente **justificada** y documentada, perderá el derecho a la realización y /o repetición de la misma. Si la causa fuera debidamente justificada, el alumno podrá repetir la prueba cuando el profesor determine, preferentemente en las sesiones de recuperación, con todos los compañeros.
- La acumulación de más de 5 faltas de ortografía en una misma prueba práctica o escrita, puede llegar a suponer la pérdida de puntos en la calificación de la evaluación o examen final de junio o extraordinario de septiembre según proceda. (Se entenderá que por cada tres tildes en mal lugar o no puestas se

contará como una falta ortográfica). Por cada falta de ortografía se restarán 0'05 pts (grupo de mañana).

Podrán sumarse puntos o medios puntos positivos a la nota final de cada evaluación, por la realización voluntaria de trabajos complementarios propuestos en el aula o por la colaboración con actividades de investigación y búsqueda relacionadas con los contenidos del módulo así como por el estudio diario demostrado de forma **objetiva** en el módulo.

Se evaluará de los contenidos y temas tratados en las horas lectivas del módulo. En ningún caso se realizarán exámenes fuera de las convocatorias para todo el grupo (exámenes de evaluaciones y recuperaciones) (Grupo mañana).

7.4 Procedimiento a seguir con el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento.

- El intento de copia, sospecha de copia o plagio por cualquier procedimiento en una prueba o trabajo será causa de retirada inmediata de la prueba o trabajo y calificación de la misma con puntuación igual a **cero**. Lo mismo sucederá cuando en el transcurso de una prueba escrita se infrinjan las normas, conversando o intentando conversar con compañeros o mostrando material no permitido para las mismas. Estos alumnos deberán examinarse de toda la materia del módulo en la convocatoria de Junio o Septiembre (1ª o 2ª Evaluación final) según corresponda.

7.5 Procedimiento a seguir con el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua.

Dado que el proceso de evaluación requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas, cuando esta no se produzca el alumno será evaluado mediante un procedimiento extraordinario que se determinará en la programación didáctica de los departamentos didácticos o ciclos formativos.

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo en el curso (10 % de horas semanales x 33) o que el alumno no realice un 80% de actividades propuestas a lo largo del curso.

En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre el total de faltas, justificadas o no, salvo enfermedad, dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas. La justificación por enfermedad debe hacerse con certificación médica en la que se indiquen los días de convalecencia o ingreso hospitalario; y se presentará al día siguiente de incorporarse el alumno, siendo enseñada al profesor del módulo y entregado el original al tutor del grupo.

En el presente curso académico el **nº máximo de faltas** de asistencia son **21**.

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor.

El alumnado que se encuentre en esta situación y quiera superar este módulo deberá presentarse con toda la materia a la 1ª convocatoria final de junio y/o 2ª convocatoria final de septiembre

Las pruebas del procedimiento extraordinario versarán sobre la totalidad de los contenidos teóricos y/o prácticos, impartidos durante el curso escolar, con independencia de que el alumno haya realizado y superado durante el mismo alguna prueba escrita o práctica.

La modalidad de las pruebas a realizar será de las siguientes características:

- Pruebas objetivas orales o escritas pudiendo utilizar preguntas tipo test, y/o preguntas cortas, y/o temas a desarrollar, según el profesor considere oportuno.
- Pruebas objetivas prácticas cuando lo requieran los contenidos

La calificación del módulo dependerá únicamente de las calificaciones obtenidas en las pruebas finales y convocadas para tal fin, teniendo en cuenta que tienen que ser todas positivas para que la calificación anual sea positiva (superación del 50% de la materia o calificación mayor de 5 puntos sobre 10)

No obstante, el alumno podrá asistir a clase y realizar las actividades programadas, de modo que pueda obtener la formación adecuada que le permita superar dichas pruebas y le sirva de referencia para valorar su progresión, si bien ese trabajo no se tendrá en cuenta a la hora de la evaluación y calificación del alumno, al no poder aplicar los criterios de evaluación.

En su calificación, si el alumno abandona la asistencia a clase, no se podrá valorar los apartados de “trabajos y actividades” (valorado con dos puntos sobre 10) y el de “observación directa” (valorado con un punto sobre 10) lo que implica que la nota de este apartado se incluirá en el primero “contenidos y aptitudes” que pasará a estar valorado con 10 puntos sobre 10.

7.6 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

- Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.
- Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la recepción de notas la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.
- Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

8 RECUPERACIÓN

Al alumno que no haya superado alguna de las **evaluaciones trimestrales** se le propondrá un examen de recuperación por evaluación, con una estructura similar a las pruebas realizadas y no superadas en la evaluación, donde la prueba propuesta para la realización de la recuperación de la tercera evaluación se realizará con la prueba final de junio.

Si estas pruebas también no fueran superadas, el alumno tendrá una nueva opción de recuperar en un examen realizado en el mes de **junio**, donde se le examinará de aquella/s evaluación/es que tenga pendientes. Este examen reunirá preguntas cortas, ejercicios prácticos y/o una prueba tipo "test", con una estructura parecida a los procedimientos e instrumentos de evaluación realizados a lo largo del curso.

La nota del examen hará media ponderada con las calificaciones obtenidas en los trabajos y actividades en el aula y en la actitud durante la evaluación pendiente, de acuerdo con la ponderación de la tabla de criterios de calificación, para obtenerse así la nota media de la evaluación. En el turno de mañana la calificación final dependerá únicamente de la nota obtenida en la prueba escrita. En ambos turnos, la calificación máxima en las evaluaciones trimestrales y pruebas finales si el alumno ha tenido que presentarse a recuperar será de un 8.

Los alumnos que no hayan superado alguna o todas las evaluaciones en la convocatoria ordinaria de junio se podrán presentar a la **2ª convocatoria final de septiembre** en la que se examinarán, en una prueba única, de los contenidos mínimos o básicos de todas las unidades de trabajo del módulo, independientemente de las evaluaciones que quedaran suspensas en junio.

La segunda prueba final que tendrá lugar a finales de Junio será un examen de formato similar al de primeros de junio y a los de las evaluaciones trimestrales. La nota final será la obtenida en la prueba escrita donde la máxima calificación posible será un 8.

8.1 Actividades, procedimientos y criterios de calificación utilizados en la evaluación de alumnos con módulo pendiente

Aquellos alumnos que, no habiendo superado el módulo de Oficina de Farmacia, promocionen a segundo curso (**alumnos pendientes**) serán convocados por el profesor a principio de curso para comunicarles el procedimiento de evaluación-recuperación que se va a seguir durante los meses septiembre-marzo. En este proceso de recuperación, constará de:

- Superación de una o varias pruebas orales y/o escritas, para poder recuperar los contenidos trabajados a lo largo de curso anterior. Los criterios de calificación aplicados serán los mismos que los ya descritos (ver tabla), exceptuando el apartado de valoración de la actitud del alumno que se incluirá en el apartado de valoración de los contenidos teóricos, ya que a estos alumnos no se les imparte docencia y por tanto no se puede valorar su actitud día a día en el aula.
- Elaboración y presentación de diversos trabajos o actividades con el fin de que el alumno pueda superar el módulo de forma positiva en la **1ª convocatoria final de febrero-marzo**: A continuación se detallan algunas de las actividades que se podrían proponer en este periodo:
 - a. Lectura y desarrollo de artículos divulgativos relacionados con los contenidos del módulo.
 - b. Realización de ejercicios/prácticas/actividades.
 - c. Realización de presentaciones de unidades didácticas o de parte de las mismas, por parte de los alumnos.
 - d. Exposición de las actividades y de las presentaciones realizadas.

- e. Realización de esquemas, resúmenes, cronogramas u otras realizadas en las clases de recuperación por parte del alumno.
- f. Elaboración y/o presentación de trabajos, infografías, presentaciones, videos tutoriales... sobre determinados contenidos trabajados durante el curso.

Si no se pidiese ningún trabajo o actividad al alumno a lo largo de este periodo, entonces el apartado de las pruebas escritas y/u orales realizadas supondrían un 100% de la nota final.

9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

Los materiales y recursos utilizados para impartir este módulo serían:

- Apuntes facilitados por el profesor, pizarra y tizas, diccionarios...
- Recursos TIC: ordenador del profesor, conexión a Internet para el acceso a diversas páginas webs, cañón para la proyección de la pantalla del ordenador, programas informáticos y aplicaciones *mobile learning* controladas y tutorizadas por el profesor en el aula que pueden ayudar en el proceso de enseñanza-aprendizaje del alumno, programas de gestión de farmacias instalados en el aula..
- Elementos y materiales del aula-taller de farmacia para el desarrollo de los contenidos prácticos: clasificación de medicamentos, búsqueda de símbolos, siglas y leyendas de medicamentos y productos sanitarios, clasificación de recetas, documentación utilizada en el día a día de una Oficina de farmacia como: medidas de temperatura con termómetros de máxima y mínima, libro del recetario, etc.
- Ordenadores con acceso a Internet para cada 2 ó 3 alumnos, conectados en red con el ordenador del profesor, pudiendo utilizar los alumnos su ordenador portátil personal al poderse conectar en el aula mediante wifi.

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES

Como posibles actividades a realizar, siempre que el desarrollo del curso lo permita, se dejan indicadas las siguientes:

- Visita a un centro de distribución de medicamentos como *BIDAFARMA*, existente en Salamanca.
- Visita a una oficina de farmacia de la ciudad.
- Visita a algún laboratorio de productos farmacéuticos.

Objetivos de estas actividades:

- Que el alumnado conozca el entorno laboral en el que se desarrolla su trabajo.
- Que las empresas conozcan las inquietudes e interrogantes de sus futuros empleados.

11 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Se detectarán y, en la medida de lo posible, se atenderán las posibles dificultades, deficiencias y minusvalías y demandas de aprendizaje especiales que pudieran presentar los alumnos y que les pudieran impedir el seguimiento normal de la programación. Se realizarán los apoyos oportunos, dentro de las posibilidades disponibles, para conseguir que los citados alumnos se incorporen al ritmo normal de la programación. En todo caso, las medidas a adoptar serán adaptaciones curriculares no significativas, es decir, pequeños cambios en el proceso habitual de enseñanza encaminados a dar respuesta a estas dificultades, como prever actividades de apoyo, elaboración de esquemas y trabajos individuales de refuerzo sobre los contenidos, así como adaptación de los espacios y eliminación de barreras arquitectónicas en el caso de minusvalías físicas.

En el caso de los alumnos con **altas capacidades intelectuales** se les dará bibliografía aparte de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán diferentes materiales (artículos, páginas webs, estudios actualizados...) y se les propondrá que cada semana se encarguen de comentar en clase noticias de plena actualidad.

Por último, con objeto de ofrecer a todas las personas la oportunidad de adquirir una formación básica, ampliar y renovar sus conocimientos, habilidades y destrezas de modo permanente y facilitar el acceso a las enseñanzas de formación profesional, permitiendo, principalmente a los adultos, la posibilidad de combinar el estudio y la formación con la actividad laboral o con otras actividades, se permitirá a estos alumnos, siempre que lo hayan justificado debidamente, salir antes de la última hora lectiva (cuando finaliza a las 14:20 horas) con el fin de que lleguen a tiempo a su puesto de trabajo.

12 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Al finalizar el curso escolar debemos analizar los procesos y los resultados obtenidos para sacar unas conclusiones que nos permitan la mejora para siguientes cursos.

La programación es un elemento dinámico en cambio constante en función de las valoraciones y análisis. Así, paralelamente al proceso de evaluación del aprendizaje de los alumnos, debemos también los profesores realizar la evaluación del proceso de enseñanza.

Esto supone dos acciones fundamentales: la evaluación de la programación y su realización y las propuestas de mejora que se deducen de lo anterior.

12.1 Durante el curso

La evaluación se llevará a cabo de manera continuada cuando se estime necesario, y en todo caso, como mínimo una vez al trimestre. En función de las conclusiones obtenidas se realizarán las modificaciones oportunas en la programación didáctica de una manera regular.

12.2 Al finalizar el curso

Esta labor se realizará mediante un análisis pormenorizado de los resultados obtenidos al finalizar el curso teniendo en cuenta las opiniones de los alumnos. Para ello, los últimos días, se les facilitará un cuestionario anónimo, donde se recogen preguntas mediante las que pueden valorar y criticar constructivamente el proceso enseñanza-aprendizaje que se ha llevado a cabo durante todo el curso, intentando conseguir una valoración objetiva del esfuerzo, trabajo y rendimiento que han realizado así como su opinión sobre el trabajo del profesor.

En este mismo cuestionario se pedirá la opinión del alumnado sobre el aprovechamiento y el valor añadido que haya supuesto el empleo de las TICs a lo largo del desarrollo del curso (grupo de mañana).

13 BIBLIOGRAFÍA

- Libro de texto: Oficina de farmacia. Franco Tovar, B. Editorial Mc Graw Hill, S.L. Aravaca, Madrid, 2021.
- Libro de texto: Oficina de farmacia .Miguel Recasens. Editorial Altamar 2013.
- Medicina Preventiva y salud Pública (Piédrola Gil).
- Real Farmacopea Española 4ª Edición.
- Formulario Nacional.
- Legislación relacionada con la normativa vigente en España y Europa sobre el funcionamiento y procedimientos llevados a cabo en la Oficina de Farmacia.
- Ley Orgánica 2/2006 de Educación (LOE), de 3 de mayo.
- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOMLOE).
- Ley Orgánica 3/2022, de 1 de abril, de ordenación e integración de la formación profesional (LOFP).
- MECD: “Real Decreto 806/2006, de 30 de Junio, por el que se establece el calendario de aplicación de la nueva ordenación del sistema educativo”.
- MECD: “Real Decreto 1689/2007 de 14 de Diciembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y las correspondientes enseñanzas mínimas”.
- MECD: “Decreto 72/2009 de 24 de Septiembre (BOCyL 30-09-09), por el que se establece el currículo del Ciclo Formativo de Grado Medio correspondientes al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia”.
- “RD 83/1996 de 26 de Enero (Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria)”.
- “Plan Marco de Atención Educativa a la Diversidad”.
- “Orden de 13 de Febrero de 2006 (Plan de Orientación Educativa)”. BOCYL 28 de Febrero de 2006.
- “Orden EDU/52/2005 (Fomento de la Convivencia de los Centros Docentes de Castilla y León). BOCYL, 26-01-05.

- “ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León.” BOCYL, 17-12-08.
- “Proyecto Curricular de Centro” y “Proyecto Educativo de Centro” del centro educativo en cuestión.

14 OBSERVACIONES

Esta programación está sujeta a cualquier cambio o modificación que las profesoras crean oportuno, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material y recursos didácticos disponibles, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos que pudiesen surgir a lo largo del curso académico 2022-2023.

Fdo.: M^a Dolores Sánchez García

Fdo.: Olga Carbajo Matas

**CICLO FORMATIVO:
TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA**

Curso: 1º

PROGRAMACIÓN DEL MÓDULO

“OPERACIONES BÁSICAS DE LABORATORIO”

AÑO ACADÉMICO: 2023-2024

PROFESORES:

Carmen Montejo Maíllo

Carmen Domínguez Gutiérrez

ÍNDICE

1. Marco legal de la programación didáctica.	3
2. Características Generales del módulo.	3
3. Resultados del aprendizaje del módulo profesional	4
4. Contenidos	4
5. Distribución Temporal.	7
6. Metodología.	7
6.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje	
6.2. Integración y adquisición de competencias digitales.	
7. Evaluación	8
7.1. Criterios de Evaluación.	8
7.2. Procedimientos e instrumentos de Evaluación.	11
7.3. Criterios de Calificación.	12
7.4. Procedimiento a seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar	15
7.5. Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua. (Se incluirán N° de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que supondrán la imposibilidad de aplicar la evaluación continua.	15
7.6. Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.	16
8. Recuperación	16
8.1. Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente	17
8.2. Procedimiento de evaluación de alumnos con módulo pendiente.	17
8.3. Criterios de calificación	17
9. Materiales y Recursos Didácticos.	17
10. Actividades Complementarias.	18
11. Atención a la Diversidad.	18
12. Evaluación de la Programación y la Práctica Docente.	18
13. Bibliografía	19
14. Observaciones.	19

1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA.

El desarrollo de esta programación se basa en el Decreto 72/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León.

Las competencias profesionales personales y sociales a conseguir con este módulo serían las h), i) y o) establecidas en esta Decreto.

h) Efectuar controles analíticos bajo la supervisión del facultativo preparando material y equipos según protocolos de seguridad y calidad establecidos.

i) Mantener el material, el instrumental, los equipos y la zona de trabajo en óptimas condiciones para su utilización.

o) Seleccionar residuos y productos caducados para su eliminación de acuerdo con la normativa vigente.

La relación de las cualificaciones y unidades de competencia del Catálogo Nacional de las Cualificaciones Profesionales incluidas en el título son:

(Cualificaciones profesionales completas: Farmacia SAN123_2. - R.D. 1087/2005, de 16 de septiembre)

Este módulo no tiene asociadas unidades de competencia.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO.

De los objetivos generales establecidos en el Decreto, mediante este módulo, principalmente, se pretenderá conseguir los correspondientes a las letras g), h), k) y m)

- Preparar equipos, materias primas y reactivos, necesarios siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Realizar operaciones básicas de laboratorio siguiendo instrucciones técnicas y protocolos de seguridad y calidad para asistir al facultativo en la elaboración de fórmulas magistrales, preparados oficinales y cosméticos.
- Preparar material y equipos de análisis siguiendo instrucciones técnicas y aplicando normas de calidad, seguridad e higiene y procedimientos para realizar análisis clínicos elementales.
- Higienizar el material, el instrumental y los equipos limpiando, desinfectando y esterilizando según los protocolos y normas de eliminación de residuos para mantenerlos en óptimas condiciones en su utilización.

3. RESULTADOS DEL APRENDIZAJE DEL MÓDULO PROFESIONAL

1. Mantiene materiales e instalaciones de servicios auxiliares de laboratorio, identificando los recursos necesarios y relacionando los instrumentos adecuados con las principales técnicas empleadas.
2. Prepara diferentes tipos de disoluciones de concentración determinada, realizando los cálculos necesarios y empleando la técnica y el equipo apropiados.
3. Separa mezclas de sustancias por medio de operaciones básicas, relacionando la operación realizada con el proceso que tiene lugar o variable que modifica.
4. Identifica una sustancia caracterizándola por la medida e interpretación de sus parámetros más relevantes
5. Aplica técnicas habituales para la toma de muestras siguiendo los principales procedimientos de identificación, conservación y registro

4. CONTENIDOS.

UNIDAD I: Seguridad en el laboratorio

- 1.- El laboratorio de farmacia.
- 2.- Perfil profesional del técnico en farmacia.
- 3.- Normativa legal.
- 4.- Notas técnicas de prevención: NTP.
- 5.- Productos de riesgo en el laboratorio.
- 6.- Equipos de protección individuales y colectivos.
- 7.- Equipos y protección en casos de emergencia.
- 8.- Normas generales de higiene y seguridad en un laboratorio.
- 9.- Eliminación de residuos y actuación en caso de accidente.

UNIDAD II: Magnitudes y unidades

- 1.- Magnitud y medida.
- 2.- La unidad.
- 3.- Sistema de unidades.
- 4.- Expresión de la medida.
- 5.- Múltiplos y submúltiplos de SI. Factores de conversión.
- 6.- Concepto de exactitud y precisión.
- 7.- Errores de las medidas. Tipos de errores: absoluto y relativo

UNIDAD III: Material general de laboratorio

- 1.- Clasificación del material de laboratorio.
- 2.- Material volumétrico.
- 3.- Material no volumétrico.
- 4.- Material de uso específico.
- 5.- Material de soporte o apoyo.

Las prácticas de laboratorio propuestas para esta unidad didáctica son:

- Reconocimiento y utilización del material del laboratorio

UNIDAD IV: Aparataje de laboratorio

- 1.- La balanza: conceptos, características, tipos y control de calidad.

- 2.- Agitador magnético.
- 3.- Agitador de tubos.
- 4.- Baño termostatzado.
- 5.- Destilador.
- 6.- Estufa.
- 7.- Centrífuga.
- 8.- Peachímetro.
- 9.- Campana extractora de gases y cabina de flujo laminar.
- 10.-Microscopio.
- 11.-Espectrofotómetro y fotómetro.
- 12.-Refractómetro.

Las prácticas de laboratorio propuestas para esta unidad didáctica son:

- Reconocimiento y uso de diferentes aparatos de laboratorio de uso común y general.

UNIDAD V: Procedimientos normalizados de trabajo

- 1.- Definición y redacción de un PNT.
- 2.- La documentación del laboratorio galénico.
- 3.- La zona de preparación.
- 4.- Los PN sobre personal.
- 5.- Materiales y utensilios.
- 6.- Los PN de operaciones farmacéuticas.

Las prácticas de laboratorio propuestas para esta unidad didáctica son:

- Realización y/o análisis de un PNT real de laboratorio.

UNIDAD VI: Limpieza, desinfección y esterilización

- 1.- Definición de limpieza, desinfección y esterilización.
- 2.- Métodos o procedimiento de limpieza.
- 3.- Métodos y tipos de desinfección.
- 4.- Métodos de esterilización.

Las prácticas de laboratorio propuestas para esta unidad didáctica son:

- Uso básico del autoclave.

UNIDAD VII: Conceptos generales de química

- 1.- Átomos y moléculas.
- 2.- Sistema periódico.
- 3.- Aniones y cationes.
- 4.- Valencia y número de oxidación.
- 5.- Formulación química inorgánica.
- 6.- Formulación química orgánica.
- 7.- Reacciones químicas.

UNIDAD VIII: Disoluciones, diluciones y densidad

- 1.- Definición de disolución. Componentes.
- 2.- La concentración de las disoluciones y su expresión
- 3.- Disoluciones saturadas y sobresaturadas.
- 4.- Diluciones simples y seriadas.
- 5.- Densidad: concepto, expresión matemática y métodos de determinación.

Las prácticas de laboratorio propuestas para esta unidad didáctica son:

- Elaboración de disoluciones de diferente concentración
- Elaboración de diluciones simples y seriadas

- Medición de la densidad de sustancias

UNIDAD IX: Acidez y basicidad en disolución: pH y pOH y volumetrías

- 1.- Fundamentos teóricos.
- 2.- Acidez y basicidad en disolución.
- 3.- Tipos de ácidos y bases.
- 4.- Escala de pH y pOH de una disolución.
- 5.- Métodos de medida del pH.
- 6.- Soluciones tampón.
- 7.- Volumetrías.

Las prácticas de laboratorio propuestas para esta unidad didáctica son:

- Medición del pH de diferentes sustancias

UNIDAD X: Separación mecánica de sustancias

- 1.- Tipos de mezclas.
- 2.- Tamización.
- 3.- Filtración.
- 4.- Centrifugación.
- 5.- Decantación.

Las prácticas de laboratorio propuestas para esta unidad didáctica son:

- Separación de diferentes mezclas heterogéneas a través de diferentes métodos

UNIDAD XI: Separaciones difusionales

- 1.- Las mezclas homogéneas.
- 2.- La destilación.
- 3.- Obtención de agua para laboratorio.
- 4.- Desecación.
- 5.- Cromatografía.
- 6.- Electroforesis.
- 7.- Extracción.

Las prácticas de laboratorio propuestas para esta unidad didáctica son:

- Separación de diferentes mezclas homogéneas a través de diferentes métodos

UNIDAD XII: Identificación de sustancias por métodos físico-químicos

- 1.- Exámenes preliminares.
- 2.- Determinación del punto de fusión.
- 3.- Determinación del punto de ebullición.
- 4.- Punto de solidificación.
- 5.- Determinación del índice de refracción.
- 6.- Viscosidad.

Las prácticas de laboratorio propuestas para esta unidad didáctica son:

- Utilización de diferentes métodos para la valoración de sustancias: punto de fusión, ebullición, viscosidad e índice de refracción.

UNIDAD XIII: Control de calidad y Toma de muestras

- 1.- Toma de muestras en el laboratorio de farmacia.
- 2.- Representatividad de la muestra.
- 3.- Técnicas y material de muestreo.

- 4.- Envasado identificación y transporte de muestras.
- 5.- Tipos de muestras en el laboratorio de farmacia.

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL.

Este módulo se imparte durante 198 horas a lo largo de tres trimestres, a razón de seis horas semanales, distribuidas en 3 días.

La previsión para la temporalización es la siguiente:

- 1^{er} Trimestre
Unidades: I-V
- 2^o Trimestre
Unidades: VI-IX
- 3^{er} Trimestre
Unidades X- XIII

6. METODOLOGÍA.

6.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje.

Abierta, activa y participativa con la finalidad de conseguir las capacidades y competencias profesionales entendidas como capacidad de aplicar conocimientos, destrezas y aptitudes en el desempeño de su labor, incluyendo la capacidad de respuesta a problemas imprevistos, la autonomía y la colaboración en grupo.

Se concretará en:

- Evaluación inicial de los conocimientos previos del alumnado sobre la unidad de trabajo a explicar y desarrollar, antes de la exposición de ésta, con preguntas o brainstorming en el aula.
- Explicaciones magistrales en el encerado o mediante, pizarra digital o el ordenador-video proyector por el profesor/a correspondiente.
- Actividades individuales sobre la materia específica que serán corregidas en clase y evaluadas por el profesor/a.
- Trabajos realizados en grupos reducidos de alumnos y puesta en común de los resultados de estos.
- Atención individualizada a cada alumno o grupo de prácticas a través de explicaciones orales, resolución de dudas, demostraciones prácticas, etc.
- Uso / recomendación del libro **McGraw Hill de Operaciones Básicas de Laboratorio**.
- Actividades prácticas de realización en el laboratorio-aula con explicaciones por parte del profesorado, entrega de cuaderno de prácticas, realización por parte del alumnado de las mismas y evaluación con examen práctico de las mismas.
- Utilización del aula virtual de Moodle o Teams.

6.2. Integración y adquisición de competencias digitales:

- Competencias digitales que se trabajan en el modulo
 - a Búsqueda y selección de información a través de internet
 - b Comunicación interpersonal y trabajo colaborativo en redes
 - c Procesamiento de textos: Dar formato, estructurar, ...
 - d Hoja de cálculo: Conocer la terminología propia y utilizar las funciones y formulas básicas
 - e Conocer las múltiples fuentes de información que proporciona internet
- Herramientas que se utilizan para adquirir esas competencias digitales
 - a. Procesador de textos.
 - b. Hoja de cálculo.
 - c. Presentaciones mediante PowerPoint u otros programas.
 - d. Uso de los sistemas de almacenamiento masivo (Onedrive, Googledrive).
 - e. Aula virtual
 - f. Uso del correo electrónico
- Objetivos.
 - a. Aprender a presentar temas mediante presentaciones, textos y hojas decálculo.
 - b. Búsqueda de información en buscadores de internet.
 - c. Desarrollar una actitud abierta y crítica ante las nuevas tecnologías.
 - d. Aprovechar las ventajas que ofrecen en la educación.
 - e. Preparar a los alumnos para el mundo digital en su profesión.
 - f. Actuar con prudencia en el uso de las TICs.
- Metodología utilizada con la que se tratan las competencias digitales.
 - a. Trabajos presentados por parte de los alumnos.
 - b. Se les mandan trabajos de investigación mediante cuestionarios que deben resolver visitando una serie de páginas (webquest).
 - c. Envío del trabajo al profesor mediante correo electrónico o el uso de plataforma digital.

La evaluación de adquisición de competencias digitales se concretará en un cuestionario destinado al alumnado con preguntas clave, para conocer el grado de adecuación, adaptación y resultados del uso de las herramientas TICs.

7. EVALUACIÓN

7.1 Criterios de Evaluación

UNIDAD I: Seguridad en el laboratorio

Reconoce los riesgos que existen en el laboratorio y conoce la actuación en caso de accidente. Identifica la peligrosidad de productos químicos y/o biológicos consultando documentación específica.

Maneja documentación oficial sobre el tema.

Aplica las normas de seguridad e higiene en el laboratorio. Conoce la gestión de residuos de un laboratorio.

Conoce los equipos y la protección en caso de emergencia.

UNIDAD II: Magnitudes y unidades

Reconoce las magnitudes fundamentales y derivadas, así como sus unidades.

Pasa de unas unidades a otras con soltura utilizando factores de conversión. Expresa números en notación científica.

Redondea y deja los resultados con el número de cifras significativas correcto. Calcula el error absoluto y el error relativo.

Detecta errores sistemáticos y accidentales para reducirlos o, si se puede, eliminarlos. Diferencia los términos de exactitud, precisión y sensibilidad.

UNIDAD III: Material general de laboratorio

Reconoce e identifica el material del laboratorio.

Mantiene materiales e instalaciones del laboratorio.

Usa y conoce las funciones de cada material.

Maneja el material con soltura.

UNIDAD IV: Aparataje de laboratorio

Reconoce e identifica los aparatos que hay en el laboratorio.

Conoce las funciones, utilidades y aplicaciones de cada aparato.

Sabe poner en funcionamiento los aparatos y conoce el correcto manejo de estos.

Realiza y controla el mantenimiento de los aparatos, teniendo en cuenta una serie de precauciones.

UNIDAD V: Procedimientos normalizados de trabajo

Define un PNT y explica para que sirve.

Enumera los datos que deben aparecer en la portada de un PNT. Explica que apartados mínimos debe contener un PNT.

Indica las características que debe tener la documentación que se maneja en un laboratorio galénico.

Elabora un PN de limpieza del local y del material fungible. Interpreta un PN de higiene y atribuciones del personal.

Reconoce los PN que corresponden a operaciones farmacéuticas.

UNIDAD VI: Limpieza, desinfección y esterilización

Distingue los términos más importantes relacionados con la destrucción e inhibición del crecimiento microbiano.

Descontamina y aplica normas generales de limpieza en los materiales del laboratorio. Elige el método de desinfección más adecuado según el material de que se trate.

Usa y aplica los desinfectantes más habituales.

Escoge el método de esterilización más conveniente, según el tipo de material de que se trate.

Acondiciona el material limpio para su posterior esterilización.

Utiliza e interpreta los controles físicos, químicos y biológicos en el proceso de esterilización.

UNIDAD VII: Conceptos generales de química

Conoce los componentes que forman la materia.

Identifica los elementos químicos que integran la materia.

Maneja la tabla periódica de los elementos y conoce su distribución. Formula los compuestos químicos más usados.

Conoce los tipos de enlaces que existen en las moléculas.

Ajusta reacciones químicas para realizar neutralizaciones de sustancias y productos de laboratorio.

UNIDAD VIII: Disoluciones, diluciones y densidad

Define el concepto de disolución y conoce su clasificación. Prepara disoluciones según las formas de concentración. Emplea el concepto de mol para preparar disoluciones.

Conoce el concepto de solubilidad y lo sabe relacionar con disoluciones saturadas y sobresaturadas.

Define el concepto de dilución.

Efectúa diluciones de diversas disoluciones.

Expresa el dato de densidad absoluta matemáticamente con sus correspondientes unidades.

Diferencia entre densidad absoluta y relativa.

Utiliza diferentes equipos para realizar mediciones de densidades.

UNIDAD IX: Acidez y basicidad en disolución: pH y pOH y volumetrías

Conoce qué son y cómo se comportan los ácidos y las bases en función de diferentes teorías.

Clasifica los ácidos y las bases en fuertes y débiles.

Realiza cálculos de pH y pOH de disoluciones ácidas y básicas en función de su mecanismo de disociación en agua.

Determina el valor de pH de diferentes muestras mediante papeles indicadores, tiras reactivas y pH metro.

Conoce de qué están compuestas y cómo actúan las soluciones tampón o amortiguadoras de pH.

Explica el fundamento del análisis volumétrico. Determina el punto de equivalencia.

Reconoce el punto final de una volumetría. Describe la técnica general del análisis volumétrico.

Realiza cálculos para conocer las concentraciones de soluto de las muestras a valorar. Explica qué son los patrones primarios que se utilizan en las técnicas volumétricas.

Explica en qué se fundamentan las volumetrías de neutralización. Diferencia entre acidimetrías y alcalimetrías.

Realiza volumetrías de neutralización experimentalmente y hace cálculos oportunos. Explica algunas aplicaciones sencillas de las volumetrías de neutralización.

UNIDAD X: Separación mecánica de sustancias

Identifica las características de los componentes de las mezclas. Conoce y define los principales procedimientos de separación mecánica

Elige la técnica adecuada para la realización de una separación eficaz de los componentes de una mezcla heterogénea.

Monta y desmonta los elementos de los equipos necesarios para realizar una separación correcta.

UNIDAD XI. Separaciones difusionales

Conoce las técnicas para separar los componentes de mezclas homogéneas. Utiliza el material necesario para separar sustancias.

Trata el agua potable y obtiene agua de calidad para el laboratorio. Conoce las aplicaciones y la composición del agua de laboratorio.

Conoce y distingue los distintos sistemas de separación de mezclas homogéneas. Aplica las diferentes técnicas de separación de mezclas homogéneas.

UNIDAD XII: Identificación de sustancias por métodos fisicoquímicos

Explica en qué consisten los exámenes preliminares de identificación de sustancias sólidas y líquidas.

Explica el concepto de punto de fusión y rango de fusión y describe los diferentes aparatos para determinarlos.

Determina el punto de fusión de materias sólidas por diferentes métodos. Define punto de ebullición de los líquidos.

Describe los aparatos que se pueden utilizar para determinar el PE aproximado o exacto. Determina el punto de ebullición por diferentes métodos.

Explica el concepto de punto de solidificación y de sobreenfriamiento. Explica los métodos y equipos de determinación del punto de solidificación. Define el índice de refracción y explica en qué se basa la refractometría.

Maneja correctamente los refractómetros y determina con exactitud el IR.

Explica el concepto de viscosidad absoluta y relativa y maneja las diferentes formas de expresar la viscosidad.

Determina la viscosidad de distintas muestras.

UNIDAD XIII: Control de calidad y Toma de muestras

Diferencia tipos de muestras en un laboratorio de farmacia. Conoce las técnicas de muestreo básicas.

Identifica el material de muestreo que se debe utilizar según la muestra.

Se ha comprobado el estado de limpieza del instrumental para la toma y del envase que contendrá la muestra.

Reconoce la necesidad de tomar muestras homogéneas y representativas de la sustancia que se analiza.

Se han aplicado las técnicas habituales de medida de masa y volumen especificando las unidades en las que se expresan, y se ha aplicado la técnica idónea a la alícuota de la muestra que se va a emplear.

Realiza tomas de muestras en el laboratorio según el estado físico del producto. Aplica procedimientos de identificación, conservación y transporte de las muestras.

7.2 Procedimientos e instrumentos de Evaluación.

La evaluación se basará en las siguientes actividades:

- **Realización de pruebas teóricas.** Podrán ser de tipo test de respuesta múltiple, en los cuales; las preguntas mal contestadas restarán puntos), y/o preguntas cortas, y/o preguntas a desarrollar, o bien, pruebas orales. Se valorará los contenidos impartidos en el aula, la ortografía, vocabulario científico y la forma de expresar los contenidos evaluados. Se valorarán según indiquen los criterios de calificación.

- **Realización de pruebas teórico-prácticas (problemas).** Se podrán realizar conjuntamente con las pruebas teóricas en un único examen, o bien el mismo día pero en una prueba aparte para ser evaluado independientemente de las pruebas teóricas. Contendrán pequeños problemas o ejercicios de magnitudes, cambios de unidades, concentración, pH, etc.; es decir, de todos los contenidos que se vayan impartiendo a lo largo del curso. En todo caso, la realización de un problema sin expresarlo con el lenguaje científico adecuado, no expresión de unidades, etc.; supondrá un detrimento de la nota. (Se restarán puntos). Se valorarán según indiquen los criterios de calificación.
- **Realización de pruebas prácticas,** de forma individual en el laboratorio sobre los contenidos de la programación. Realización manual de las técnicas de una manera diestra, pulcra y segura. Se valorarán según indiquen los criterios de calificación.
- Realización de **actividades de enseñanza y aprendizaje:** trabajos individuales o en grupo, ejercicios, preguntas planteadas en clase, fichas o cuaderno de prácticas, visitas extraescolares y revisión de los cuadernos de los alumnos. Se valorará el esfuerzo y la dedicación, la ortografía, la destreza, el vocabulario científico, la forma de expresarse, los fallos en la comprensión de los conceptos y el plazo de entrega. Se valorarán según indiquen los criterios de calificación.
- **Capacidades actitudinales** Se evaluarán de manera continua a lo largo del curso. Para ello se requiere que el alumno muestre respeto e interés hacia la materia y hacia sus compañeros y profesores, así como su participación activa como parte del proceso de enseñanza y aprendizaje. Se valorarán según indiquen los criterios de calificación.

La **Evaluación inicial** sobre la materia a explicar y desarrollar, esto quiere decir que al inicio de curso se realizará una prueba inicial para conocer los conocimientos previos del alumnado y la situación con respecto a los contenidos del módulo por parte de ellos. No será evaluable, pero sí orientativa para el profesorado, ya que podrá ayudar a enfocar mejor los contenidos de la Programación Didáctica.

La **evaluación continua** se realizará mediante una prueba escrita (al menos una prueba al trimestre), y un examen práctico individual (al menos una vez en el curso académico) y el resto de los instrumentos de evaluación que se valorarán según indique el apartado 7.3 Criterios de calificación.

En cada **evaluación trimestral** se realizará como **mínimo una prueba teórica**, en la cual, el alumno deberá obtener como **mínimo 5 puntos sin redondeos** para que ésta sea superada positivamente.

En caso de que se realizaran **más de una prueba teórica por trimestre**, el alumno, deberá obtener un mínimo de **5 puntos sin redondeos** en cada una de ellas, calculándose posteriormente la nota o calificación, como la media aritmética de la puntuación obtenida en cada una.

Del mismo modo, si se realizará un examen **práctico y/o teórico-práctico** por trimestre, este debe tener una puntuación **mínima de 5 puntos sin redondeos** para poder ser superado positivamente.

La **nota trimestral** correspondiente se calculará como la media aritmética de la nota de las pruebas teóricas, y/o teórico-prácticas y/o exámenes prácticos realizados, una vez estas han sido superadas positivamente (el peso de las pruebas será idéntico)

Se realizarán **tres evaluaciones** y sus correspondientes **recuperaciones** (excepto en el tercer trimestre, en el que la recuperación de la 3ª evaluación se hará el día del examen final o global, para quien tuviese que hacerla (en cualquier caso, esto último quedará a criterio del profesor que imparte el módulo). Y un **examen global final** correspondiente convocatoria ordinaria (1ª evaluación final) para la situación citada, y para los alumnos con un elevado número injustificado de faltas que se realizara en la segunda/tercera semana de Junio. Y además, se realizará otra **prueba global** correspondiente a la convocatoria extraordinaria (2ª evaluación final) a finales del mes de Junio.

En **ambas evaluaciones finales (1ª y 2ª)** que se celebrarán en el mes de Junio que incluirán los contenidos de toda la materia y podrán ser teóricos, y/o teórico-prácticos, y/o prácticas de laboratorio. Para obtener una calificación positiva, tendrá que obtenerse una nota igual o superior a **5 puntos sin redondeos, en todas y cada una de las pruebas realizadas**. La calificación se calculará aplicando la media aritmética de las notas obtenidas en cada una de las pruebas realizadas y superadas positivamente. En caso de que alguna de las pruebas **no se supera positivamente**, no se aplicará la media aritmética y la calificación de esa evaluación final será negativa (suspense).

En la convocatoria 1ª Final (antiguo Junio), el examen tendrá tres partes diferentes que corresponderán a las tres evaluaciones, el alumno tendrá que realizar solamente las partes en las que tenga una calificación negativa, es decir, aquellas evaluaciones no superadas. Los criterios de calificación son los que se especifican en el apartado 7.3 Criterios de calificación.

En la convocatoria 2ª Final (antiguo septiembre), los alumnos realizarán una prueba de carácter global donde se reflejarán todos los contenidos dados a lo largo del curso y el alumno deberá realizar el examen completo. Los criterios de calificación son los que se especifican en el apartado 7.3 Criterios de calificación.”

7.3 Criterios de Calificación.

7.3.1 EVALUACIÓN CONTINUA

1) PRUEBAS TEÓRICO-PRÁCTICAS	2) SEGUIMIENTO DEL ALUMNO
<p><u>85% de la nota final del módulo</u> 8,5 sobre 10 puntos de la nota final del módulo Nota positiva siempre y cuando sea ≥ 4.25</p>	<p><u>15% de la nota final del módulo</u> 1,5 sobre 10 puntos de la nota final del módulo</p>

- Para hacer la media ponderada se deberá de tener una nota positiva en el criterio de mayor peso, es decir, en las pruebas teórico-prácticas.
- Queda a criterio del profesor que el peso específico del apartado 2. “Seguimiento del alumno” pase al apartado 1 “Pruebas teórico-prácticas”. De esta forma, la calificación del “Seguimiento del alumno” será siempre sumativo y nunca reducirá la calificación de las pruebas teórico-prácticas.

1) PRUEBAS TEÓRICO Y PRÁCTICAS

- Para superar y hacer la media de las pruebas teórico y prácticas se debe tener una nota positiva en cada una de ellas (**mínimo 5 puntos sin redondeos**). Si no se cumplen estos requisitos, la calificación será negativa.
- Se valorará conforme a lo indicado en los instrumentos de evaluación, la ortografía y la forma de expresar los contenidos y se podrá descontar o añadir hasta un 10% sobre la puntuación obtenida en la prueba teórica.
- Durante la realización y la posterior entrega de las pruebas teórico/prácticas los alumnos deberán respetar las normas que se indiquen en la primera página del examen. Se detallan a continuación aquellas acciones básicas que no podrán realizar, si bien el profesor podrá añadir normas adicionales durante el curso académico:
 - Abandonar el aula durante la realización de la prueba.
 - Tener encendido el móvil
 - Tener cualquier tipo de apoyo que no sea exclusivamente el permitido por el profesor.
 - Copiar las preguntas del examen en cualquier soporte que no sea exclusivamente el permitido por el profesor.
- Una vez corregidas las pruebas, el profesor responsable de la materia repartirá los controles para que puedan ver la corrección, si algún alumno no estuviera tendrá derecho a consultar su examen durante los cinco días lectivos siguientes, una vez concluido este período el profesor se reserva el derecho a mostrar la prueba realizada.
- Las pruebas prácticas podrán versar sobre todas las prácticas y maniobras realizadas durante el curso.
- Si en una evaluación se hace prueba práctica y prueba teórica ambas pruebas tendrán un peso específico igual.
- Si en alguna evaluación no se hicieran pruebas prácticas el peso específico pasará automáticamente a las pruebas teóricas.

2) SEGUIMIENTO DEL ALUMNO

2a) REALIZACIÓN DE ACTIVIDADES DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE	2b) COMPORTAMIENTO, RESPETO E INTERÉS HACIA EL TRABAJO
<u>10% de la nota</u> (1 puntos)	<u>5% de la nota</u> (0,5 puntos)
Mal: 0 puntos Regular: 0,3 puntos Bien: 0,75 punto Muy bien: 1 puntos	Malo:0 puntos Regular:0,12 puntos Bueno: 0,3 puntos Muy bueno: 0,5 punto

CONSIDERACIONES SOBRE EL APARTADO 2a

*Deberán ser entregadas en el plazo establecido, en caso contrario, tendrán una valoración de 0 puntos.

* Si se observa que el alumno ha copiado las respuestas se valorará con 0 puntos ya que el esfuerzo demostrado ha sido nulo.

3) MEDIA PONDERADA DE LOS CRITERIOS DE CALIFICACIÓN

- La calificación del módulo en las evaluaciones trimestrales vendrá expresada de 1 a 10 puntos sin decimales, sin aplicar el redondeo matemático, es decir, cogiendo la primera cifra entera.
- El alumno tendrá un resultado positivo cuando sea \geq a 5 puntos y negativo cuando sea inferior a 5 puntos.
- Para calcular la nota final del módulo se cogerán las medias realizadas durante el curso*, cogiendo hasta un decimal y se hará una media aritmética, aplicando esta vez el redondeo por exceso cuando el primer decimal sea igual o superior a 6 y el redondeo por defecto cuando el primer decimal sea igual o inferior a 5.

*siempre y cuando sean positivas, es decir, \geq a 5 puntos

7.3.2 CONVOCATORIAS 1ª FINAL (JUNIO) Y 2ª FINAL (SEPTIEMBRE)

En la 1ª Final (convocatoria de junio), el alumnado que tenga alguna evaluación suspenso, teórico y práctico, se examinará solamente de ella.

Para la 2ª Final (convocatoria de septiembre) todos los alumnos se examinarán de toda la materia del módulo, en un examen teórico-práctico, la calificación será de la siguiente manera:

1A) PRUEBAS TEÓRICAS	1B) PRUEBAS PRÁCTICAS
<u>50% de la nota</u> 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea \geq 5	<u>50% de la nota</u> 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea \geq 5

- Con tiempo suficiente antes de la prueba, se colocará en el tablón de anuncios del instituto la convocatoria del examen con la información necesaria
- Se aplicarán a estas convocatorias todas las consideraciones generales reflejadas anteriormente para las pruebas teórico-prácticas y prácticas.

7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar.

Si un alumno durante el desarrollo de una prueba oral y/o escrita (teórica o práctica) realizara cualquiera de las acciones que se mencionan a continuación, tendrá una calificación negativa y se deberá presentar a las pruebas de recuperación (si las hubiera):

- Abandonar el aula durante la realización de la prueba.
- Tener encendido el móvil
- TENER cualquier tipo de apoyo que no sea exclusivamente el permitido por el profesor.

No obstante, si el alumno vuelve a incurrir en cualquiera de estas acciones, se tendría que presentar a las pruebas de recuperación.

7.5 Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua

Tomado del R.R.I.:

Dado que el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases actividades programadas, cuando esta no se produzca el alumno será evaluado mediante un procedimiento extraordinario que se determinará en la programación didáctica de los departamentos didácticos o ciclos formativos.

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo en el curso (10 % de horas semanales x 33).

En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre las faltas no justificadas dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas.

La justificación de faltas debe hacerse con un documento oficial que se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, en un documento específico del IES".

Por lo tanto, para este **Módulo de 198 horas, el 10% son = 19,8 h.**

A los efectos de pérdida de evaluación continua, tres retrasos tendrán consideración de una falta. A continuación, se especifica que es un retraso y una falta:

Retraso: Entrada a clase con posterioridad a la del profesor.

Falta: Inasistencia a clase o entrada a clase cuando se ha iniciado la exposición de contenidos por parte del profesor. Queda a criterio del profesor admitir o no la entrada del alumno en el aula.

Los criterios de calificación de esta prueba serán:

PRUEBAS TEÓRICAS	PRUEBAS PRÁCTICAS
50% de la nota 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea ≥ 5	50% de la nota 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea ≥ 5
<ul style="list-style-type: none"> • Con tiempo suficiente antes de la prueba, se avisará al alumnado de la convocatoria • Se aplicarán a estas convocatorias todas las <u>consideraciones</u> generales reflejadas anteriormente en el apartado 7.3 para las pruebas teórico-prácticas. 	

7.6 Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales.

1. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.
2. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la recepción de notas la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.
3. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

8 RECUPERACIÓN

Cuando un alumno, en evaluación continua, suspenda las pruebas teóricas y/o prácticas deberá realizar una prueba con los contenidos no superados que tendrá lugar a finales de la evaluación suspensa o a principios de la evaluación siguiente.

En la calificación de estas pruebas podrá existir un factor de penalización **que será el que indica la siguiente tabla:**

Puntuación obtenida de Las pruebas teórico-prácticas	Puntuación final de las Pruebas teórico-prácticas
5-6	5
7-8	6
9-10	7

La calificación final de la evaluación se hará conforme a lo expuesto en el apartado 7.3 Criterios de Calificación: EVALUACIÓN CONTINUA. Si el resultado de la recuperación no es positivo, el alumno debe asistir a la primera convocatoria ordinaria del módulo donde deberá recuperar la evaluación completa o la parte suspensa si se hace en partes.

No hay recuperación del tercer trimestre (o sí, a criterio del profesor), cuando el alumno suspenda la tercera evaluación deberá ir a la primera convocatoria ordinaria del módulo.

La recuperación de la parte práctica se hará siempre en la primera convocatoria ordinaria (junio), es decir, no hay recuperación de la parte práctica

8.1 Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente.

A principios de curso, el profesor, en una reunión, informará a los alumnos pendientes de los contenidos que podrán ser objeto de evaluación. Asimismo, les indicará las actividades de refuerzo que facilitarán la comprensión de los conceptos.

8.2 Procedimiento de evaluación de alumnos con módulo pendiente.

Se realizarán dos pruebas parciales teóricas, que se calificarán según los criterios de calificación expuestos en el apartado 8.3 Criterios de calificación.

Estas pruebas parciales se llevarán a cabo aproximadamente en noviembre y enero del presente curso académico, aquellos alumnos que superen ambos exámenes con una nota igual o superior a un 5, pasarán a la prueba práctica. La no superación de alguna de las pruebas teórico-prácticas de forma positiva supondrá la presentación del alumno al examen final con toda la materia.

El examen final constará de 2 partes: teórica y práctica, siendo necesario la superación de la parte teórica para poder realizar la prueba práctica. La superación de módulo se obtendrá con la obtención de un mínimo de un 5 en ambas partes. Los criterios de calificación son los que se indican en el apartado siguiente.

8.3 Criterios de calificación

PRUEBAS TEÓRICAS	PRUEBAS PRÁCTICAS
50% de la nota 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea ≥ 5	50% de la nota 5 puntos sobre 10 Nota positiva siempre y cuando sea ≥ 5
<ul style="list-style-type: none">• Con tiempo suficiente antes de la prueba, se avisará al alumnado de la convocatoria• Se aplicarán a estas convocatorias todas las consideraciones generales reflejadas anteriormente en el apartado 7.3 para las pruebas teórico-prácticas.	

9 MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS.

- Material didáctico general: encerado, libro de texto, fotocopias, ordenador y video proyector.
- Material específico: Material básico de laboratorio, aparataje y reactivos de uso común en él.
- Recursos TIC: Ordenadores a disposición del alumno para la realización de las actividades que lo requieran, conexión a internet para el acceso a páginas de legislación y para visitas guiadas.
- Plataforma digital del libro McGraw Hill según se considere oportuno.
- Plataforma digital del Centro Educativo.

10 ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS.

Se plantea la visita a un laboratorio farmacéutico y/o parafarmacéutico. Los objetivos de esta actividad extraescolar son:

- Conocer el funcionamiento de un laboratorio
- Reconocer los equipos utilizados en el laboratorio
- Conocer el tipo de productos comercializados
- Observar el trabajo de los técnicos que trabajan en él.
- Comprender la importancia del cumplimiento de los protocolos de calidad.
- Promover actitudes y aptitudes favorecedoras para su desarrollo positivo a nivel personal y social

11 ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La educación es un derecho independiente de las circunstancias personales de cada alumno. Hay que tratar que los alumnos con necesidades educativas especiales, éstas no les supongan una limitación inicial frente al resto de los alumnos.

En el caso de detectarse alumnos con deficiencias o dificultades en el aprendizaje, se colaborará con el departamento de Orientación para ayudar a conseguir los objetivos propuestos en cada unidad didáctica.

Se trata de adaptar las actividades, si es posible, a sus circunstancias. En todo caso, esta adaptación, siempre deberá perseguir, cubrir las necesidades para la adquisición de las competencias profesionales, personales y sociales que el título del ciclo y en concreto del módulo considera imprescindibles.

En la medida de lo posible, se propone el uso de técnicas individuales de refuerzo en aquellas personas que así lo requieran y siempre que sea posible, ya que el elevado número de alumnos que cursan este módulo dificulta de forma importante utilizar estas técnicas regularmente.

La finalidad general será favorecer la adquisición de conocimientos, habilidades, destrezas y competencias por cada alumno desarrollando al máximo su potencial personal.

Se adecuarán los procedimientos de evaluación de los alumnos con N.E.E o algún tipo de discapacidad, a las necesidades establecidas en los correspondientes informes de evaluación psicopedagógica de estos alumnos

En el caso de alumnos con altas capacidades intelectuales se les dará bibliografía aparte de cada tema, con el fin de propiciar su motivación por un aprendizaje en mayor profundidad, se les darán direcciones web y se les propondrá la exposición de temas de actualidad.

12 EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE.

La evaluación de la memoria se realizará en la memoria final de curso del módulo.

La evaluación de la práctica docente se realizará mediante la consulta oral o escrita a los alumnos.

Al finalizar el curso, se entregará a los alumnos un cuestionario para que lo rellenen de forma anónima. Dicho cuestionario podría ser el siguiente:

CUESTIONARIO	1	2	3	4
Valoración sobre los contenidos del curso				
Grado de complejidad de los contenidos				
Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación...)				
Grado de implicación del docente.				
Valoración de los recursos didácticos empleados				
Concordancia entre contenidos planteados y criterios de evaluación				
Grado de conocimiento de los criterios para la superación del curso				
Valoración de las actividades complementarias y extraescolares				
Grado de motivación				
Grado de satisfacción				

Grado de Satisfacción: 1-Bajo. 2-Regular. 3-Bueno. 4-Muy bueno.

Si los deseas, puedes hacer algún comentario personal (propuestas, mejoras, quejas...)

13 BIBLIOGRAFÍA.

- Se recomienda como libro guía el libro de **Merino Jiménez C., De la Jara Gordo A. & Gómez Peña B.** 2017. Operaciones Básicas de Laboratorio. Editorial McGrawHill.
- Páginas web relacionadas con la materia.
- Artículos de interés científico-técnico.

14 OBSERVACIONES.

- ✓ “Esta programación está sujeta a las modificaciones o cambios, que el profesor crea oportunos, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, material didáctico disponible, necesidades de coordinación con otros profesores u otros imprevistos”.

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CICLO FORMATIVO GM:

"Farmacia y Parafarmacia"

MÓDULO:

"Primeros Auxilios"

CURSO 2023-2024

Profesores:

Grupo de Mañana: Yoanna León Pérez

Grupo de Tarde: Felipe Javier Fontanillo Hernández

ÍNDICE

1. Marco legal de la programación didáctica	3
2. Características generales del módulo	3
2.1. Competencias profesionales, personales y sociales del título a las que contribuye el módulo	3
2.2. Unidades de competencia asociadas al módulo	4
3. Objetivos expresados en Resultados de Aprendizaje y Criterios de Evaluación	5
4. Contenidos	7
5. Distribución temporal	9
6. Metodología	11
6.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje	13
6.2. Integración curricular de las TIC	14
7. Evaluación	15
7.1. Criterios de evaluación	15
7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación	15
7.3. Criterios de calificación	18
7.4. Procedimiento a seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar	24
7.5. Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua	24
7.6. Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales	25
8. Recuperación	26
8.1. Criterios de calificación	28
9. Materiales y recursos didácticos	28
10. Actividades complementarias	29
11. Atención a la diversidad	30
12. Evaluación de la programación y la práctica docente	30
13. Bibliografía	30
14. Observaciones	31

1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Esta programación recoge la información relativa al módulo de Primeros Auxilios, del Ciclo Formativo de Grado Medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, del departamento de la Familia profesional de Sanidad, para el curso académico 2022-2023, en el IES Martínez Urbarri. Los aspectos curriculares en los que se basa son:

- El Real Decreto 1689/2006, de 3 de mayo, que establece el título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia y sus correspondientes enseñanzas mínimas están establecidas;
- El currículo que concreta dichas enseñanzas mínimas del ciclo formativo de grado medio de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, se estableció por el Decreto 72/2009, de 24 de septiembre.

Además, tiene en cuenta la programación general anual que recoge la planificación general del centro para el presente curso escolar y el proyecto curricular del Ciclo Formativo elaborado por el Departamento de Formación Profesional Sanitaria.

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO.

Módulo Profesional	Primeros Auxilios		
Ciclo formativo	Técnico en Farmacia y Parafarmacia		
Grado	Medio	Familia Profesional	Sanidad
Duración del ciclo formativo	2.000 horas	Duración del módulo	42 horas

2.1. Competencias profesionales, personales y sociales del título a las que contribuye el módulo

Según el Decreto 72/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad de Castilla y León, la formación del módulo de primeros auxilios contribuye a alcanzar los objetivos generales p), q), r) y s) del ciclo formativo y las competencias m) y n) del título, que dicen así:

m) Prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia, según el protocolo establecido.

n) Apoyar psicológicamente a los usuarios, manteniendo discreción, y un trato cortés y de respeto.

Alcanzadas las competencias anteriores, el alumnado habrá adquirido los objetivos p), q), r) y s) del título RD 1689/2006, de 3 de mayo, que dicen:

p) Identificar técnicas de primeros auxilios según los protocolos de actuación establecidos para prestar atención básica inicial en situaciones de emergencia.

q) Identificar el estado psicológico del usuario detectando necesidades y conductas anómalas para atender sus necesidades psicológicas.

r) Interpretar técnicas de apoyo psicológico y de comunicación detectando necesidades y conductas anómalas para atender las necesidades psicológicas de los usuarios.

s) Valorar la diversidad de opiniones como fuente de enriquecimiento, reconociendo otras prácticas, ideas o creencias, para resolver problemas y tomar decisiones.

2.2. Unidades de competencia asociadas al módulo.

Según el Anexo V del Decreto 72/2009, este módulo no tiene asociadas unidades de competencia.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN.

1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda necesaria.

Criterios de evaluación:

- a) Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno.
- b) Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas.
- c) Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos.
- d) Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas.
- e) Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas.
- f) Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación.
- g) Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias.
- h) Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia.
- i) Se han tomado las constantes vitales.
- j) Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación).

2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar.
- b) Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea.
- c) Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio.
- d) Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática (DEA).
- e) Se han aplicado medidas post-reanimación.
- f) Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes.
- g) Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado.
- h) Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos.
- i) Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia.
- j) Se han aplicado cuidados iniciales en intoxicaciones por alcohol y drogas.
- k) Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir.

3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima.
- b) Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización.
- c) Se han caracterizado las medidas posturales ante un lesionado.
- d) Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuados.
- e) Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos/accidentados con materiales convencionales e inespecíficos medios de fortuna.
- f) Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal.

4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas.

Criterios de evaluación:

- a) Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes.
- b) Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado.
- c) Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado.
- d) Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación.
- e) Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo.
- f) Se han especificado las técnicas a emplear para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad.
- g) Se han especificado las técnicas a emplear para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio.
- h) Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés.

R.A.	1. Realiza valoración inicial de asistencia: riesgos, recursos disponibles y tipo de ayuda										2. Aplica técnicas de soporte vital básico										3. Aplica movilización e inmovilización.						4. Aplica técnicas de apoyo psicológico								P. U.									
	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	a	b	c	d	e	f	g	h	i	j	k	a	b	c	d	e	f	a	b	c	d	e	f	g		h								
1	■	■		■						■											■	■																				1		
2					■	■															■							■															2	
3											■	■	■	■	■										■																		3	
4																■																											4	
5																												■	■	■	■													5
6																																											6	
7		■																																									7	
8							■																																				8	
9																																■												9
10																																											10	
11																																			■	■	■	■	■	■	■	■	11	

4. CONTENIDOS.

Según el Decreto 72/2009, de 24 de septiembre, por el que se establece el Currículo correspondiente al título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, los contenidos del módulo de primeros auxilios son los siguientes:

1. Valoración inicial de la asistencia en urgencia:
 - a) Sistemas de emergencias.
 - b) Objetivos y límites de los primeros auxilios.
 - c) Marco legal, responsabilidad y ética profesional.
 - d) Tipos de accidentes y sus consecuencias.
 - e) Signos de compromiso vital en adulto, niño o niña y lactante.
 - f) Métodos y materiales de protección de la zona.
 - g) Medidas de autoprotección personal.
 - h) Botiquín de primeros auxilios.
 - i) Prioridades de actuación en múltiples víctimas. Métodos de triaje simple.
 - j) Signos y síntomas de urgencia.
 - k) Valoración del nivel de consciencia.
 - l) Toma de constantes vitales.
 - m) Protocolos de exploración.
 - n) Terminología médico-sanitaria en primeros auxilios.
 - o) Protocolo de transmisión de la información.
2. Aplicación de técnicas de soporte vital:
 - a) Control de la permeabilidad de las vías aéreas.
 - b) Resucitación cardiopulmonar básica.
 - c) Desfibrilación externa semiautomática (DEA).
 - d) Valoración del accidentado.
 - e) Atención inicial en lesiones por agentes físicos (traumatismos, calor o frío, electricidad y radiaciones).
 - f) Actuación inicial ante lesiones por agentes biológicos (mordeduras y picaduras).
 - g) Atención inicial en lesiones por agentes químicos tóxicos.
 - h) Atención inicial en patología orgánica de urgencia.
 - i) Atención inicial en intoxicaciones alimentarias.
 - j) Atención inicial en intoxicaciones por alcohol y drogas.
 - k) Actuación limitada al marco de sus competencias.
3. Aplicación de procedimientos de inmovilización y movilización.
 - a) Evaluación de la necesidad de traslado.
 - b) Posiciones de seguridad y espera.
 - c) Técnicas de inmovilización.
 - d) Técnicas de movilización.
 - e) Confección de camillas y materiales de inmovilización.
4. Aplicación de técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol.
 - a) Estrategias básicas de comunicación.
 - b) Valoración del papel del primer interviniente.
 - c) Técnicas facilitadoras de la comunicación interpersonal.
 - d) Factores que predisponen a la ansiedad en situaciones de accidente o emergencia.

A continuación, se relacionan las unidades de trabajo que agrupan los contenidos:

1. Sistemas de emergencias
2. Valoración de la víctima
3. Soporte Vital Básico
4. Primeros auxilios en traumatismos
5. Técnicas de rescate, inmovilización y transporte
6. Primeros auxilios en heridas y hemorragias
7. Primeros auxilios en lesiones producidas por frío y calor
8. Primeros auxilios en lesiones producidas por electricidad, radiación y quemaduras químicas
9. Primeros auxilios en intoxicaciones
10. Primeros auxilios en otras patologías de urgencia
11. Reacciones psicológicas y procedimientos de apoyo

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL:

La distribución temporal de las unidades de trabajo será la siguiente, teniendo en cuenta que podría haber alguna modificación en la secuenciación de las mismas, así como en la asignación horaria para cada unidad de trabajo. Esto obedecería a cambios puntuales que a criterio del profesor sean más adecuados para el desarrollo de algunos contenidos. Sin perjuicio de que los contenidos en cualquier caso serán impartidos de forma completa.

Unidades de Trabajo	Temporalización	
1. Sistemas de emergencias	1º Trim.	3h
2. Valoración de la víctima		5h
3. Soporte Vital Básico		5h
4. Primeros auxilios en traumatismos		2h
5. Técnicas de rescate, inmovilización y transporte		5h
6. Primeros auxilios en heridas y hemorragias	2º Trim.	4h
7. Primeros auxilios en lesiones producidas por frío y calor		2h
8. Primeros auxilios en lesiones producidas por electricidad, radiación y quemaduras químicas		2h
9. Primeros auxilios en intoxicaciones		2h
10. Primeros auxilios en otras patologías de urgencia		5h
11. Reacciones psicológicas y procedimientos de apoyo		5h

El cómputo de las horas arriba reflejadas hace referencia a la dedicación en el aula tanto expositiva como de trabajo. Al total de las horas se le añadirán las horas insensibles que son aquellas que se encuentran a lo largo del curso y son dedicadas a la realización

de pruebas evaluatorias tanto teóricas como prácticas y que para el grupo se le calculan alrededor de 10 periodos. No obstante, la distribución y temporalización de dichos contenidos, como ya se dijo anteriormente, puede variar en función de las características de los grupos y alumnado. La distribución se realizará de forma que en el cómputo total de horas se hayan podido trabajar suficientemente las 11 unidades de trabajo referidas. Se procurará poner a disposición del alumnado una hoja de planificación y seguimiento trimestral al inicio de curso que sirva de guía y permita una mayor organización tanto para la profesora como para el alumnado.

Previsiblemente según el calendario escolar para el curso 2023-24, tanto el turno diurno como el vespertino disponen de 40 horas/periodos totales distribuidos semanalmente en:

- a) Turno diurno: MARTES: 2 periodos lectivos.
- b) Turno vespertino: MARTES: 2 periodos lectivos.

La asignación trimestral de periodos queda distribuida de la siguiente manera:

1ª evaluación: 20 períodos distribuidos de la siguiente manera:

- 13 períodos docentes
- 2 períodos de presentación del módulo
- 1 período para evaluación teórica
- 4 períodos para evaluaciones prácticas

2ª evaluación: 20 periodos distribuidos de la siguiente manera:

- 15 períodos docentes
- 1 período para evaluación teórica
- 4 períodos para evaluación global y recuperación ordinaria práctica

Ambos turnos establecen que además de este tiempo, que corresponde a las horas de curriculum fijadas para alcanzar los resultados de aprendizaje, para la consecución óptima plena de los objetivos serían necesarias otras horas de tiempo propio o de dedicación personal.

6. METODOLOGÍA DIDÁCTICA:

Resulta importante destacar que, tanto a nivel general en el módulo formativo de Primeros Auxilios como de una forma más específica en cada una de las unidades de trabajo abordadas, se promoverá una estrategia metodológica basada en enseñar a aprender, intentando apoyarnos en las tecnologías de la información y comunicación puesto que es otra de las realidades con la que convivimos a diario. En el ámbito educativo no son menos, por lo que se podrán emplear ordenadores para el aprendizaje, así como para el uso de los recursos que presentan diversas editoriales o programas educativos de la Junta de Castilla y León.

- Se podrá acceder a otras páginas como:
 - a) <http://www.testeando.es>
 - b) <https://www.cerebriti.com/>
 - c) <https://es.educaplay.com>
 - d) <https://edpuzzle.com/content>
 - e) <https://wordwall.net/>
 - f) Dentro de este apartado, se considera importante el aprendizaje por parte del alumnado a valorar, evaluar, así como fomentar el espíritu crítico, por lo que se

le podrá solicitar, por parte de la profesora del turno matinal, que realice por vía telemática a través de la plataforma Office 365 dos cuestionarios de evaluación mediante la aplicación Forms^o:

1. Uno de autoevaluación: donde deberá reflexionar acerca de su participación, aprendizaje y gestión del trabajo realizado en grupo.
2. Uno de coevaluación: donde deberá reflejar de manera constructiva las impresiones derivadas de las distintas exposiciones orales realizadas por sus compañeros.

g) Plataforma Office 365: dicha plataforma de uso gratuito y cuenta propia tanto para el profesorado como para el alumnado que se encuentra en activo en el sistema educativo será empleada por los profesores de ambos turnos como medio tanto de comunicación con el alumnado a través de la dirección de correo electrónico corporativa de educación: @educa.jcyl.es, como para el uso de otras aplicaciones como puede ser: Forms^o, Teams^o, etc.

h) Aplicación Google Play: Vital Signs que registra de manera digital las constantes vitales tomadas por el técnico.

- En cada caso se seleccionarán las estrategias metodológicas más actuales y se fomentará el hecho de que el alumnado emplee el método científico en la resolución de problemas, favoreciéndose el desarrollo del pensamiento formal. La metodología empleada se evaluará de manera continua para su posible modificación si fuera necesario.

- Activa y participativa: explicación y exposición del contenido teórico, por parte del profesor, con la participación del alumnado e incentivando la búsqueda del conocimiento por él mismo.

- Abierta: con la suficiente flexibilidad para poder modificar en cualquier momento la estrategia metodológica y adaptarla a las circunstancias del alumno/a.

- El profesor se apoyará para las explicaciones en el material sanitario disponible en el departamento, en los medios audiovisuales a su alcance, publicaciones, folletos divulgativos, cuadernos de trabajo, encuestas, estadísticas, etc., recomendando un libro de referencia sobre la materia a criterio del docente. En el caso del turno de tarde será el libro de texto de “Primeros Auxilios. Editorial Altamar”.

- Se organizará a los alumnos por grupos o individualmente, priorizando el trabajo personalizado y potenciando las habilidades de comunicación en coloquios, debates y puestas en común.

- Se acudirá a estudios epidemiológicos y campañas sanitarias como técnicas de motivación.

- Se empleará como método didáctico activo el juego de roles.

- Se invitará a especialistas en la materia. Esta actividad se organizará de forma individualizada por el profesor del módulo o en común con el resto de profesores del Ciclo formativo.

- Para dotarles de autonomía e independencia, otro de los aspectos de nuestra metodología será promover la enseñanza en base al aprendizaje, es decir, aprender a aprender.

- El desarrollo de las unidades de trabajo tendrá una fase de iniciación y motivación sobre el tema, seguida de una fase explicativa, en la que la profesora hará una exposición introductoria sobre conceptos básicos del tema que se vaya a tratar

- La metodología será reforzada mediante la utilización de medios audiovisuales: presentaciones (PowerPoint^o y prezi^o), softwares específicos de la materia, infografías,

vídeos, películas. Se acudirá a ejemplos próximos a la vida cotidiana o a intereses del alumnado con la finalidad de motivarlos en el aula y de promover el aprendizaje significativo.

- El proceso de enseñanza-aprendizaje que se llevará a cabo en el aula, ha de estar favorecido por un rol de profesor que facilite y motive a la participación de los componentes del grupo, respete y comprenda las limitaciones individuales teniendo en cuenta la posible diversidad de alumnado que podemos encontrar en el grupo.

- Para quienes no han alcanzado los objetivos propuestos dentro de cada unidad de trabajo se realizarán actividades de refuerzo, basadas en el repaso de conceptos y explicaciones aclaratorias en el aula o fuera del horario de clase, e irán ligadas a los contenidos mínimos.

- Para el alumnado que, habiendo alcanzado los objetivos propuestos en cada unidad de trabajo, demandan más conocimientos para sentirse motivados por el aprendizaje o muestran un mayor interés, capacidad o motivación por algún aspecto concreto del currículo, se desarrollarán actividades de ampliación. Dentro de estas actividades se incluirán lecturas de profundización especializadas y elaboración de trabajos o de búsquedas de información que expondrán en el aula para sus compañeros.

6.1 Actividades de enseñanza-aprendizaje:

Con carácter general para todas las unidades de trabajo se hará al inicio un diagnóstico de situación de partida, con el objeto de conocer el grado de conocimiento previo del alumnado sobre el tema del que trata la unidad, y adaptar mejor los contenidos a ese conocimiento, así como para la detección de posibles conceptos erróneos. De esta forma se persigue guiar al alumnado a través de los contenidos, a partir de sus propias respuestas en el programa, reforzando sus fortalezas, y orientándole a través de sus debilidades. En el desarrollo de las actividades de enseñanza- aprendizaje podemos distinguir dos tipos de actividades:

- a. Actividades que se desarrollarán en el aula: la exposición de los contenidos teóricos se hará de la forma más gráfica posible, utilizando para ello presentaciones PowerPoint[®], imágenes o gráficos, cuando sea posible, y el material propio de cada unidad, libro de texto, apuntes del profesor, etc. También podrán realizarse otras actividades de búsqueda de información en internet. Las actividades llevadas a cabo por los alumnos/as en el aula podrán realizarse de forma individual, en parejas, pequeños grupos o en gran grupo, a criterio del profesor.
- b. Actividades que se desarrollarán en el taller: los contenidos prácticos de la unidad se impartirán utilizando la dotación del taller de prácticas. Estas actividades se realizarán en parejas o en pequeños grupos, que se formarán a criterio del profesor, o bien a principio de curso y podrán cambiarse al principio del trimestre, según haya resultado el trabajo desarrollado por estos.
- c. Ejercicios de aula, supuestos y procedimientos prácticos.
- d. Trabajo de investigación
- e. En aquellas unidades donde exista la posibilidad de ver videos explicativos se llevará a cabo su visualización;
- f. A toda explicación teórica le seguirá de forma inmediata la aplicación práctica de tal manera que esta alternancia fijará mejor los conocimientos y permitirá alcanzar antes los resultados de aprendizaje.

6.2 Integración curricular de las TIC:

Dentro de este recurso destacamos las presentaciones PowerPoint o Prezi que servirán de presentación e incluye material didáctico que se expondrá al alumnado, posibles temas de ampliación, actividades que se desarrollarán en dicha unidad, así como los documentos de evaluación para anotar la evolución de los alumnos.

Uso de ordenadores para fines como los recursos que presentan distintas editoriales o programas educativos de la Junta de Castilla y León, así como el acceso a otras páginas de referencia detalladas en el punto anterior. Y dadas las características del módulo, emplear programas informáticos de gestión de usuarios/as, registro de constantes vitales, búsqueda y selección de información a través de internet, etc.

Con el fin de poder evaluar en qué grado el uso de las TICs está determinando un mayor o menor rendimiento de los alumnos y el grado de su influencia en la adquisición de las competencias y capacidades de estos alumnos, se propone llevar a cabo el desarrollo de los contenidos de alguna de las unidades de trabajo, de forma excepcional, sin la intervención ni el apoyo de recursos TICs. Posteriormente, en la evaluación de esa unidad se hará una comparativa de los resultados en relación con otras unidades desarrolladas con el concurso de herramientas TIC. Además, se pasará un cuestionario anónimo de tipo “escalas Likert” a los alumnos, valorando su apreciación subjetiva sobre sus resultados de aprendizaje de esos contenidos y también en comparación con otras unidades.

Estas actuaciones nos pueden dar una apreciación prospectiva y “grosso modo” sobre el peso e importancia relativa que puede tener el uso de las TICs en los logros y resultados de aprendizaje de nuestros alumnos, comparando así ambas metodologías.

7. EVALUACIÓN

La evaluación se presenta como parte integrante de un proceso al que debe guiar y reconducir con el fin de proporcionar la ayuda individualizada que cada alumno demanda. Su principal función consiste en ajustar programas y recursos a las características individuales de cada alumno. Permitirá evaluar el rendimiento del alumnado, la evaluación final de los resultados obtenidos por éste y la actuación del profesor. Todos estos principios generales que rigen el sistema de evaluación están recogidos en la programación del departamento y, regirán los procedimientos e instrumentos que aquí se emplearán, así como los principios legales generales.

El alumnado conocerá previamente todos los aspectos relacionados con la forma de evaluación, el tipo de pruebas y los criterios de corrección y calificación de cada una de ellas, con el fin de que pueda organizar mejor su aprendizaje. A lo largo del curso se realizan diversas actividades de valoración y evaluación y los procedimientos de recogida de información para la evaluación dependen del tipo de competencias técnicas que pretenden evaluar.

7.1 Criterios de evaluación.

Detallados en el punto 3 de esta programación. Los criterios de evaluación utilizados en marzo serán los mismos que los aplicados durante el curso, tanto para la convocatoria ordinaria como extraordinaria, y tanto en marzo como en junio. El turno de mañana que este curso va a proceder a realizar una evaluación criterial, a continuación, expone de forma resumida la relación plañificada de los resultados de aprendizaje,

critérios de evaluación, unidades de trabajo e instrumentos de evaluación que se van a emplear:

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		U.T. 1	U.T. 2	U.T. 4	U.T. 6	U.T. 7	U.T. 8	U.T. 9	U.T. 10
%	1. Realiza la valoración inicial de la asistencia en una urgencia describiendo riesgos, recursos disponibles y tipos de ayuda necesaria	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5	Se ha asegurado la zona según el procedimiento oportuno		Prueba teórica	Prueba teórica	Prueba teórica	Prueba teórica	Prueba teórica	Prueba teórica	Prueba teórica
8	Se han identificado las técnicas de autoprotección en la manipulación de personas accidentadas	Plickers y Prueba teórica							
5	Se ha descrito el contenido mínimo de un botiquín de urgencias y las indicaciones de los productos y medicamentos	Actividad							
10	Se han establecido las prioridades de actuación en múltiples víctimas	Plickers y Prueba teórica							
5	Se han descrito los procedimientos para verificar la permeabilidad de las vías aéreas	Protocolo y Examen práctico							
5	Se han identificado las condiciones de funcionamiento adecuadas de la ventilación-oxigenación	Trabajo Videotrabajo							
20	Se han descrito y ejecutado los procedimientos de actuación en caso de hemorragias				Protocolo y Examen práctico				
15	Se han descrito procedimientos para comprobar el nivel de consciencia	Protocolo y Examen práctico							
20	Se han tomado las constantes vitales		Examen práctico						
7	Se ha identificado la secuencia de actuación según protocolo establecido por el ILCOR (Comité de Coordinación Internacional sobre la Resucitación)	Plickers y Prueba teórica							

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		U.T. 1	U.T. 2	U.T. 3	U.T. 4	U.T. 7	U.T. 8	U.T. 9	U.T. 10
%	2. Aplica técnicas de soporte vital básico describiéndolas y relacionándolas con el objetivo a conseguir	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
5	Se han descrito los fundamentos de la resucitación cardio-pulmonar			Plickers y Prueba teórica					
15	Se han aplicado técnicas de apertura de la vía aérea			Examen práctico					
15	Se han aplicado técnicas de soporte ventilatorio y circulatorio			Examen práctico					
10	Se ha realizado desfibrilación externa semiautomática			Examen práctico					
15	Se han aplicado medidas post-reanimación			Examen práctico					
5	Se han indicado las lesiones, patologías o traumatismos más frecuentes				Prueba teórica				
5	Se ha descrito la valoración primaria y secundaria del accidentado		Plickers y Prueba teórica						
10	Se han aplicado primeros auxilios ante lesiones por agentes físicos, químicos y biológicos					Trabajo Videotrabajo	Trabajo Videotrabajo	Trabajo Videotrabajo	
15	Se han aplicado primeros auxilios ante patologías orgánicas de urgencia								Trabajo Videotrabajo
2	Se han aplicado cuidados iniciales en intoxicaciones por alcohol y drogas								Trabajo Videotrabajo
3	Se han especificado casos o circunstancias en los que no se debe intervenir	Plickers	Plickers						

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		U.T. 2	U.T. 4	U.T. 5
%	3. Aplica procedimientos de inmovilización y movilización de víctimas seleccionando los medios materiales y las técnicas	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
10	Se han efectuado las maniobras necesarias para acceder a la víctima	Trabajo Videotrabajo		
20	Se han identificado los medios materiales de inmovilización y movilización			Actividad práctica
5	Se han caracterizado las medidas posturales ante el lesionado			Examen práctico
10	Se han descrito las repercusiones de una movilización y traslado inadecuado		Plickers y Prueba teórica	
35	Se han confeccionado sistemas para la inmovilización y movilización de enfermos o accidentados con materiales convencionales e inespecíficos u otros medios			Examen práctico
20	Se han aplicado normas y protocolos de seguridad y de autoprotección personal			Examen práctico

CAPACIDADES TERMINALES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN		U.T. 11
%	4. Aplica técnicas de apoyo psicológico y de autocontrol al accidentado y acompañantes, describiendo y aplicando las estrategias de comunicación adecuadas	INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN
15	Se han descrito las estrategias básicas de comunicación con el accidentado y sus acompañantes	Trabajo Videotrabajo
15	Se han detectado las necesidades psicológicas del accidentado	Trabajo Videotrabajo
15	Se han aplicado técnicas básicas de soporte psicológico para mejorar el estado emocional del accidentado	Trabajo Videotrabajo
10	Se ha valorado la importancia de infundir confianza y optimismo al accidentado durante toda la actuación	Trabajo Videotrabajo
15	Se han identificado los factores que predisponen a la ansiedad en las situaciones de accidente, emergencia y duelo	Trabajo Videotrabajo
10	Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para controlar una situación de duelo, ansiedad y angustia o agresividad	Trabajo Videotrabajo
10	Se han especificado las técnicas que deben ser empleadas para superar psicológicamente el fracaso en la prestación del auxilio	Trabajo Videotrabajo
10	Se ha valorado la importancia de autocontrolarse ante situaciones de estrés	Trabajo Videotrabajo

7.2 Procedimientos e instrumentos de evaluación.

La evaluación del aprendizaje del alumnado se realizará de acuerdo con lo establecido en el artículo 15 del Real Decreto 1538/2006 de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo, la ORDEN EDU 2169/2008 por el que se regula el proceso de evaluación y acreditación

académica de los alumnos/as que cursen enseñanzas en formación profesional inicial y la ORDEN EDU 580/2012 que la modifica.

Con la evaluación se trata de determinar hasta qué punto el alumnado ha adquirido las capacidades terminales asignadas al módulo, y debe ser demostrado a lo largo de todo el curso académico, incluso, si el profesorado lo considera oportuno, en una prueba final global en marzo

7.2.1 Procedimientos de evaluación

Para favorecer la autonomía del alumnado y que éste pueda organizar mejor su aprendizaje, se dará a conocer previamente todos los aspectos relacionados con la forma de evaluación, así como el tipo de pruebas y los criterios de corrección y calificación de cada una de ellas. La *recuperación* en este caso afectaría a todos los contenidos objeto de la evaluación, es decir hay que recuperar todos los contenidos de la misma, dando, a criterio del profesor, un mayor o menor peso a los contenidos de esta recuperación que hayan sido previamente suspendidos o aprobados en las pruebas trimestrales de evaluación, respectivamente. En el turno diurno hará relación a los resultados de aprendizaje no alcanzados.

7.2.2 Instrumentos de evaluación

1.- Competencias técnicas relacionadas con el saber: se podrá recurrir a los siguientes instrumentos según se determine:

a) Pruebas al final de cada U.T tipo test con la finalidad de reforzar el estudio diario del alumnado. Estas pruebas constarán de 10 a 15 preguntas tipo test que se podrán elaborar con aplicaciones educativas como Plickers®, Quizziz o formularios de aplicaciones pertenecientes a Microsoft Office.

b) Pruebas escritas a lo largo de la evaluación. Se podrán realizar entre una o dos pruebas escritas a lo largo de cada evaluación, que suele incluir varias unidades de trabajo. Estas pruebas podrán constar de un cuestionario de respuestas múltiples (tipo test) y/o preguntas cortas, de completar, de relacionar, de verdadero-falso y/o preguntas a desarrollar. La valoración de cada examen será de cero a diez puntos. Los criterios de corrección y valoración estarán claramente especificados en cada examen. Los contenidos evaluados y superados podrán ser eliminatorios siempre que el alumnado supere cada una de las pruebas con una calificación superior o igual a 5

c) Trabajos complementarios de ampliación: Se realizará un trabajo por evaluación, estableciendo las normas al principio de ésta (si se realiza individual, grupal, extensión, puntos clave, ...).

El tema se les asignará a los alumnos entre los propuestos en cada U.T., deberá ser expuesto en un tiempo máximo, determinado previamente (alrededor de 15 minutos). En estos trabajos se valorará:

- ◆ Presentación y acabado
- ◆ Contenido
- ◆ Exposición y defensa

2.- Competencias técnicas relacionadas con el saber hacer: se podrá recurrir a los siguientes instrumentos según se determine:

a) Prácticas que se llevarán a cabo en los talleres. El alumnado conocerá toda la información sobre la práctica y sus criterios de corrección y calificación antes de la realización de la misma (E.C.O.E “Examen de Competencias Objetivo y Estructurado”).

Se recomienda que cada práctica se documente con su correspondiente hoja de registro individual. Cada trimestre podrá realizarse uno o dos exámenes prácticos. En la segunda evaluación el examen práctico, podrá incluir también contenidos trabajados en la evaluación anterior.

Se podrá realizar una prueba global de contenidos prácticos en el mes de marzo, independientemente de la superación de los mismos en cada una de las evaluaciones. Los exámenes prácticos podrán ser grabados en vídeo. La superación de los apartados prácticos tendrá que tener una calificación mayor o igual de 5 sin redondeos.

Los exámenes prácticos podrán ser grabados en vídeo. Si la grabación de las imágenes se produjera por el centro escolar con fines educativos, como trabajos escolares o evaluaciones, el centro o la Administración educativa estarían legitimados para dicho tratamiento sin necesidad del consentimiento del alumnado, de sus padres o tutores. Fuente: GUIA DE CENTROS EDUCATIVOS publicada en el Portal de Educación de la Junta de Castilla y León. “Cuando comience la grabación se informará al alumnado que se está grabando para fines educativos”

b) Ficha de protocolos u otras actividades: se deberá realizar una ficha/video por cada técnica desarrollada en clase, donde se incluya la finalidad, material, procedimiento de ejecución, observaciones, ... Se incluyen también en este cuaderno las fichas de actividades realizadas en clase y que serán entregadas al final de la evaluación.

3.- Competencias técnicas relacionadas con el saber ser y estar: Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, por lo que se deberán trabajar de manera transversal, y se que incorporarán a la evaluación de cada una de las actividades evaluativas en la medida que lo requiera cada una.

Se tendrá en cuenta este aspecto fundamental e implícito en todos los procesos educativos del módulo, en concreto en:

- En las orientaciones que se expresen en el momento de plantear los ejercicios y actividades. Se incidirá en la importancia del trabajo bien hecho, el aprovechamiento del tiempo, la presentación cuidada, la entrega dentro de los plazos indicados, etc.

- En las actividades de tipo procedimental: se incidirá en la importancia de las actitudes de respeto, comprensión, autocrítica, tolerancia, adaptación al equipo de trabajo, escucha, etc., que merece toda persona y que deberemos tener siempre presente. En ocasiones puede ser útil planificar actividades en las que se presenten actitudes correctas e incorrectas, para provocar en el alumnado su reflexión y comparación.

- En las actividades o trabajos en grupo, incentivando a la escucha, la toma consensuada de decisiones, a la organización del grupo y reparto de tareas, a la responsabilidad grupal, el trabajo colaborativo, etc.

- Se realizará Juego de roles o Role - Playing, como actividad específica para trabajar, desarrollar y/o modificar aquellos aspectos actitudinales que así lo requieran.

- Se promoverá la capacidad de autocrítica y autoevaluación de forma constructiva

- Se fomentará el desarrollo de la responsabilidad en general, valorando también la importancia y transcendencia que tiene la actuación del técnico en cuidados auxiliares de enfermería.

- Se recordará la necesidad de respetar las normas del Módulo, del Ciclo formativo y del Centro escolar.

- Durante la realización y la posterior entrega de las pruebas teórico/prácticas los alumnos deberán respetar las normas que se indiquen en la primera página del examen u hoja de ejercicio práctico; se detallan a continuación aquellas acciones que no podrán realizar. No obstante, el profesor encargado podrá añadir normas adicionales durante el curso académico:

- Abandonar el aula durante la realización de la prueba (sin autorización)
- Tener encendido el móvil
- Tener cualquier tipo de apoyo que no sea exclusivamente el permitido por el profesor
- Copiar las preguntas del examen en cualquier soporte que no sea exclusivamente el permitido por el profesor.

Otras consideraciones a tener presente:

1. Las actividades o trabajos requeridos se entregarán en los plazos estipulados. No se recogerá ningún trabajo o actividad más allá de la fecha prevista, y por tanto la calificación correspondiente será "0". En esta circunstancia, deberá conseguir superar el criterio de evaluación relacionado bien a través de pruebas teórico prácticas, bien a través de la realización de un nuevo trabajo a final de curso.
2. El alumnado conocerá con antelación suficiente las fechas de los exámenes, tanto escritos como prácticos. Será calificado con cero, el alumno/a que falte a la realización de un examen sin una de las causas justificadas recogidas en la Programación Didáctica, y se acogerá al sistema de recuperación prefijado en la programación. La ausencia a un examen sin causa justificada no da lugar a la repetición del mismo, y en los supuestos justificados fijados en esta programación, el/la alumno/a podrá realizar el examen en el momento de recuperación de la evaluación, previsto para el inicio de la evaluación siguiente. En el segundo trimestre, deberá realizarlo en la fecha fijada para las pruebas finales.
3. La prueba podrá ser oral o escrita; el/la alumno/a no podrá reclamar que sea el mismo tipo de prueba que la realizada por el resto de sus compañeros, aunque si será semejante el grado de dificultad. Los exámenes finales y las recuperaciones trimestrales no se repetirán en ningún caso.
4. No se podrá entrar en los exámenes una vez que se haya empezado. Excepcionalmente, si por causa justificada y debidamente acreditada (a juicio del profesor) un/una alumno/a se incorpora con retraso a la realización de un examen, será avisado de que deberá finalizarlo a la misma hora que el resto de sus compañeros, no teniendo derecho a reclamar el tiempo total asignado para la realización de la prueba. Esta circunstancia no modificará su evaluación.
5. En el caso de que se planifiquen actividades complementarias y extraescolares programadas tanto en el centro educativo como fuera del mismo y cuyo fin es el aprendizaje a través de otras vías, la asistencia es obligatoria si no supone coste para el alumnado y está dentro de su horario lectivo. En el caso de imposibilidad de asistir a la actividad podrá ser sustituida por un trabajo sobre los contenidos de la misma. Estos trabajos se

calificarán como apto o no apto y se considerarán trabajos obligatorios de cara a la evaluación.

6. Dada la importancia de ayudar a formar a futuros docentes y prestarles el apoyo, asesoramiento y guía necesaria, si se presenta la situación de tutorizar a alumnado del Máster de Profesorado de Formación Profesional, la metodología e instrumentos de evaluación, guiados por la tutora (Yoanna León Pérez) serán los que dicho alumnado considere más apropiados y pedagógicos para el grupo. Los criterios de calificación serán los mismos y se realizará la media ponderada entre los contenidos evaluados por parte del alumnado en prácticas y los de la profesora titular del módulo.

7.3 Criterios de Calificación:

7.3.1 Evaluación de los contenidos trimestrales. Criterios de calificación

En el **turno diurno** matizaremos que:

- Cada criterio de evaluación se evaluará y calificará de manera independiente con un valor entre 0 y 10, y considerando que ha sido logrado si la calificación es mayor o igual a 5. Si los criterios de evaluación estuvieran relacionados, podrán evaluarse de forma conjunta.
- Para calificar cada criterio de evaluación, se emplearán los instrumentos de evaluación indicados anteriormente.
- Se han ponderado dichos criterios de evaluación con el fin de proporcionar mayor objetividad para:
 - Realizar recuperaciones en base a ellos cuando, por temporalidad, sea imposible evaluarlos todos
 - Mejorar la objetividad a la hora de considerar si el Resultado de Aprendizaje se considera logrado, cuando la calificación ponderada de todos los criterios de evaluación sea mayores o iguales a 5 pero tiene algún criterio no superado.
- Se dan circunstancias en que los criterios son evaluados mediante varios instrumentos, en esos casos se tendrá en cuenta la ponderación.
- Calificación de cada Resultado de Aprendizaje (RA)
 - Se evalúan independientemente cada uno, obteniendo una calificación numérica entre el 0 y el 10.
 - Los criterios de evaluación incluidos en los resultados de aprendizaje, tendrán un peso en la nota global del resultado, en función de la relevancia que tengan.
 - Se considerará como superada un resultado cuando el alumnado obtenga una calificación promedio mayor o igual a 5.

En el **turno vespertino**:

Contenidos teóricos (competencias relacionadas con el saber)

Los criterios de calificación se reflejarán los criterios de calificación y el profesor comunicará la forma de corrección seleccionada antes de realizar el examen.

Supondrán un **50%** de la nota de la evaluación. La distribución del porcentaje queda asignada de la siguiente manera:

- a) **Pruebas teóricas 30%**. El examen se valorará de 0 a 10 puntos. En caso de haber más de un examen, la calificación de este apartado será la media aritmética de los diferentes exámenes realizados, puntuado cada uno de ellos de 0 a 10. Para que se pueda aprobar esta parte, la calificación deberá ser de 5 en cada una de ellas. No se contempla la posibilidad de realizar exámenes parciales, no obstante, si por las características del grupo fuera necesario, excepcionalmente se hará media si en una de las pruebas la calificación es de más de 4,5 siempre y cuando en el resto de pruebas la nota sea superior a 6,5. En las pruebas y actividades escritas se penalizará:
- 0'1 puntos por falta de ortografía (0'05 puntos por faltas de ortografía en tildes)
 - 0'25 puntos por presentación incorrecta (limpieza, márgenes, caligrafía, ...)
- b) **Controles finales de unidad de trabajo: 5%**. Dado que la finalidad de la herramienta Plickers o cualquier otra, es realizar una evaluación progresiva, la calificación obtenida será la que se emplee para realizar la media de este apartado.
- c) **Actividades, trabajos, otros: 5%**. La calificación obtenida será la que se emplee para realizar la media de este apartado.
- d) **Actitud: 10%**. Las actitudes son esenciales en la realización de cualquier trabajo, más aún si tenemos en cuenta que el Técnico en Farmacia y parafarmacia trabaja con personas. Es por ello que deben ser, no solo trabajadas, sino también evaluadas. Se tendrá en cuenta este aspecto fundamental e implícito en todos los procesos educativos del módulo. Los aspectos a tener en cuenta son:
- Actitud negativa: Molesta continuamente, no permite el desarrollo normal de la clase y/o tiene una conducta inadecuada hacia sus compañeros o hacia el profesor y/o no asiste a clase con regularidad: **0 puntos**
 - Actitud indiferente: El comportamiento en el aula es correcto, aunque con poca iniciativa, inquietud y poca participación: **5 puntos**
 - Actitud positiva y activa: El comportamiento en el aula es impecable, participa, manifiesta inquietud y ganas de aprender, colabora, la asistencia es regular, manifiesta actitud de equipo y saber trabajar dentro de un equipo: **10 puntos**

Si por el desarrollo del curso alguno de los parámetros anteriores no se pudiera llevar a cabo el % correspondiente se añadiría al de las pruebas teóricas

Contenidos procedimentales (competencias relacionadas con el saber hacer).

Los criterios de calificación se reflejarán los criterios de calificación y el profesor comunicará la forma de corrección seleccionada antes de realizar el examen.

Supondrán un **50%** de la nota de la evaluación. Esta parte práctica se desglosará de la siguiente manera:

- E.C.O.E**: supondrá un 30% de la calificación correspondiente a las competencias técnicas relacionadas con el saber hacer-saber ser o estar. Este examen se valorará de 0 a 10 puntos. Para que se pueda aprobar esta parte es necesario obtener al menos un 5/10 en el examen práctico. En el supuesto de que el

examen incluya varias pruebas, se podrá realizar media siempre que en una prueba la calificación sea igual o superior a 4,5 y en el resto de las pruebas de más de 7,5.

- b) **Otros instrumentos de evaluación:** que la profesora considere en cada evaluación (cuaderno de prácticas, fichas de protocolos...): supondrá un **10%** de la calificación correspondiente a las competencias técnicas relacionadas con el saber hacer.
- e) **Actitud: 10%.** Tal y como se ha comentado en el punto anterior, las actitudes son esenciales en el Técnico en Farmacia y Parafarmacia trabaja con personas. Los aspectos a tener en cuenta para las competencias relacionadas con el saber hacer versarán sobre:
 - a. Actitud negativa: Además de los aspectos que se contemplan en las competencias relacionadas con el saber, se tendrán presentes aspectos como la falta de orden, dejadez, no recoger el material, no cuidarlo o no respetarlo, falta de colaboración con los compañeros, falta de trabajo en equipo, ausencia de conductas correctas de educación, desgana...: **0 puntos**
 - b. Actitud indiferente: Los aspectos que se reflejan en el apartado anterior serán tenidos en cuenta igualmente, donde se observará si el alumnado hace intento y colabora, aunque por costumbre sea necesario que se le solicite: **5 puntos**
 - c. Actitud positiva y activa: La actitud en este aspecto es impecable, tanto en aspectos relacionados con el saber sino con las destrezas y lo que implica el trabajo diario formando parte de un equipo de trabajo. Colabora, cuida y recoge el material, trabaja demostrando que está integrado completamente como miembro de un equipo...: **10 puntos**

Si por el desarrollo del curso alguno de los parámetros anteriores no se pudiera llevar a cabo el % correspondiente se añadiría al de las pruebas prácticas.

En el caso de que las pruebas prácticas fueran escritas, conllevarán, al igual que en el caso de las pruebas teóricas escritas, la misma penalización tanto ortográfica y gramaticalmente como de limpieza y presentación.

Conductas y actitudes (competencias relacionadas con el saber ser o estar).

Comentado anteriormente y desglosado en las competencias relacionadas con el saber y el saber hacer. Supondrá el **20%** de la calificación final, y está repartido al 50% entre las competencias relacionadas con el saber y con el saber hacer.

-Se recordará la necesidad de respetar las normas del Módulo, del Ciclo formativo y del Centro escolar.

7.3.2 Criterios de calificación de la 1ª evaluación final (Convocatoria ordinaria: marzo)

Para el cálculo de la calificación en la 1ª convocatoria final de marzo se tendrá en cuenta lo siguiente:

- Turno diurno:
 - En cada evaluación se calificará el módulo con una nota entre 1 y 10. Esa nota se obtendrá de redondear la nota media ponderada de las calificaciones de las capacidades terminales según la tabla siguiente:

PESO DE RRAA POR EVALUACIÓN EN BASE A LA TEMPORALIZACIÓN (COLUMNA "N" EN FICHA "TEMPORALIZACIÓN")				
RA1	RA2	RA3	RA4	PESOS y UUTT
1.2.4.	1.2.3.4.	2.4.5.		UUTT
19%	29%	25%	0%	% de los RRAA
6.7.8.9.10.	7.8.9.10.		11.	UUTT
25%	40%	25%	10%	% de los RRAA
1.2.4.6.7.8.9.10.	1.2.3.4.7.8.9.10.	2.4.5.	11.	UUTT
25%	40%	25%	10%	% de los RRAA

- Turno vespertino:

- Las competencias técnicas relacionadas con el saber supondrán un 50% de la nota (Pudiendo ser necesario la realización y presentación de las actividades que el profesorado considere oportuno)
- Las competencias técnicas relacionadas con el saber hacer-saber ser o estar supondrán un 50% de la nota (Pudiendo ser necesario la realización y presentación de las actividades que el profesorado considere oportuno). En el caso de realizar una prueba práctica global obligatoria para todo el alumnado, la calificación de esta parte será la media aritmética de los contenidos prácticos de cada evaluación y el práctico global y que también supondrá el 50% de la nota.

Es imprescindible obtener una nota mínima de 5/10 puntos (sin redondeos) tanto en la prueba de carácter teórico como en la de tipo práctico para poder aprobar.

En el caso de las E.C.O.E, éstas se valorarán según lo mencionado en el apartado a) de las evaluaciones trimestrales del punto 7.3.1. de esta programación.

La calificación se expresa en números enteros entre 1 y 10. Se aplicarán los criterios de redondeo recogidos en el punto 7.3.5.

7.3.3 Criterios de calificación de la 2ª evaluación final (Convocatoria ordinaria: mayo/junio)

Se realizarán los procedimientos señalados que sean precisos evaluar, aplicando los mismos criterios de calificación que se han expuesto en el punto 7.3.2.

En caso de que algún alumno/a no pueda hacer el examen práctico por no haber aprobado el teórico, la calificación del módulo será la nota del examen teórico.

7.3.4 Criterios de calificación trimestral

La calificación de la evaluación se expresará en cifras de 1 a 10, sin decimales. Las evaluaciones se consideran positivas y superadas con calificaciones iguales o mayores a 5 sobre 10 sin redondeos y negativas el resto. Además, para superarlas, es imprescindible obtener al menos un 5 sobre 10 tanto en las competencias técnicas relacionadas con el saber como en las competencias técnicas relacionadas con el saber hacer-saber ser o estar. Si en alguno de los dos apartados la nota obtenida no llegara al 5, la nota máxima de las evaluaciones nunca será superior a 4 aunque

matemáticamente le correspondiera una nota igual o superior al 5. No se contempla la posibilidad de realizar actividades y/o trabajos de ampliación, investigación, etc., con el fin de subir la nota para alcanzar el 5.

En cada evaluación trimestral la nota se calcula según la media aritmética entre los instrumentos de evaluación empleados y comentados previamente siempre que la nota en cada uno sea 5 (sin redondeos) o superior a 5.

En todas las situaciones anteriores, si al calcular la nota salen decimales se redondeará a la cifra superior a partir de 0,7. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

7.3.5 Criterios de calificación final del módulo

La calificación final del módulo será la correspondiente a la media ponderada de todas las calificaciones obtenidas en las dos evaluaciones (y posible el práctico final) en las que se divide el curso académico. Para este cálculo se tendrá en cuenta la nota con decimales obtenida en cada una de las evaluaciones, aunque en el boletín de notas aparezca sin ellos. Esta calificación final se expresa en cifras de 1 a 10, sin decimales.

Se considera que un alumno ha alcanzado satisfactoriamente los resultados de aprendizaje propuestos si es calificado con una nota mínima de 5, siempre que la calificación de las tres evaluaciones haya sido positiva. En caso contrario, la calificación del módulo nunca será superior a 4, aunque matemáticamente le correspondiera una nota igual o superior al 5.

En caso de realizar una prueba práctica global obligatoria para todo el alumnado, la calificación del módulo será:

- a) La media aritmética de los contenidos teóricos de cada evaluación: Que supondrán el 60% de la nota (50% en turno de tarde).
- b) La media aritmética de los contenidos prácticos de cada evaluación y el práctico global: Que supondrá el 40% de la nota (40% en el turno vespertino)

En la evaluación final, se tendrán en cuenta, además de los anteriores, otros criterios de calificación (expuestos en el apartado 7.3.2 y 7.3.3)

No se contempla la posibilidad de realizar actividades y/o trabajos de ampliación, investigación, etc., con el fin de subir la nota para alcanzar el 5.

En todas las situaciones anteriores, si al calcular la nota salen decimales se redondeará a la cifra superior a partir de 0,7. Sin embargo, este criterio no es aplicable para alcanzar el 5 necesario para superar la evaluación.

7.4 Procedimiento a seguir para el alumnado al que, durante una prueba de evaluación, se le sorprende copiando o intentando copiar o plagiar por cualquier procedimiento

En caso de detectarse actividades individuales o grupales copiadas de otros compañeros, serán calificadas con "0". En estos casos el profesor determinará si debe repetirse la citada actividad. En caso de que, en un examen, un/a alumno/a copie, por medios escritos (chuleta, cambiazo, etc.), o por cualquier otro método (hablando, mirando al examen de otro/a alumno/a, etc.) durante el desarrollo de un examen serán calificados con "0", tanto él como el/la colaborador/a en caso de que lo hubiera.

Esta calificación conllevará el suspenso del trimestre. En el caso de la profesora Yoanna León Pérez, se entenderá que están suspensos los resultados de aprendizaje que

se evaluaban en la prueba debiendo presentarse en la 1ª convocatoria final ordinaria, en junio, con dichos resultados

7. 5 Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua.

Tomado del R.R.I.

Dado que el proceso de evaluación continua requiere la asistencia regular a las clases y actividades programadas, cuando esta no se produzca el alumnado será evaluado mediante un procedimiento extraordinario en las convocatorias ordinarias 1ª y/o 2ª de marzo y mayo/junio, siendo evaluado con los mismos criterios que figuran en los apartados 7.3.2 y 7.3.3.

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos/as que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo en el curso, lo que para este módulo suponen 4 faltas (4 periodos), superadas las cuales no podrá ser evaluado trimestralmente, apareciendo calificado con un 1 en el boletín de notas. Se considerará retraso y se computará como falta de asistencia aquellas incorporaciones y/o salidas a/de la clase que superen los 10 minutos.

En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre el total de faltas y se considerarán faltas justificadas: enfermedad, asistencia a juicios y realización de exámenes y asistencia a funerales de familiares, presentando en todos los casos el justificante correspondiente. La justificación por enfermedad debe hacerse con certificación médica en la que se indiquen los días de convalecencia o ingreso hospitalario; y se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno/a por parte del profesor de forma presencial si el éste/a acude al centro o por otros medios dispuestos por la Junta de Educación de Castilla y León como son: correo electrónico con acuse de recibo o Teams.

En caso de pérdida de la evaluación continua se permitirá la realización y entrega de trabajos y hacer prácticas y exámenes teóricos (autoevaluación) aunque no sean corregidas por el profesor. Los contenidos exigibles para una evaluación positiva serán los mismos que para el resto de los alumnos.

La **1ª y/o 2ª convocatoria ordinaria** para este alumnado consistirá en una prueba global sobre todos los contenidos del módulo publicando la fecha con anterioridad. Serán calificados sin atender a los trabajos, pruebas teóricas o prácticas o comportamiento que hayan tenido durante el curso. A esta convocatoria también deberán acudir todos aquellos alumnos y alumnas que aun cumpliendo con los requisitos de asistencia no han superado el nivel mínimo exigido en la evaluación continua.

La calificación de este examen global seguirá los criterios expresados en el apartado **criterios de calificación** (7.3.2, 7.3.3 y 7.3.5)

7.6 Procedimientos y plazos para la presentación y tramitación de las posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones trimestrales

Se seguirá la siguiente pauta:

1º. Si un alumno/a estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.

2º. Si el alumno/a no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la

resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.

3º. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

8. RECUPERACIÓN

Se realizarán dos evaluaciones y sus correspondientes recuperaciones, excepto en el segundo trimestre (a criterio del profesor). La recuperación de la 2ª evaluación se hará el día del examen final de marzo, para quien tuviese que hacerla; se realizará un examen global final en marzo para el alumnado con todo el contenido suspenso o un elevado nº de faltas); y además otra prueba o examen de carácter teórico/práctico en mayo/junio (2ª convocatoria ordinaria).

En cada una de las pruebas de recuperación (trimestral o 1ª final) se les dará la oportunidad de presentarse a la recuperación, al alumnado que, habiendo aprobado la evaluación trimestral o el curso, desee subir su nota, sin que la bajada de la misma afecte a la calificación trimestral (esto último sí afectará a los alumnos del turno de la tarde).

- Recuperación de las evaluaciones trimestrales:

Los alumnos calificados negativamente tras el proceso de evaluación trimestral tendrán la posibilidad de recuperar los contenidos teóricos y/o prácticos no superados. Para ayudarles en estas tareas, se ofrecerá la posibilidad de efectuar actividades de refuerzo y se mostrará disponibilidad para aclarar dudas sobre conceptos y procedimientos. Estas actividades de refuerzo no serán calificadas.

Las recuperaciones de la primera y/o segunda evaluación se hará previsiblemente en la convocatoria de marzo, no obstante, según las características del grupo se podría plantear realizar una recuperación en la primera semana de clase tras las vacaciones escolares de Navidad. En el caso de la segunda evaluación no se realizará recuperación, debiéndose presentar los alumnos al examen de marzo. Para ello se realizará un examen teórico y/u otro de carácter práctico sobre los procedimientos de la evaluación. Los alumnos que hayan aprobado una de las dos partes (parte teórica completa o parte práctica completa) del módulo, se examinarán solo de la parte que tengan pendiente teoría o práctica, pero incluyendo todos los contenidos de dicha parte, aunque existiesen contenidos que hubieran sido superados de alguna de las partes (dando, a criterio del profesor, un mayor o menor peso a los contenidos de esta recuperación que hayan sido previamente suspendidos o aprobados en alguna de las partes, respectivamente). La nota final se calculará de las formas siguientes:

- En el caso del turno diurno se realizará acorde a las ponderaciones explicadas en el punto 7.1.
- En el turno vespertino:
 - Si el alumno tenía suspenso los contenidos teóricos y prácticos, superados éstos, se hará la media ponderada de las pruebas 50% (competencias relacionadas con el saber) y 50% (competencias relacionadas con el saber hacer)
 - Si el alumno tenía suspenso alguno de los contenidos, teóricos o prácticos, se le guardará la nota obtenida en aquella parte superada y se hará media ponderada con la nota de la prueba.

Para este apartado se tendrá presente lo reflejado en los puntos 7.3.1 y 7.3.4

- Recuperación y convocatoria final de marzo (primera final):

Se presentarán los alumnos que tengan pendiente alguna de las evaluaciones o Resultados de Aprendizaje que, aún con el sistema de recuperación no se hayan superado, los alumnos que tengan pendiente la segunda evaluación o los alumnos que hayan perdido el derecho a evaluación continua, en este último caso, el alumnado deberá examinarse tanto del contenido teórico como práctico.

Las pruebas, tanto de carácter teórico como práctico, pueden ser de naturaleza diferente a las realizadas al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En cualquier caso, los alumnos conocerán previamente los criterios de corrección y calificación.

Los alumnos que tengan los 2 trimestres no superados, a pesar de las recuperaciones trimestrales si las hubiera, tendrán una prueba final teórico- práctica en marzo, pero global, incluyendo toda la materia. Los alumnos que sólo tengan un trimestre suspenso, a pesar de las recuperaciones trimestrales si las hubiera, dispondrán de un examen teórico y/o práctico en marzo, pero únicamente de los contenidos suspensos del trimestre (saber y/o saber hacer).

Tanto las pruebas teóricas como las prácticas utilizadas en la recuperación serán de naturaleza similar a los de la evaluación y la calificación máxima posible en dichas recuperaciones en ningún caso será superior a 6.

Los criterios de calificación serán los reflejados en el apartado 7.3.2 y 7.3.5 tanto para el alumnado que se presente con todos los contenidos y haya asistido regularmente como para el que haya perdido la evaluación continua.

- Recuperación y convocatoria final de mayo/junio (segunda final):

Los alumnos que no aprueben el módulo en la evaluación final de marzo deberán examinarse en mayo/junio de todos los contenidos del curso de la parte que tengan suspensa, teoría o práctica.

Las pruebas, tanto de carácter teórico como práctico, pueden ser de naturaleza diferente a las realizadas al finalizar el proceso de enseñanza-aprendizaje. En cualquier caso, los alumnos conocerán previamente los criterios de corrección y calificación.

Aquellos que tengan que examinarse de todos los contenidos teóricos y prácticos, deberán haber aprobado una de las partes (teórica/práctica), para poder examinarse de la otra parte (práctica/teórica) con una calificación mínima de 5/10, sin redondeos.

Los criterios de calificación serán los reflejados en el apartado 7.3.3 y 7.3.5 tanto para el alumnado que se presente con todos los contenidos y haya asistido regularmente como para el que haya perdido la evaluación continua.

8.1. Actividades de recuperación para el alumnado con módulos pendiente.

En este curso no existe la posibilidad de tener alumnado con este módulo pendiente del curso anterior, por tratarse del segundo curso del ciclo formativo.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS:

9.1 Materiales:

Serán necesarios todos aquellos equipos, sistemas, instrumental, mobiliario... etc. específico para este módulo.

- Libros de consulta especializados (además de su libro de texto diario recomendado), atlas de anatomía y fisiología, láminas, maquetas anatómicas, folletos y otro material impreso divulgativo.

- Software específico: Libro digital de la editorial “Mcmillan Education” u otras editoriales que el profesorado estime oportunas, apuntes y recursos del portal educativo Blinklearning.
- Maniqués adultos, maniqués infantiles, esqueleto humano, torso anatómico, y todos los materiales y equipos necesarios para poder realizar los procedimientos prácticos.
- Instrumental para la toma de constantes vitales
- Material de permeabilización de la vía aérea, de soporte ventilatorio, botiquín de primeros auxilios.
- D.E.S.A.
- Camillas y tablas de transferencia.
- Como material didáctico general se necesitan: ordenadores y fotocopias.
- Plataforma Office 365: dicha plataforma de uso gratuito y cuenta propia tanto para el profesorado como para el alumnado que se encuentra en activo en el sistema educativo será empleada como medio tanto de comunicación con el alumnado a través de la dirección de correo electrónico corporativa de educación: @educa.jcyl.es, como para el uso de otras aplicaciones como puede ser: Forms®, Teams®, etc., para disponer del material pertinente (como alternativa también se dispone del Aula virtual del centro)
- Páginas web: mencionadas anteriormente
- Para la realización de las prácticas, el alumnado usará ropa y calzado cómodos, retirará anillos, pulseras, relojes, etc., y el pelo largo deberá llevarse recogido. Estos aspectos y todos los relacionados con actitudes, quedarán reflejados en el boletín de calificación y la penalización correspondiente.

9.2. Recursos didácticos:

- Técnicas individuales: explicaciones verbales, resolución de dudas, instrucción en el manejo de textos, demostraciones de los procedimientos prácticos, etc.
- Técnicas de grupo: exposición verbal, y apoyada en audiovisuales; manejo de diapositivas y videos; demostraciones de los procedimientos prácticos; coloquios y debates en el grupo; realización de role playing (sobre la creación y el entrenamiento en su rol profesional), otras técnicas de dinámica grupal, Apps móviles, etc.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES:

Las actividades extraescolares y complementarias que se podrán llevar a cabo durante el presente curso escolar, serán las siguientes:

- a) Talleres o ponencias de profesionales del sector.
- b) Otras posibles actividades en coordinación con otros módulos o estudios.
- c) CHEMCYL de Valladolid (en colaboración con el equipo docente del ciclo)
- d) Centro de coordinación del 1-1-2 de Valladolid
- e) Cualquier actividad que pueda resultar de interés para el aprendizaje del módulo formativo y previa autorización del Consejo Escolar.

Cuando algún alumno no participe en alguna de las actividades complementarias y extraescolares programadas, el profesorado puede asignarle un trabajo complementario para suplir esta falta.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD:

En los ciclos formativos no se contempla la posibilidad de realizar adaptaciones curriculares significativas, es decir no cabe la adaptación de objetivos, contenidos y criterios de evaluación.

La legislación solamente contempla las adaptaciones metodológicas (estrategias, agrupamientos, técnicas) y procesos de evaluación adecuados a dichas adaptaciones (dar más tiempo en la realización de los exámenes teóricos o prácticos...). También puede darse el caso de tener que realizar adaptaciones de acceso al currículo (modificaciones en materiales, mobiliario, recursos, espacios...); la evaluación del alumnado que precise de este tipo de adaptación será ordinaria, es decir, se evaluará conforme a los objetivos de referencia de su nivel.

Si fuera necesario, se realizarán estas adaptaciones con los alumnos de este módulo. Los criterios de evaluación y calificación para estos alumnos serán los mismos que para el resto de la clase, teniendo en cuenta que pueden recibir adaptaciones curriculares no significativas.

Dado que el grupo de alumnos y alumnas puede ser heterogéneo, planteamos, para atender adecuadamente el proceso de aprendizaje, de la forma más individual posible, especialmente con las personas que así lo requieran.

Procuraremos que puedan conseguir el mayor número de criterios de evaluación.

El fin general será el que cada alumno y alumna, en este proceso, se desarrolle el máximo potencial personal, partiendo de sus capacidades previas.

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y LA PRÁCTICA DOCENTE

Con el fin de mejorar su práctica docente, el profesorado podrá hacer una evaluación continua de la misma. Al finalizar el curso pasará a su grupo de alumnos/as una encuesta con una serie de ítems que valorarán su quehacer en el aula. Los resultados de esta encuesta final se reflejarán en la memoria final del departamento.

13. BIBLIOGRAFÍA

- Libro de texto:
 - a) Turno de Mañana: Primeros Auxilios -Ed. Mac Graw-Hill 2017. Ana M^a Fernández Espinosa, Carlos González Iglesias, Evangelina Pérez de la Plaza, M^a José Simón, Francisco Tejido.
 - b) Turno de Tarde: Primeros Auxilios. – Ed. Altamar 2019. Arturo Ortega.

14. OBSERVACIONES

Esta programación ha sido elaborada mediante consenso general, pero sin olvidar la libertad de cátedra y que las peculiaridades tanto del alumnado como del grupo son múltiples, por lo que puede darse el caso de que varios aspectos de esta programación puedan diferir dentro del equipo docente, por ejemplo, libro de texto, recursos, materiales instrumentos de evaluación o criterios de calificación, sin necesidad de elaborar tantas programaciones como profesorado haya. Aspectos relevantes que hagan referencia a la evaluación, se especificarán tanto en la programación como se avisará al alumnado al comienzo de curso.

Por lo que cualquier cambio o modificación que se pudiera realizar a lo largo del curso según se crea oportuno será motivada por la falta de información previa del alumnado cuando se elabora este documento y que precisa ir adaptándose al grupo según su nivel, necesidades de aprendizaje y recursos didácticos disponibles, así como de las necesidades de coordinación con otros profesores o imprevistos que pudieran surgir. No obstante, dicha modificación siempre será en beneficio y ayuda al alumnado.

Salamanca, 29 de septiembre de 2023.

Firmado por FONTANILLO
HERNANDEZ FELIPE JAVIER -
***3921** el día 30/09/2023 con
un certificado emitido por AC

Felipe J. Fontanillo Hernández

Yoanna
León

Yoanna León Pérez

Firmado digitalmente por Yoanna
León
Nombre de reconocimiento (DN):
cn=Yoanna León,
email=yleonp@educa.jcyl.es, c=ES
Fecha: 2023.09.30 17:55:26
+02'00'

PROGRAMACIÓN ANUAL

Módulo: DISPENSACIÓN DE PRODUCTOS PARAFARMACÉUTICOS

TÍTULO: TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA

**CICLO DE GRADO MEDIO-LOE
1º CURSO
Curso escolar 2023/ 2024**

PROFESORES:

**Javier Jiménez Arribas
Práxedes Marcos Marcos**

ÍNDICE

1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA	Pág 3
2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO	Pág 3
3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE	Pág 3
4. CONTENIDOS	Pág 5
5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL	Pág 7
6. METODOLOGÍA	Pág 7
6.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje	Pág 7
6.2. Integración curricular de las TIC	Pág 9
7. EVALUACIÓN	Pág 9
7.1. Criterios de evaluación	Pág 10
7.2. Proced. e instrumentos de evaluación (evaluación ordinaria y extraordinaria) Pág 12	
7.3. Criterios de calificación (evaluación ordinaria y extraordinaria)	Pág 13
7.4. Procedimientos a seguir para el alumnado al que durante una prueba se le sorprende copiando o intentando copiar.	Pág 15
7.5. Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua	Pág 16
7.6. Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de posibles	

reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones.

Pág 16

8. RECUPERACIÓN	Pág 17
8.1 Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente	
Pág 17	
8.2. Procedimiento de evaluación de los alumnos con módulo pendiente	Pág 17
8.3. Criterios de calificación	Pág 17
9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS	Pág 17
10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	Pág 18
11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	Pág 18
12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE	Pág 19
13. BIBLIOGRAFÍA	Pág 20
14. OBSERVACIONES	Pág 20

1. MARCO LEGAL DE LA PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

Se desarrolla en base al **Decreto 72/2009**, de 24 de septiembre (BOCYL 30 de septiembre de 2009), por el que se establece el Currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la Comunidad Autónoma de Castilla y León, el cual a su vez se basa en el Decreto 1689/2007, de 14 de diciembre (BOE de 17 de enero de 2008), que establece el Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia, donde quedan fijadas sus enseñanzas mínimas, sustituyendo al Decreto 547/1995, de 7 de abril.

Estos dos **Decretos: 72/2009 y 1689/2007** están desarrollados en consonancia con la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación (LOE), donde se establecen los objetivos de la formación profesional; y con el Real Decreto 1538/2006, de 15 de diciembre, por el que se establece la ordenación general de la formación profesional del sistema educativo. Se exponen a continuación algunos aspectos tomados del marco legal, como la competencia general del módulo

2. CARACTERÍSTICAS GENERALES DEL MÓDULO

Los objetivos generales del módulo “Dispensación de productos parafarmacéuticos”, encuadrados en el currículo correspondiente al Título de Técnico en Farmacia y Parafarmacia en la comunidad de Castilla y León (Decreto 72/2009, de 24 de septiembre), son:

- Aplicar protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda.
- Seleccionar productos sanitarios y biocidas describiendo sus características y relacionando sus aplicaciones con la demanda o prescripción.
- Seleccionar productos dermofarmacéuticos relacionándolos con las necesidades de cuidado y protección de la piel, cabello y anejos cutáneos.
- Seleccionar productos para la higiene bucodental relacionando sus aplicaciones con las necesidades del usuario.
- Seleccionar productos dietéticos justificando su utilización en situaciones fisiológicas y de requerimientos nutricionales especiales.
- Dispensar productos de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica describiendo sus características y aplicaciones.

3. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Resultados de aprendizaje por unidades temáticas

UT 1 LA PARAFARMACIA

- Aplica protocolos de dispensación de productos parafarmacéuticos interpretando la prescripción o la demanda
- Sabe identificar los símbolos más comunes en el cartonaje de los productos parafarmacéuticos
- Distingue productos OTC del resto de productos, así como productos farmacéuticos de parafarmacéuticos
- Diferencia las distintas clases de aportación para los productos que puedan llevarla
- Reconoce las fuentes de información existentes sobre parafarmacia y sabe consultarlas

UT 2 PRODUCTOS SANITARIOS

- Clasifica los productos sanitarios.
- Describe la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- Asocia el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
- Interpreta instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios
- Trata al usuario con cortesía, respeto y discreción

UT 3 PRODUCTOS DE PUERICULTURA

- Hace clasificaciones y reconoce los productos de puericultura
- Reconoce la simbología específica de los productos de puericultura
- Reconoce e informa correctamente de los métodos más comunes de esterilización de productos para el bebé y del material para realizarlo
- Realiza asociaciones entre el producto de puericultura y la demanda del usuario
- Interpreta correctamente, e informa sobre ello, instrucciones de uso de materiales y equipos de puericultura
- Informa correctamente de técnicas y productos de higiene infantil

UT 4 BIOCIDAS

- Conoce la simbología y normativa sobre agentes biocidas
- Diferencia antisépticos de desinfectantes

- Reconoce las infestaciones parasitarias más comunes y susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas
- Clasifica los agentes biocidas
- Asocia el producto a la demanda del usuario

UT 5 NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Calcula los valores somatométricos relacionados con la dieta y comprende los resultados, relacionándolos con posibles patologías y/o dietas
- Clasifica los nutrientes, sus propiedades e importancia, y sabe en qué alimentos son más frecuentes
- Clasifica las necesidades nutricionales en distintas situaciones biológicas, fisiológicas y patológicas
- Crea dietas sencillas e interpreta dietas de expertos, aconsejando en el seguimiento
- Clasifica los productos dietéticos y es capaz de informar sobre ellos, relacionándolos con las necesidades del usuario
- Informa sobre los productos dietéticos y de nutrición infantiles, relacionándolos con las necesidades del usuario

UT 6 DERMOFARMACIA Y COSMÉTICA

- Conoce la normativa sobre cosméticos y diferencia los símbolos propios de este grupo
- Diferencia las necesidades de higiene, tratamiento y el uso puramente decorativo
- Conoce la estructura de la piel, la piel del bebé, las uñas y mucosas externas, la cara, los labios y los ojos, y el cabello y sus principales problemas fisiológicos y patológicos
- Identifica los productos parafarmacéuticos para la piel, la piel del bebé, las uñas y mucosas externas, la cara, los labios y los ojos, y el cabello relacionándolos con las necesidades del usuario
- Da la información adecuada sobre el uso de los productos para la piel, la piel del bebé, las uñas y mucosas externas, la cara, los labios y los ojos, y el cabello
- Reconoce los problemas que puede ocasionar la exposición al sol y relaciona los productos parafarmacéuticos relacionados con las necesidades del usuario

UT 7 PRODUCTOS DENT

- Identifica la simbología de los productos DENT

- Conoce y comprende las particularidades anatómicas de la boca y las patologías más frecuentes
- Diferencia las necesidades del usuario y aplica o recomienda el producto más adecuado y/o deriva al médico cuando la situación lo requiere
- Diferencia los productos de higiene de los de tratamiento dentales

UT 8 ORTOPRÓTESIS, ÓPTICA Y AUDIOLOGÍA PROTÉSICA

- Conoce la normativa de dispensación de los productos de ortopedia, óptica y audiolología protésica
- Aplica protocolos adecuados para la dispensación de productos de ortopedia, óptica y audiolología protésica
- Informa adecuadamente del uso de los productos de ortopedia, óptica y audiolología protésica

4. CONTENIDOS

A continuación, se exponen los contenidos por unidades temáticas

UT 1 LA PARAFARMACIA

- La parafarmacia y la farmacia*
- Grupos de productos de parafarmacia
- Codificación y simbología*
- Venta vs. Dispensación*
- Fuentes de información

UT 2 PRODUCTOS SANITARIOS

- Descripción y normativa*
- Dispensación y financiación
- Simbología específica*
- Efectos y accesorios. Clasificación y tipos*
- Las heridas. Material de cura*
- Vendas*
- Catéteres, cánulas y sondas*
- Anticoncepción y embarazo*
- Productos elásticos*
- Insuficiencia venosa. Varices y medias terapéuticas*
- Sistemas de administración de medicamentos*
- Sistemas de medición de la temperatura corporal*
- Tensión arterial y sistemas de autocontrol*
- Diabetes y su autocontrol*

- Ventiloterapia*
- Incontinencia urinaria*
- Vaporizadores y humidificadores*

UT3 PRODUCTOS DE PUERICULTURA

- Descripción y normativa*
- Etiquetado y simbologías especiales*
- Esterilización de productos infantiles. Alergias*
- Productos de lactancia*
- Productos de alimentación no nutrientes*
- Otros productos de puericultura*

UT 4 BIOCIDAS

- Antisépticos y desinfectantes. Normativa básica. Simbología especial*
- Microorganismos y parásitos
- Enfermedades parasitarias más frecuentes. Derivación a consulta médica*
- Tratamiento de enfermedades parasitarias y productos*

UT 5 NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Nutrición. Valores somatométricos*
- Nutrientes y necesidades básicas*
- Necesidades nutricionales en situaciones biológicas especiales*
- Necesidades nutricionales en situaciones fisiológicas y patológicas especiales

*

- Dietas
- Productos dietéticos infantiles (alimentación infantil) *
- Productos dietéticos para necesidades específicas*
- Productos dietéticos para usos especiales*

UT 6 DERMOFARMACIA Y COSMÉTICA

- Simbología especial y normativa general. Definiciones*
- La piel, anatomía y tipología*
 - Productos para la higiene de la piel*
 - Productos para el tratamiento de la piel*
 - Productos cosméticos para la piel*
- Las uñas y las mucosas externas*
- Productos para las uñas y mucosas externas. Higiene íntima*
- Productos para las manos y los pies*
- La piel del bebé *
 - Productos de higiene infantil*

- Productos de cosmética infantil*
- El sol y sus efectos. Cosmética fotoprotectora*
- La cara, los ojos y los labios*
 - Productos de higiene facial*
 - Productos de tratamiento facial*
 - Productos de cosmética facial*
- El cabello. Estructura y tipología*
 - Productos capilares de higiene*
 - Productos de tratamiento capilar*
- Productos capilares decorativos

UT 7 PRODUCTOS DENT

- Anatomía bucodental y patologías más frecuentes. Derivación a consulta médica*
- Registro DENT y simbología específica*
- Productos bucodentales para la higiene*
- Productos sanitarios para la higiene y tratamiento bucodentales*
- Productos para dentaduras postizas

UT 8 ORTOPRÓTESIS, ÓPTICA Y AUDIOLOGÍA PROTÉSICA

- Biomecánica del aparato locomotor
- Ortopedia. Productos y su uso*
- Óptica y audiolología protésica*
- Problemas oftálmicos y auditivos
- Productos de óptica y audiolología protésica*

**Con asterisco están representados los contenidos mínimos*

5. DISTRIBUCIÓN TEMPORAL

A nivel orientativo indicamos el porcentaje de tiempo destinado a cada unidad

UNIDAD TEMÁTICA 1	La parafarmacia	8 horas	1ª eval
UNIDAD TEMÁTICA 2	Productos sanitarios	76 horas	1ª eval
UNIDAD TEMÁTICA 3	Productos de puericultura	14 horas	2ª eval
UNIDAD TEMÁTICA 4	Biocidas	18 horas	2ª eval

UNIDAD TEMÁTICA 5	Nutrición y dietética	40 horas	2ª y 3ª eval
UNIDAD TEMÁTICA 6	Dermofarmacia y cosmética	70 horas	3ª eval
UNIDAD TEMÁTICA 7	Productos DENT	16 horas	3ª eval
UNIDAD TEMÁTICA 8	Ortoprótesis, óptica y audiolología protésica	16 horas	3ª eval

6. METODOLOGÍA

Se pretende promover en el alumnado un aprendizaje activo y significativo de los contenidos, procedimientos y técnicas programadas, partiendo de los distintos conocimientos previos de los alumnos y teniendo en cuenta sus distintas necesidades en función de sus capacidades e intereses.

Se trata de orientar a cada uno de los alumnos hacia una comprensión progresiva que permita la construcción de sus propios esquemas para una mejor asimilación de los contenidos.

Para conseguirlo se proponen las siguientes estrategias:

- Seguir una secuenciación coherente del trabajo dentro de un proceso integrado; partiendo de la exposición de conceptos, la preparación de los materiales y el planteamiento de las técnicas, siguiendo con la experimentación y el adiestramiento en las técnicas y terminando con la valoración y reflexión analítica del trabajo realizado.
- Cada unidad comenzará a modo debate con todo el grupo en el que se pregunta sobre el conocimiento, experiencias, etc.... relacionados con los contenidos que se van a dar a lo largo del tema, esto nos servirá para saber el nivel inicial de conocimientos sobre el tema.
- Organización participativa mediante el trabajo en grupo, con el fin de fomentar la colaboración, la coordinación y el sentido global de las tareas.

6.1. Actividades de enseñanza-aprendizaje

Por unidades temáticas las actividades de enseñanza – aprendizaje propuestas serán:

UT 1 LA PARAFARMACIA:

- Práctica para diferenciar entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Realizar una clasificación de los tipos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- Visualizar con cartonajes reales la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- Dibujo y búsqueda de cartonajes con la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- Manejo de aplicaciones informáticas de bases de datos de parafarmacia y el Catálogo de Parafarmacia.

UT 2 PRODUCTOS SANITARIOS:

- Hacer clasificaciones de los productos sanitarios
- Realizar dibujos o/y observar la simbología específica de los productos sanitarios
- Descripciones de la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- Realizar asociaciones entre el producto sanitario y la demanda o necesidad del usuario con modelos reales o supuestos prácticos
- Interpretar instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios

UT 3 PRODUCTOS DE PUERICULTURA

- Hacer clasificaciones de los productos de puericultura
- Realizar dibujos o/y observar la simbología específica de los productos de puericultura
- Realizar asociaciones entre el producto de puericultura y la demanda o necesidad del usuario en casos o supuestos prácticos

UT 4 BIOCIDAS

- Creación de clasificación de agentes biocidas
- Clasificación de microorganismos y parásitos más frecuentes
- Realización de trabajos sobre parasitosis
- Creación de protocolos de dispensación/derivación médica en las enfermedades parasitarias más comunes

UT 5 NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Cálculo de valores somatométricos relacionados con la nutrición
- Clasificación de los nutrientes, propiedades, dónde encontrarlos y pirámide alimenticia

- Clasificación de las necesidades nutricionales en distintas situaciones biológicas, fisiológicas y patológicas
- Creación de una dieta
- Comparación de dietas que se encuentran en Internet y adecuación a ellas
- Clasificación de los productos dietéticos e información de uso
- Información de los productos de alimentación infantil, relacionándolos con sus necesidades biológicas o especiales.

UT 6 DERMOFARMACIA Y COSMÉTICA:

- Diferencias entre las diferentes pieles (tipos)
- Diferencias entre la piel del bebé y la del adulto
- Clasificación y diferenciación entre productos de higiene, tratamiento y cosmética
- Relación entre las FPS y los tipos de piel mediante diagramas
- Trabajo sobre tipos de cabello y productos para ellos
- Presentación de los cosméticos faciales más habituales, para higiene, tratamiento y ornamentación, y su aplicación correcta

UT 7 PRODUCTOS DENT:

- Realización de un trabajo sobre las patologías más frecuentes, relacionándolos con sus estructuras anatómicas
- Realización de protocolos de dispensación de productos DENT relacionándolos con las necesidades de usuario

UT 8 ORTOPRÓTESIS, ÓPTICA Y AUDIOLOGÍA PROTÉSICA

- Elaboración de protocolos de dispensación de óptica, ortopedia y audiología protésica

6.2. Integración curricular de las TIC

Objetivos

- Buscar y seleccionar información a través de internet sobre el mundo farmacéutico y del medicamento
- Disponer de criterios para evaluar la fiabilidad de la información que se encuentra
- Utilizar los "buscadores" para localizar información específica en Internet.
- Emplear bases de datos
- Introducir nuevos datos en las bases de datos
- Conocer la existencia de sistemas de protección para las telegestiones en el ámbito de la salud y el mundo farmacéutico

Metodología

El mundo farmacéutico no vive de espaldas a las competencias digitales, y hoy en día es impensable que un Técnico en farmacia y parafarmacia sea capaz de manejar con soltura bases de datos del medicamento, consultas Web, o plataformas como la de sanidad sobre la receta electrónica. La metodología propuesta parte de la propia estructuración del módulo, introduciendo los elementos de las TIC gradualmente mediante prácticas, trabajos en clase y trabajos a desarrollar por el alumnado fuera de ésta que necesariamente deban emplear estas competencias. Se trata de que el alumno sea capaz de desarrollar sus competencias con autonomía.

Competencias digitales que se trabajan en el módulo

En este módulo se trabajarán:

- Empleo de bases de datos
- Búsqueda en internet
- Manejo de programas de gestión de oficinas de farmacia
- Empleo de procesadores de texto y presentaciones

Herramientas

- Programas de gestión de negocio reales de oficinas de farmacia
- Internet
- Proyecciones de herramientas de las que no se puede disponer por estar sujetas a LOPD
- Presentaciones didácticas elaboradas con programas informáticos específicos
- Moodle como plataforma educativa con acceso a enlaces, vídeos, fotografías y diferentes contenidos del módulo. Desde esta plataforma se podrán formular preguntas al alumnado para fomentar su participación.
- Actividades de autoevaluación: al finalizar cada unidad se plantearán unas preguntas tipo test (usando la aplicación Kahoot)
- Correo electrónico de contacto con el grupo de alumnos (envío de temas, complementos didácticos, trabajos, etc...).

Evaluación de las TICs, dentro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

Se establecerá un cuestionario destinado al alumnado con preguntas clave, para conocer el grado de adecuación, adaptación y resultados del uso de las herramientas TICs. Además se implantarán rúbricas respecto a cada tipo de actividad TIC, para una evaluación más precisa del proceso de enseñanza-aprendizaje.

7. EVALUACIÓN

Se considera como **un proceso continuo** durante todo el curso. El contacto diario con los alumnos, la observación de su trabajo en el aula y el desarrollo de trabajos y actividades prácticas, permiten un seguimiento individualizado del proceso de aprendizaje y un control del logro de los objetivos planteados.

La evaluación se realizará tomando como referencia los objetivos del módulo, expresados en términos de capacidades, y los respectivos criterios de evaluación, así como las realizaciones y criterios de realización de las unidades de competencia correspondientes. Para esta evaluación continua se hace necesario un control de la asistencia, estableciendo que el alumno que tenga más de un **10 % de faltas** de asistencia **no justificadas, no tendrá derecho** a dicha **evaluación continua**. La evaluación continua se puede perder también en el caso de la **no presentación de determinados trabajos** que el profesor marque como esenciales previa comunicación al alumno y/o no realización o no entrega de dos o más actividades prácticas o trabajos generales.

7.1. Criterios de evaluación

Tanto para la evaluación ordinaria como para la extraordinaria serán los señalados en este apartado

Criterios de evaluación por unidades temáticas

UT 1 LA PARAFARMACIA

- Se ha diferenciado entre productos farmacéuticos y parafarmacéuticos.
- Se han detallado los tipos y grupos de productos, materiales y equipos de parafarmacia que pueden satisfacer las demandas.
- Se ha diferenciado entre dispensación activa y venta, aplicando en su caso, la reglamentación existente
- Se ha identificado el régimen de suministro y dispensación de productos de parafarmacia incluidos en la financiación del Sistema Nacional de Salud y otras entidades
- Se ha interpretado la información técnica del producto y los símbolos del material de acondicionamiento.
- Se ha informado de forma clara y concisa sobre las características y la forma de utilización del producto.
- Se ha transmitido información con claridad, orden y precisión. Se ha aplicado correctamente la legislación actual sobre esta materia
- Se han manejado correctamente los registros en los libros oficiales

UT 2 PRODUCTOS SANITARIOS

- Se han clasificado los productos sanitarios.
- Se ha descrito la utilidad de los productos sanitarios para la prevención, control, tratamiento o alivio de enfermedades o lesiones, corrección de deficiencias y regulación de la concepción.
- Se ha asociado el producto sanitario a la demanda o necesidad del usuario.
- Se han interpretado instrucciones de uso de materiales y equipos sanitarios.
- Se ha tratado al usuario con respeto, cortesía y discreción

UT 3 PRODUCTOS DE PUERICULTURA

- Se han realizado clasificaciones y reconocido los productos de puericultura
- Se ha reconocido la simbología específica de los productos de puericultura
- Se han reconocido e informado correctamente de los métodos más comunes de esterilización de productos para el bebé y del material para realizarlo
- Se han realizado asociaciones entre el producto de puericultura y la demanda del usuario
- Se han interpretado correctamente, e informado sobre ello, instrucciones de uso de materiales y equipos de puericultura
- Se ha informado correctamente de técnicas y productos de higiene
- Se ha tratado al usuario con respeto, cortesía y discreción

UT 4 BIOCIDAS

- Se conoce la simbología y la normativa sobre agentes biocidas
- Se ha diferenciado antiséptico de desinfectantes
- Se han reconocido las infestaciones parasitarias susceptibles de ser tratadas con agentes biocidas
- Se han clasificado los agentes biocidas
- Se han diferenciado los agentes biocidas y sus aplicaciones
- Se ha asociado el producto a la demanda del usuario
- Se ha tratado al usuario con respeto, cortesía y discreción

UT 5 NUTRICIÓN Y DIETÉTICA

- Se han descrito los diferentes grupos de nutrientes y sus principales funciones
- Se han identificado los grupos de edad con requerimientos nutricionales especiales
- Se han analizado los requerimientos nutricionales en situaciones fisiológicas especiales y patológicas

- Se han calculado los valores somatométricos relacionados con la dieta. Se han comprendido sus resultados
- Se han clasificado los nutrientes con propiedades y se han relacionado con los alimentos por su frecuencia
- Se ha realizado y entendido correctamente la pirámide alimenticia
- Se han reconocido los tipos de dietas utilizadas en dietoterapia
- Se han diferenciado los preparados dietéticos utilizados en situaciones fisiológicas especiales
- Se han valorado los efectos que pueden tener sobre la salud el uso inadecuado de productos dietéticos
- Se ha demostrado interés por atender satisfactoriamente las necesidades de los pacientes
- Se han clasificado los productos dietéticos y de alimentación infantil, así como las necesidades básicas y sus principales problemas
- Se han relacionado los productos de nutrición y dietética con las necesidades del usuario

UT 6 DERMOFARMACIA Y COSMÉTICA

- Se han reconocido los símbolos legales sobre productos de dermofarmacia
- Se ha diferenciado higiene, tratamiento y cosmética decorativa
- Se ha descrito la estructura y la fisiología de la piel y anejos cutáneos
- Se han identificado las alteraciones susceptibles de consulta médica
- Se ha diferenciado las estructuras de piel, cuero cabelludo, uñas y mucosas externas, así como las diferencias fundamentales existentes en los bebés
- Se han clasificado los productos dermofarmacéuticos
- Se han descrito las características y prestaciones de los productos utilizados en dermofarmacia
- Se han identificado los productos dermofarmacéuticos para el cuidado, protección y tratamiento de problemas relacionados con la piel y el cabello del bebé
- Se ha dado la información adecuada sobre el uso de los productos para la piel, la piel del bebé, las uñas y mucosas externas, la cara, los labios y los ojos, y el cabello
- Se han descrito las características y aplicaciones de los productos utilizados en la fotoprotección
- Se ha cumplimentado la ficha de cosmetovigilancia ante reacciones adversas producidas por productos cosméticos
- Se han identificado las necesidades del usuario determinando los productos dermofarmacéuticos que pueden satisfacerle

UT 7 PRODUCTOS DENT

- Se han identificado los símbolos diferenciadores de los productos DENT
- Se han identificado las estructuras anatómicas de la boca
- Se han identificado las condiciones de salud bucodental
- Se han reconocido trastornos bucodentales que requieren consulta médica
- Se han clasificado los productos para la higiene bucal y dental en función de sus aplicaciones
- Se han descrito las condiciones de uso de los productos para la higiene dental y bucal
- Se ha diferenciado entre productos con registro DENT y productos cosméticos utilizados para la higiene bucal y dental
- Se han relacionado e informado adecuadamente de los productos DENT con las necesidades del usuario

UT 8 ORTOPRÓTESIS, ÓPTICA Y AUDIOLOGÍA PROTÉSICA

- Se han distinguido los productos del catálogo de material de ortopedia, prótesis, audioprótesis y óptica oftálmica de uso más habitual en establecimientos de farmacia, parafarmacia y ortopedia
- Se han aplicado los protocolos de dispensación de productos ortopedia, óptica y audiología protésica de forma adecuada, relacionándolos con las necesidades del usuario y dentro de la normativa vigente
- Se ha informado del uso correcto de los aparatos y productos de ortopedia, óptica y audiología protésica
- Se han identificado las principales características del aparato locomotor, y sus deficiencias y lesiones más comunes

7.2. Procedimientos e instrumentos de evaluación (evaluación ordinaria y extraordinaria)

Los instrumentos de evaluación serán:

- La asistencia a clase.
- El seguimiento individualizado de los progresos de los alumnos: hábitos de trabajo, su actitud, participación, interés, etc.
- Realización de trabajos individuales o en grupo.
- Recogida de ejercicios y/o prácticas/trabajos. La entrega de estas pruebas será de carácter obligatorio para la superación del módulo
- Realización de pruebas teóricas (tipo test y/o preguntas cortas, preguntas para desarrollar, o bien, prueba oral) al menos una vez al trimestre. La realización de estas pruebas será de carácter obligatorio para la superación del módulo.
- Realización de pruebas prácticas/trabajos. Se demostrarán las destrezas adquiridas. La realización y presentación en los plazos dictaminados por el profesor será de carácter obligatorio para la superación del módulo.

Los procedimientos de evaluación podrán constar de:

- **Pruebas escritas:** Podrán ser de tipo test (con una o varias respuestas posibles, las preguntas mal contestadas restarán puntos), y/o preguntas cortas y/o preguntas a desarrollar (en las que se valorarán los contenidos impartidos en el aula, la ortografía, vocabulario científico y la forma de expresar los contenidos evaluados)
- **Pruebas o supuestos prácticos:** serán valoradas mediante la observación de los alumnos durante la realización de las mismas, mediante la realización de unas fichas resumen, así como por la presentación del objeto de la práctica al profesor. También a través de supuestos o ejercicios teórico-prácticos, en el que los alumnos demuestren sus habilidades, destrezas y conocimientos adquiridos.
- **Realización de trabajos** por parte del alumno con seguimiento y análisis por parte del profesor, que se valorarán según indiquen los criterios de calificación.
- **Comportamiento y actitud** del alumno en la clase, se valorarán según indiquen los criterios de calificación.
- **Asistencia a clase** que se valorará según indiquen los criterios de calificación.

7.3. Criterios de calificación (evaluación ordinaria y extraordinaria).

Se realizarán a lo largo del curso **tres evaluaciones**. Existen, además, una evaluación inicial, en el primer trimestre, y dos evaluaciones finales.

Durante la realización y la posterior entrega de las pruebas teórico/prácticas los alumnos deberán respetar las normas que se indiquen en la primera página del examen u hoja de ejercicio práctico; se detallan a continuación aquellas acciones que **no podrán realizar**. No obstante, el profesor encargado podrá añadir normas adicionales durante el curso académico:

- **Abandonar el aula durante la realización de la prueba.**
- **Tener encendido el móvil.**
- **Tener cualquier tipo de apoyo que no sea exclusivamente el permitido** por el profesor.
- **Copiar las preguntas del examen** en cualquier soporte que no sea exclusivamente el permitido por el profesor.

Si un alumno realizara cualquiera de las acciones anteriormente comentadas tendrá una calificación negativa de la prueba debiendo presentarse a las pruebas de recuperación.

Los criterios que se seguirán para las calificaciones son los que se exponen a continuación:

Criterios de calificación comportamiento

- Molesta continuamente, no permite el desarrollo normal de la clase y/o tiene una conducta inadecuada hacia sus compañeros o hacia el profesor y/o no asiste a clase con regularidad: **0 puntos**
- Tiene un buen comportamiento pero no participa: **5 puntos**
- Tiene un buen comportamiento, asiste con regularidad a clase y participa: **10 puntos**

Criterios de calificación de actividades teóricas y/o prácticas

El alumno tendrá una de las calificaciones siguientes siempre y cuando se cumplan las condiciones que se especifican a continuación para cada una:

- La actividad se calificará con un 0 cuando:
 - No lo ha entregado o no se ha presentado
 - Está entregado pero está sin realizar
 - Lo ha entregado pero se observa que ha copiado.
- La actividad se calificará de 1 a 3 cuando:
 - Se ven fallos importantes en la comprensión de los conceptos.
 - Lo ha realizado parcialmente, o con fallos graves impidiendo la realización correcta del ejercicio
- La actividad se calificará de 3 a 4,9 cuando:
 - Se ven fallos en la comprensión de los conceptos pero de menor importancia que en el apartado anterior
 - Las respuestas podrían ser más completas o estar más desarrolladas.
 - Se ha observado en clase poca dedicación al desarrollo del ejercicio.
 - Mala presentación
 - Faltas de ortografía y/o expresión.
- La actividad se calificará de 5 a 7 cuando:
 - Se ven fallos en la comprensión de los conceptos pero de menor importancia que en el apartado anterior.
 - Las respuestas y/o prácticas, podrían ser más completas o estar más desarrolladas.
 - El ejercicio incluye los conceptos fundamentales
- La actividad se calificará de 7 a 9 cuando:
 - Los conceptos erróneos no comprometen la correcta comprensión general de los contenidos reflejados en el ejercicio/trabajo.
 - Se ha observado esfuerzo e interés en la realización del ejercicio. (en el caso de ejercicios prácticos)
 - El ejercicio incluye los conceptos fundamentales y son desarrollados

de forma notable.

- La actividad se calificará con un 10 cuando:
 - El ejercicio está respondido de manera completa, está bien estructurado y organizado.
 - El ejercicio incluye los conceptos fundamentales y son desarrollados de forma sobresaliente
 - Las respuestas están elaboradas de forma clara, sencilla y directa.

Calificaciones:

Evaluación inicial

Es una evaluación sin calificación, ya que con esta evaluación se tratará de obtener información sobre qué saben, qué procedimientos, destrezas y habilidades previas de los alumnos con respecto al módulo poseen. En ella se verificarán:

- Las destrezas o capacidades que poseen para potenciar o incidir en las que más deficitarias se detecten
- Nivel de competencia de cada alumno y del grupo en general.
- Posibles problemas relacionales con los demás miembros del grupo o con los profesores.
- Actitud hacia la materia, los compañeros, las normas establecidas.

Las expectativas creadas hacia el módulo, el ciclo formativo y la profesión en general.

Criterios de calificación generales

En la calificación de cada evaluación se tendrán en cuenta los instrumentos de evaluación enumerados anteriormente, sin ellos, la evaluación continua no se podrá realizar. Para aquellos alumnos que tengan la pérdida de evaluación se seguirá las directrices del apartado 7.4 de esta programación.

Para los **alumnos del grupo de tarde** la distribución de la calificación será como sigue:

- | | |
|--|------------|
| • Pruebas teórico-prácticas | 75% |
| • Pruebas y/o ejercicios prácticos/trabajos | 15% |
| • Observación directa del alumno | 10% |

En ambos grupos (mañana y tarde) se realizará como mínimo una prueba teórico/práctica por trimestre o evaluación. Tanto dichas pruebas como la observación directa del alumno serán calificadas en las cifras comentadas en los apartados anteriores,

admitiendo hasta dos decimales. Las fechas de estas pruebas, serán comunicadas con anticipación a los alumnos por parte del profesor.

La **calificación de las evaluaciones** será la media aritmética de las pruebas teóricas por un lado y trabajos/prácticas siempre y cuando se haya obtenido en cada una de esas pruebas teóricas y/o prácticas una calificación igual o superior a **4 sin redondeos**. Sumándose después ambos bloques en sus porcentajes correspondientes, siempre y cuando éstos tengan una calificación de 5 sin redondeos positiva.

Si existe alguna **nota negativa** en alguno de los dos bloques (bien pruebas teóricas o bien pruebas prácticas) el resultado de la **evaluación será negativo**. En el caso de que en alguna evaluación sólo existiera un bloque (teórico o práctico), la calificación del bloque en esa evaluación será del **90%** (suma de los porcentajes de los bloques teóricos y prácticos).

Una vez calculada esta nota, si esta es positiva, se procederá a añadir la calificación del comportamiento, realizado con la observación directa del alumno en cada evaluación. Se considerarán positivas las calificaciones iguales o superiores a 5 puntos, y negativas las que no lleguen a esa puntuación. Se aplicará redondeo matemático con los decimales sólo en el caso de una calificación positiva, tanto de pruebas individuales como de evaluación (es decir, mayor de 5 puntos).

El resultado de la evaluación será calificado, en cifras del 1 al 10 sin decimales.

En caso de comportamientos gravemente perjudiciales para el grupo, faltas de respeto graves hacia el profesor y/o el resto del alumnado, la calificación de las evaluaciones será negativa.

Calificación final del módulo

Será la media aritmética de las evaluaciones siempre y cuando cada una de éstas tenga una calificación positiva.

En el caso de que el alumno no supere alguna evaluación podrá realizar una prueba de recuperación con los contenidos de toda la evaluación que tendrá lugar a principios del siguiente trimestre, exceptuando la tercera evaluación que se recuperará antes del final del tercer trimestre. El alumno deberá superar con una calificación de al menos 5 puntos cada una de las evaluaciones a recuperar.

Si un alumno suspende una evaluación y su recuperación correspondiente, deberá asistir a la convocatoria final ordinaria en el mes de junio para superarla pero los alumnos con dos o las tres evaluaciones suspensas deberán recuperar todos los contenidos del módulo. Esta prueba final podrá ser de tipo teórico y/o práctico.

El resultado será calificado en cifras del 1 al 10 sin decimales.

Para superar el módulo será imprescindible una calificación final positiva.

7.4. Procedimiento a seguir para el alumnado al que durante una prueba se le sorprende copiando o intentando copiar

Si el profesor sorprende al alumno/a realizando copia o actuación fraudulenta durante la correspondiente prueba de evaluación debe informarle en ese mismo momento que ha realizado una actuación fraudulenta. El profesor/a recogerá las evidencias pertinentes e indicará al alumno/a que debe abandonar el aula.

Tras haber informado al alumno/a, el profesorado elaborará un informe en el que se indique, con la mayor precisión posible, la descripción de la incidencia, las evidencias o los indicios encontrados y una relación de las personas implicadas.

En cualquier caso, las actuaciones fraudulentas en una prueba de evaluación darán lugar a la calificación de suspenso, con calificación numérica de cero en dicha prueba, sin perjuicio del procedimiento disciplinario que contra el o la estudiante se pudiera incoar y en su caso la sanción que fuera procedente de acuerdo con el equipo directivo.

SI EL ALUMNO/A COPIA...	SANCIÓN
En un examen de evaluación	Esa evaluación queda suspensa
En un examen de recuperación	El alumno/a se examinará de todo el módulo en Junio
En un examen de junio	El alumno/a tendrá todo el módulo suspenso y tendría que recuperar en Septiembre

7.5. Procedimiento a seguir para el alumnado al que no se le puede aplicar la evaluación continua

La ORDEN EDU/2169/2008, de 15 de diciembre, por la que se regula el proceso de evaluación y la acreditación académica de los alumnos que cursen enseñanzas de formación

profesional inicial en la Comunidad de Castilla y León, establece, en su artículo 5 – *Programaciones Didácticas*:

“En la concreción del currículo de cada ciclo formativo, el equipo docente especificará, respecto del proceso de evaluación, al menos los siguientes aspectos:

(...) c) El número máximo de faltas de asistencia no justificadas o las actividades no realizadas que determinarán, en cada módulo profesional, la imposibilidad de aplicar la evaluación continua”

El RRI de nuestro centro indica que la pérdida de evaluación continua se aplicará a los alumnos que acumulen un número de faltas injustificadas que superen el 10% del total de horas de la asignatura, área o módulo.

En el caso de los Ciclos Formativos el cómputo se hará sobre las **faltas no justificadas** dado el carácter eminentemente práctico de estas enseñanzas.

Dicho procedimiento se aplicará a los alumnos que acumulen un número de **faltas injustificadas que superen el 10%** del total de horas del módulo en el curso (10 % de horas semanales x 33).

La justificación de faltas debe hacerse con un documento oficial que se presentará al incorporarse al profesor del módulo (copia) y al tutor del grupo (original).

Dicha situación, para que sea efectiva, deberá comunicarse por escrito al alumno por parte del profesor, en un documento específico del IES". En caso de hacer imposible la comunicación personal, bastará con la exposición en los tablones de anuncios del centro de tal circunstancia, indicando allí el día, hora y lugar de la prueba alternativa

Por lo tanto, para este **Módulo** de “Dispensación de productos parafarmacéuticos”, **de 264 horas**, se aplicará la pérdida de evaluación continua a los alumnos que superen el **10% de faltas injustificadas sobre el total de horas**; es decir, el **10% = 26,4 horas**.

Los **alumnos que hayan perdido la evaluación continua**, serán calificados sin atender a los trabajos, pruebas teóricas o prácticas o comportamiento que hayan tenido durante el curso. Para evaluar a estos alumnos se realizará una única prueba teórica, y/o práctica al final del último trimestre. La calificación será positiva siempre que todas las pruebas de este procedimiento tengan al menos un 5 sobre 10. La nota final será la media ponderada de las calificaciones obtenidas en estas pruebas, siempre y cuando todas ellas tengan una calificación de 5 puntos al menos.

El resultado será calificado en cifras del 1 al 10 sin decimales.

7.6. Procedimiento y plazos para la presentación y tramitación de posibles reclamaciones sobre las calificaciones obtenidas en las evaluaciones.

1. Si un alumno estuviese en desacuerdo con la calificación obtenida en la evaluación trimestral, al día siguiente lectivo de la recepción de notas podrá presentar por escrito al profesor correspondiente la solicitud de revisión.
2. Si el alumno no estuviese de acuerdo con las explicaciones efectuadas por el profesor, podrá presentar por escrito al tutor en los dos días lectivos siguientes a la resolución de la reclamación efectuada al profesor, la solicitud de revisión de dicha calificación argumentando su desacuerdo.
3. Resolución por parte de la junta de evaluación de la reclamación efectuada en los 10 días lectivos siguientes a su presentación al tutor.

8. RECUPERACIÓN

8.1 Actividades de recuperación de los alumnos con módulo pendiente

En el caso de alumnos de segundo curso con el Módulo “Dispensación de productos parafarmacéuticos” pendiente, a principio de curso se les explicará qué actividades deben seguir para su superación.

Se le informará de la necesidad de trabajar de forma regular las actividades propuestas y de los materiales formativos a emplear, y se fijará algún período de tiempo del horario del profesor en el que se puedan resolver dudas.

8.2. Procedimiento de evaluación de los alumnos con módulo pendiente

Los alumnos de segundo curso, que hubieran promocionado con el módulo “Dispensación de productos parafarmacéuticos” suspenso, tendrán una prueba antes de la convocatoria de marzo (2º curso) que debe ser calificada al menos con un 5 sobre 10 para superar el módulo.

El profesor podrá realizar más pruebas desde septiembre a marzo para eliminar materia (siempre que el resultado de las pruebas sea de al menos 5 sobre 10), cuando las circunstancias del alumnado y el profesor así lo permitan. En este caso, la calificación final será la media aritmética de todas las pruebas intermedias, siempre y cuando todas hayan tenido una calificación de al menos 5 puntos sobre 10. En caso de no cumplirse esta premisa, el alumno podrá realizar la prueba final como se describe al principio de este párrafo (esta prueba final será de toda la materia impartida en el módulo).

En el caso de que un alumno en esta circunstancia no superará el módulo en la convocatoria de marzo, dispondrá de una nueva convocatoria en junio, siempre antes de la

evaluación final de junio de los segundos cursos, con las mismas características de la citada en el párrafo anterior.

Los alumnos matriculados en primer curso que no superen el módulo en la convocatoria final ordinaria, tendrán una prueba de las mismas características que la citada para la prueba final ordinaria con todos los contenidos del módulo en una prueba teórico y/o práctica que se celebrará en las fechas que determine la administración educativa.

8.3. Criterios de calificación

Son los mismos que los descritos en el apartado nº 7.3.

9. MATERIALES Y RECURSOS DIDÁCTICOS

- Libros de texto, y materiales didácticos online de:
 - "Dispensación de productos de parafarmacia", Editorial **Mc Graw Hill**. Edición – 2017 y posteriores, Editorial **Altamar**. Edición – 2017 y posteriores
- Productos de parafarmacia, y efectos de salud.
- Videos
- Programas informáticos
- Moodle
- Teams de Microsoft
- Utilización de Internet
- Catálogo de Salud del CGCOF

El profesor utilizará todos estos recursos como material de consulta.

10. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

No se prevé la realización de ninguna actividad extraescolar durante el desarrollo del presente curso académico en este módulo profesional.

11. ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Según la legislación vigente, los alumnos que presentan necesidades específicas de apoyo educativo son:

1. Desigualdad por desventaja social
2. Incorporación tardía al sistema educativo (alumnos extranjeros, etnias diferenciadas culturalmente, etc.)

3. Con necesidades educativas especiales (discapacidad).
4. Altas capacidades intelectuales
5. Trastornos graves de conducta

Los alumnos con necesidades educativas especiales realizarán las mismas pruebas que sus compañeros, de los mismos contenidos y con las mismas herramientas, aunque adaptadas a sus necesidades.

Existe una variedad de formas de actuación por parte del profesor que favorecen la atención, en un mismo grupo, a alumnos con diferencias notables en cuanto a intereses, motivaciones, aptitudes, ritmos de aprendizaje, etc.

La primera de ellas, por su importancia y por su eficacia, es el conocimiento de los alumnos para intervenir mejor en su aprendizaje. La evaluación inicial será un medio para obtener esta información.

A través de la selección de actividades puede conseguirse que alumnos muy diferentes aprendan simultáneamente. Son interesantes las actividades abiertas, en las que se pueden encontrar vías diferentes de resolución, y/o en las que es posible establecer escalones intermedios, de forma que todos puedan llegar a algo.

Las diferentes formas de agrupamiento de los alumnos en el aula: trabajo individual, en pequeño grupo y en gran grupo, permiten disponer de momentos específicos para atender a alumnos individualmente, a los que tienen un tipo específico de dificultades, o a todos ellos, en función de las necesidades.

La adaptación de los tiempos de realización de las pruebas teóricas y/o prácticas, así como la presentación de estas (tamaños de letra adaptados, etc.) serán herramientas útiles para este propósito.

Debe considerarse, asimismo, la posibilidad de utilizar materiales específicos de refuerzo o ampliación. A veces será necesaria para algunos alumnos la ampliación de contenidos.

Todas estas medidas se irán aplicando según se vaya conociendo las características y las necesidades de las personas que conforman el grupo, no olvidando en ningún momento, el apoyo y las directrices que pueda marcar el Departamento de Orientación.

El proceso calificativo se recoge en el apartado 7 de esta programación, y será el aplicable a todos los alumnos, independientemente de las medidas tomadas para la atención a grupos con necesidades educativas especiales.

12. EVALUACIÓN DE LA PROGRAMACIÓN Y DE LA PRÁCTICA DOCENTE

Con el fin de mejorar su práctica docente, la profesora hará una evaluación continua de la misma. Al finalizar el curso pasará a su grupo de alumnos una encuesta con una serie de ítems que valorarán su qué hacer en el aula. Los resultados de esta encuesta final se reflejarán en la memoria final del departamento.

La evaluación de la práctica docente y el proceso de enseñanza, se realizará a lo largo del curso, tanto en etapas intermedias como al finalizar el periodo escolar. De este modo, se puede detectar posibles deficiencias y subsanarlas sobre la marcha y determinar hasta qué punto estas medidas correctivas han surgido efecto. Para ello se llevarán a cabo los siguientes procedimientos:

- En el trabajo diario, se sondeará a los alumnos sobre las siguientes cuestiones:
 - Valoración sobre los contenidos y grado de dificultad de los mismos.
 - Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua....).
 - Valoración de los recursos didácticos empleados.
 - Grado de satisfacción.

- Los procedimientos de evaluación citados anteriormente, sirven de herramienta para determinar en qué grado los alumnos han alcanzado los objetivos propuestos, así como para el docente, pues es una información muy útil acerca de la marcha del grupo, tanto de forma individual como colectiva. De esta forma, puede hacer hincapié en aquellos contenidos que no hayan sido bien comprendidos.

- Al finalizar el curso, se entregará a los alumnos un cuestionario para que lo rellenen de forma anónima. Un ejemplo puede ser el que se expone a continuación, pudiendo ser modificado en función de las necesidades que se detecten y para comprobar si las posibles modificaciones llevadas a cabo, han sido las correctas.

CUESTIONARIO	1	2	3	4
Valoración sobre los contenidos del curso				
Grado de complejidad de los contenidos				
Valoración de la metodología (Explicación de conocimientos, prácticas, evaluación continua....)				
Grado de implicación del docente				
Valoración de los recursos didácticos empleados				
Concordancia entre contenidos planteados y criterios de evaluación				

Grado de conocimiento de los criterios para la superación del curso				
Grado de cumplimiento de las expectativas				
Grado de motivación				
Grado de satisfacción				

GRADO DE SATISFACCIÓN: 1- Bajo. 2- Regular. 3-Buena. 4- Muy buena.

Si lo deseas, puedes hacer algún comentario personal (propuestas, mejoras, quejas,...):

13. BIBLIOGRAFÍA

Como complemento al libro de texto recomendado:

- Colección consejo-CGCOF
- MANUAL DEL TÉCNICO EN FARMACIA Y PARAFARMACIA. TEMARIO GENERAL. - Editorial MAD
- INTRODUCCIÓN A LA DERMOFARMACIA Y A LA COSMETOLOGÍA. Autora: Marie-Claude Martini, profesora de dermofarmacia y cosmetología (traducción de Itziar de la Maza Uriarte, Licenciada en Farmacia). Año 2005
- DICCIONARIO DE INGREDIENTES COSMÉTICOS. Autor: Francisco José Carrasco Otero. AÑO 2009
- NUEVO MANUAL DE DIETÉTICA Y NUTRICIÓN. Autores: M. Rivero y otros. Año 2005
- PROTESIS, ORTESIS Y AYUDAS TÉCNICAS - Guía digital-2009
- Catálogos de empresa diversas sobre ayudas técnicas

14. OBSERVACIONES

Esta programación está sujeta a cualquier cambio o modificación que la profesora crea oportuno, dependiendo del nivel de los alumnos, sus necesidades de aprendizaje, del material y de los recursos didácticos disponibles, así como de las necesidades de coordinación con otros profesores del ciclo, u otros imprevistos que pudiesen surgir.

Salamanca 24 de Septiembre de 2023

Fdo: Javier Jiménez Arribas

Fdo: Práxedes Marcos Marcos